



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE AGOSTO DE 2016	Suplemento 7715 B
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

CONTINUACIÓN DE LA PÁG.. 199

No.- 6142

Tabla 17. Cifras sobre la actividad apícola en el Municipio de Centro, Tabasco, 2016.

Concepto	Cantidad
Unidades de producción con actividad Apícola	28
Venta de los productos obtenidos (en toneladas)	
Miel	10
Cera	NS
Valor de la producción (miles de pesos)	
Miel	437
Cera	17

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo del Municipio de Centro, 2016.

Sector forestal.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

El Municipio de Centro cuenta con 2 mil 281 hectáreas de superficie forestal cultivada que representa el 1.32% del territorio municipal.

Los principales ecosistemas que componen esta superficie son matorrales y relictos de selva, la extensión de estas formaciones vegetales, constituyen ecosistemas sumamente importantes desde el punto de vista de biodiversidad, las

altas tasas de captura de carbono y su capacidad de amortiguamiento antes eventos hidrometeorológicos, en otros aspectos relevantes. Según el anuario estadístico 2011 del INEGI; el Municipio también cuenta con una superficie compacta de 24 hectáreas de cultivo de plantación de Palma Africana.

La áreas forestales están habitadas por personas de comunidades rurales para quienes los recursos forestales representan un capital natural que debería de satisfacer sus necesidades básicas y a mejorar su calidad de vida, sin embargo, no se ha podido concretar y es en las zonas forestales donde se presentan los mayores niveles de marginación y pobreza.

Las comunidades que cuentan con terrenos con vegetación forestal en pequeñas superficies y no compactas el aprovechamiento forestal representa una actividad económica importante, ya que estos recursos son fuentes de bienes que se destinan directamente al consumo familiar, (alimentos, medicina, leña, materiales de construcción, entre otros.) o que se comercializan generando ingresos para el autoconsumo.

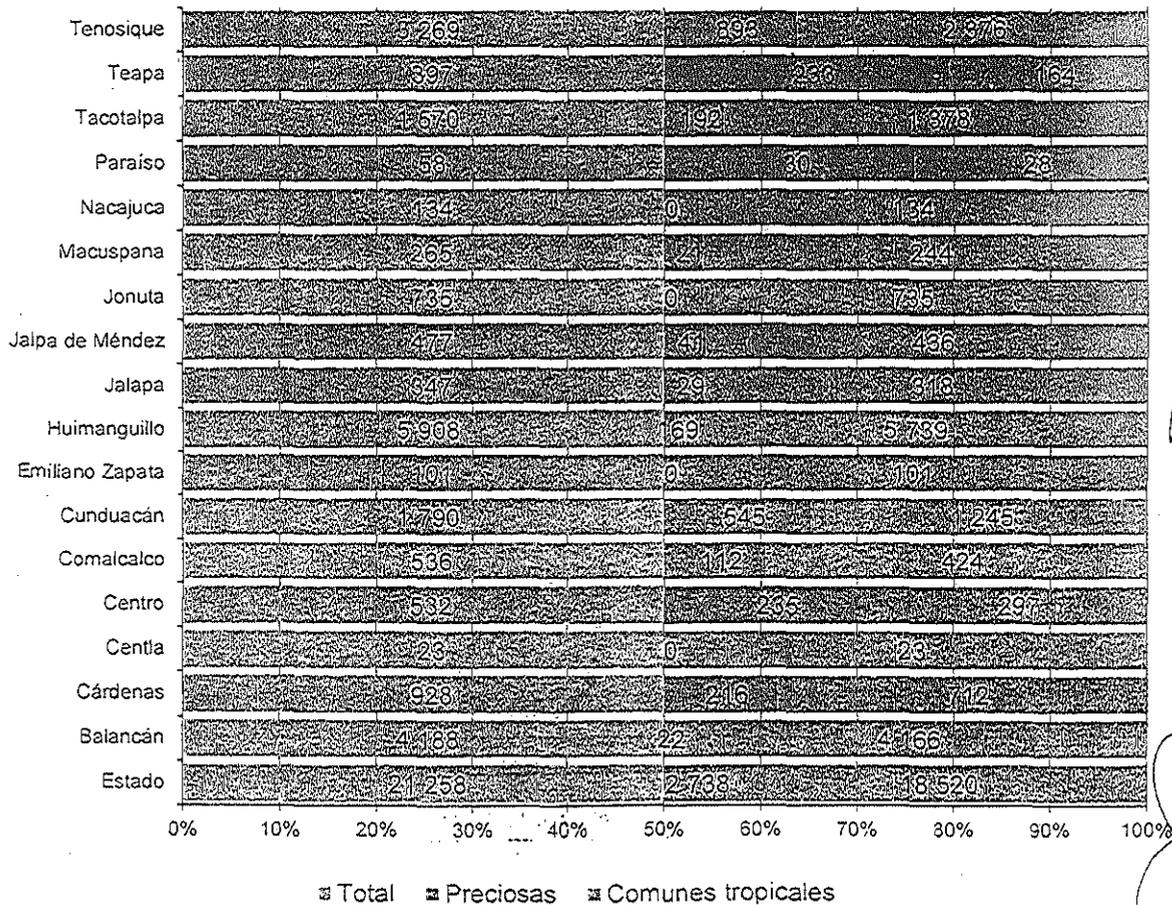
Durante 2014 la producción forestal ~~en el estado~~ ^{AYUNTAMIENTO} ascendió a 21 mil 258 metros cúbicos rollo, con un valor estimado de 24 millones 71 mil pesos, de esto el Municipio de Centro sostuvo una producción de 532 metros cúbicos rollo con un valor de 1 millón 130 mil pesos, en beneficio de los productores de la región.

La principal problemática que se percibe en el sector forestal son:

- Cambio de uso de suelo.
- Manejo no sustentable.
- Insuficiente capacidad de autogestión de las personas propietarias y poseedoras del recurso forestal.

- Educación desvinculada del sector forestal.
- Cambio climático.

Figura 22. Volumen de la Producción Forestal Maderable por municipio, 2014 (Metros cúbicos rollo).



Nota: La información comprende el volumen de aprovechamiento forestal obtenido en terrenos diversos a través de las constancias emitidas.
 a/ Maderas preciosas. Se refiere a caoba (*Swietenia macrophylla*) y Cedro rojo (*Cedrella odorata* L.).
 b/ Maderas comunes tropicales. Comprende: macuilís (*Tabebuia rosea*), chicozapote (*Manilkara zapota*) y Guanacastle (*Enterolobium cyclocarpum*).
 Fuente: INEGI (2015a). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. SEMARNAT, Delegación en el Estado, Subdelegación de Gestión para la Protección al Ambiente y los Recursos Naturales.

Deforestación.

Mediante un análisis de la dinámica de cambio de los recursos forestales del país, realizado por la CONAFOR durante el periodo 2005-2010 la superficie forestal se pierde a una tasa de 0.24% anual, observándose una desaceleración en la pérdida de la superficie forestal, incluida en nuestro municipio.

Tabla 18. Análisis FODA del sector forestal.

AYUNTAMIENTO

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con agua, suelos y clima propicios para la actividad forestal. • Se cuenta con especies nativas e introducidas forestales. • Se cuenta con viveros forestales suficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de cambio de uso de suelo. • Disminución y/o pérdida de la biodiversidad. • Escaso nivel educativo y forestal de los poseedores del recurso.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos con recursos económicos de entidades estatales y federales para el desarrollo forestal. • Inversionistas con financiamiento a plantaciones comerciales maderables. • Industria forestal en el Estado para procesar productos maderables. • Apoyo federal y estatal para el establecimiento de áreas naturales protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso de suelo forestal a favor de usos agropecuarios, deforestación de áreas para establecer desarrollos turísticos o unidades habitacionales. • Riesgos sanitarios por introducción de otras especies maderables. • Incendios forestales provocados por la actividad humana.

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo del Municipio de Centro, 2016.

Sector Pesquero

La producción pesquera en el Municipio de Centro fue una actividad importante en las comunidades asentadas en los márgenes de los ríos y lagunas, llegando a ser en muchas de esas comunidades la principal fuente de ingresos económicos y

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SECRETARIA DEL
AGUAY
alimentos, estamos hablando de las comunidades de los Acachapan de la 2^{da} a la 5^{ta}, los Acachapan de la 3^{ra} a la 5^{ta}, el Espino, Villa Luis Gil Pérez y Villa Playas del Rosario.

En la actualidad ya en ninguna de estas comunidades, la pesca es la principal fuente de ingresos, ha pasado a ser secundaria, terciaria o incluso ha desaparecido, lo anterior es debido a la conjunción de diversos factores dentro de las que podemos mencionar:

La construcción del sistema de presas del "Alto Grijalva" aproximadamente hace 40 años alteró el flujo natural de crecientes, con la retención de agua y su repentino desfogue de las presa, para el desarrollo en la industria hidroeléctrica, ocasionando mayor tiempo de erosión en las márgenes, principalmente la rivera del Río Grijalva.

La deforestación de Selvas y Bosques para favorecer la ganadería, permitió mayor entrada de sólidos suspendidos a los caudales de los ríos y éstos en la creciente favorecen el azolvamiento de las lagunas, ha habido años en que en pleno abril y mayo se encuentra con niveles de creciente en comunidades de Nacajuca y Centro.

En la última década la construcción del sistema de protección hidráulico del Macayo, también vino a alterar el flujo natural de los escurrimientos.

El aumento de la mancha urbana en Villahermosa ha ocasionado un mayor ingreso de aguas negras a los ríos y lagunas, llegando a desaparecer las actividad pesquera, un claro ejemplo de este argumento es la laguna de las Ilusiones y la laguna del Camarón, esta última ubicada en los márgenes de la populosa colonia Gaviotas Sur, en donde hasta hace 15 años existía una cooperativa pesquera y en la actualidad está prohibida la pesca comercial en esa zona.

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature that appears to read 'Rocío' and other illegible scribbles.]

En los últimos tres lustros se han expresado alteraciones en los ciclos de precipitación y estío ocasionada por el cambio climático global, este último factor también le ha pegado fuertemente a la actividad agrícola.

En las dos últimas décadas se ha manifestado una fuerte explosión poblacional del pez exótico al que se llama armado, diablo o plecostomus, el cual compite por territorio con los peces de la zona llegando a desplazarlos, ya que se conjugan varios factores que favorecen su proliferación como es el referente a sus hábitos de alimentación en aguas ricas en materia orgánica, la cual se encuentra abundante en las aguas cercanas a los tubos de descarga de aguas negras, lo anterior es muy evidente en los tubos que se encuentran en el cárcamos de Méndez al Puente Grijalva 1, en el que se ven fuertes manchones de pez diablo. Otra característica de este organismo es su fuerte resistencia a la escasez de oxígeno disuelto en el agua y al sobrecalentamiento de las mismas, ya que puede sobrevivir hasta más de 12 horas fuera del agua, al mismo tiempo su estructura ósea externa le da protección para que no sea depredado por otros organismos piscívoros.

Se han realizado diversos intentos y estudios para controlar su población, pero debido a sus hábitos alimenticios relacionados con la materia orgánica es susceptible de que muchos individuos de estos peces fijen metales pesados en músculo, lo que hace riesgosa su utilización en la fabricación de harina para alimentos balanceados, por lo que no se invierte en esta agroindustria.

Otro factor que influye para disminuir el ~~area de pesca~~ es el referente al azolvamiento de lagunas, ocasionado por los pobladores locales que en épocas de creciente aperturan con pico y pala, canales para que entre agua con sólidos en suspensión y así se depositen en los contornos de sus solares en donde tienen sus viviendas para favorecer el levantamiento de sus niveles de tierra, este mismo

fenómeno de azolvamiento se ha presentado con mayor intensidad con la apertura de las llamadas ventanas de alivio que se hicieron después de la última inundación de Villahermosa en el 2007.

Se han hecho estudios hidrológicos por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) enfocados a proteger de inundaciones a la Ciudad de Villahermosa.

En la actualidad, por parte de CONAGUA está por ejecutarse un proyecto para la construcción de una compuerta en la Laguna "El Corcho" ubicada en la R/a Boca de Aztlán 2^{da}, la cual tendrá como función la retención de aguas en épocas de estío y evitar la mortandad y depredación de peces.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco (2015a) registra que para el 2014 el volumen de la producción pesquera en peso vivo y desembarcado fue de 40 mil 741 toneladas y 39 mil 732 respectivamente, lo cual representó ingresos por 584 millones 428 mil pesos para la entidad. Esta producción proviene de las diferentes regiones del estado y en el caso del Municipio de Centro de las comunidades Acachapan y Colmena y Aztlanes, principalmente.

Para la reactivación de este sector se requiere de la participación interinstitucional de las dependencias del gobierno federal, estatal, municipal y de la académicas, para que a partir de los estudios con los que ya cuenta la CONAGUA referente a batimetrías, topografías, extensiones territoriales y flujos de corrientes se pueda determinar las acciones a seguir como son: dragado, desazolvar y construir sistema de control de niveles (compuertas) que nos permitan tener suficientes niveles de agua para mantener la sustentabilidad de producción pesquera.

Es pertinente mencionar que hay un amplio mercado en Villahermosa que cada día es más demandante de carne de pescado la cual es nutritiva y saludable a como lo recomiendan los médicos en los últimos años.

Estas acciones permitirían reactivar ríos y espacios lagunares como son: Maluco, Corcho y Xitalito, principalmente de la zona denominada Aztlanes y los Acachapan y Colmena del Municipio de Centro.

Tabla 19. Análisis FODA del Sector Pesquero.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Agua en abundancia en cantidad y en extensión. • Grandes extensiones de tierras subutilizadas e inutilizadas. • Población con cultura en el uso y manejo del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lagunas azolvadas. • Impacto negativo de la explosión poblacional del pez diablo.

AYUNTAMIENTO /

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un proyecto fundamentado en datos técnicos. • Participación de diversas instituciones y académicas y de los tres niveles de gobierno. • Expectativas recientes de inversión federal en el área. • Expectativas del inicio de un buen gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades sin vocación de servicio que no vienen a servir, sino a servirse. • Sistemas administrativos en los procesos de adquisición en los bienes y servicios muy burocráticos y pocos transparentes. • Poca participación de población afectada.

Revisión
 (24)
 1020

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con tierras con niveles por arriba de las crecientes y favorecer la producción simultánea con la agrícola. • Replicar el proyecto en otras zonas pesqueras del municipio. 	

R. R. R.

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo del Municipio de Centro, 2016.

Acuacultura.

[Handwritten mark]

Las actividades acuícolas han tenido gran retroceso debido a factores ambientales y a la escasa atención por parte de las entidades gubernamentales para fomentar e incrementar la acuacultura. Por lo anterior para tener mejores resultados en la producción de alevines en especies nativas que beneficien a las familias que se dedican a estas actividades: se requiere la repoblación de los sistemas lagunares, estanques rústicos y jaulas flotantes, además de un programa intensivo de capacitación a todos los productores.

[Handwritten signature]

Esto implica proponer alternativas para desarrollar programas de acuacultura, extensiva y/o semi-extensiva, ya que se cuenta con cantidades suficiente de agua y amplias extensiones de tierra. Aunado a la experiencia de la población en el manejo y convivencia con el agua, principalmente en localidades colindantes a los cuerpos de agua del municipio.

Para el impulso de esta actividad se plantean las siguientes acciones:

- Continuar con la producción de crías en el Centro Acuícola Municipal para repoblar cuerpos lagunares.
- Subsidiar la adquisición de crías masculinizadas para producciones acuícola.

[Handwritten signature]



- Brindar asistencia técnica a los productores interesados en este modelo de producción.

Tabla 20. Análisis FODA del sector acuícola.

Fortaleza	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Especies nativas (tenguayacas, castarricas, pintas, pejelagartos). • Tinajas de geomembranas, estanques rústicos, jaulas flotantes. • Capacitación de personas emprendedoras. • Molinos, revolvedoras, bazuca para hacer alimentos. • Se cuenta con viveros forestales suficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimientos en los programas. • Falta de alimentación de los alevines. • Falta de recambio de agua continuamente. • Falta de interés en la producción.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor producción de crías. • Mejor repoblación en los sistemas lagunares. • Mayor apoyo a familias en producción y engorda de alevines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aves (cuervos, san martín, etc.). • Contaminación del agua. • Falta de oxigenación. • Falta de saneamiento de los estanques con el debido tratamiento.

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo del Municipio de Centro, 2016.

Sector turístico.

Importancia del turismo en México.

De acuerdo al diagnóstico formulado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo (DFE y T, 2016), el turismo representa el 8.6% del PIB nacional, es la tercera

fuelle de divisas y creció a una tasa de 3.4% anual en el IV trimestre de 2015 con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo a las cifras preliminares del Índice Trimestral de la Actividad Turística (ITAT) publicado por el INEGI a partir de la Cuenta Satélite del Turismo de México, base 2008.

El sector turístico genera más de 7 millones 500 mil empleos directos e indirectos de los cuales 2 millones 500 mil son directos (INEGI, 2014).

México ocupa el lugar 17 en la clasificación internacional por ingresos derivados de la actividad turística al recibir en 2015, 17 mil 500 millones de dólares y 32 millones 100 mil turistas (SECTUR, 2015).

El turismo es una actividad económica compleja en la que interactúan un gran número de factores a partir de los cuales se desarrollan diversas cadenas de valor cuyo objetivo principal es satisfacer la demanda de bienes y servicios de los visitantes. Uno de estos factores es la planeación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, la cual debe seguir un enfoque transversal y por consecuencia multidisciplinario, en el que uno de sus principales enfoques sea crear la infraestructura y las condiciones para el mejor desarrollo de la actividad turística.

Con el objetivo fortalecer el turismo como actividad económica sustentable es importante mejorar factores que inciden en el sector: 1) Marco regulador; 2) Ambiente de negocios e infraestructura y 3) Recursos humanos, culturales y naturales.

Tabla 21. Factores que inciden en el desarrollo del sector turístico.

Marco regulador	Ambiente de negocios e infraestructura	Recursos humanos, culturales y naturales
Políticas y regulaciones	Infraestructura del transporte aéreo	Recursos humanos
Sostenibilidad ambiental	Infraestructura de transporte terrestre	Afinidad por el turismo
Seguridad ciudadana	Infraestructura de turismo	Recursos naturales
Salud e higiene	Infraestructura informática y de comunicaciones	Recursos culturales
Prioridad para el sector viajes y turismo	Competitividad del precio en el sector viajes y turismo	

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del Municipio de Centro, 2016.

Un área de oportunidad es la formación y educación de las personas implicadas en la actividad del sector en todos los niveles. La cultura propia, las tradiciones locales, la profesionalidad del servicio, para elevar la competencia en la gestión y el desarrollo del destino turístico. La atracción de capitales financieros foráneos puede incidir en la revitalización y diversificación del destino turístico.

Se requiere fomentar los siguientes atractivos existentes en el municipio:

a) Naturales.

El 19.4% de la superficie municipal es de naturaleza acuática (llanuras de inundación, cuerpos de agua y pantanos), sin contar con las zonas bajas. Sin duda, se puede asegurar que el municipio tiene una importante vocación en actividades relacionadas con el agua. De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POET, 2013), el Municipio de Centro se encuentra dentro de la región hidrológica Grijalva-Usumacinta (Región Hidrológica 30) y en la cuenca Río Grijalva-Villahermosa, subcuenca del Río Grijalva.

Los principales recursos hidrológicos del municipio son las aguas del río Grijalva, Carrizal y río Viejo; los principales cuerpos lagunares del municipio son: la Laguna de

las Ilusiones, Chilapa, El Campo, Jahuacte, El Corcho y Maluco; que en su conjunto ocupan alrededor de 13 mil hectáreas, mismas que representan el 6.4% del área municipal, sin embargo, no se destacan actividades turísticas ni deportivas relacionadas con este recurso natural y existe carencia de equipamiento e instalaciones que permitan atender a los turistas.

b) Culturales.

El Centro Histórico tiene una riqueza cultural que representa una ventaja turística que debe aprovecharse, a través del desarrollo de actividades y eventos artísticos, con el rescate de la gastronomía, las tradiciones y la difusión de la historia de la capital del estado y en general del municipio.

c) Artificiales.

En el desarrollo de la oferta turística tiene que ver la política turística del destino, al promover y hacer del conocimiento la infraestructura turística con la que cuenta; así como brindar facilidades a los inversionistas, fomentar innovaciones del producto turístico ofertado y establecer estrategias para captar la demanda.

La economía de Villahermosa ha marcado una tendencia, donde el sector comercial y de servicios ha tenido un crecimiento sostenido. Hasta 2010, el sector terciario representaba un 62.46% del valor agregado censal bruto del Estado de Tabasco en el sector servicios. Como consecuencia, las actividades económicas que más demandan empleo en el Municipio de Centro se ubica en el sector terciario, entre los que destacan restaurantes y servicios de alojamiento.

Estas actividades se encuentran vinculadas con la oferta turística de entretenimiento (festivales, conciertos, ferias, etc.).

Infraestructura turística del municipio.

157 establecimientos de hospedaje, compuestos a su vez por 103 hoteles, 10 casas de huéspedes, 44 auto-hoteles, con capacidad de 6 mil 127 cuartos. De esta infraestructura hotelera, cinco corresponden a la categoría de cinco estrellas, 13 a cuatro, 27 a tres, 11 a dos, 10 a una y 91 sin categoría.

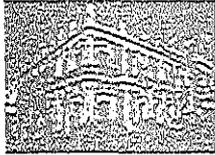
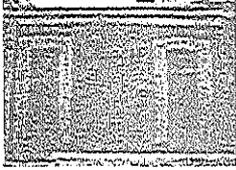
Tabla 22. Infraestructura turística del Municipio de Villahermosa

Tipo de infraestructura	Cantidad
Restaurantes	346
Cafeterías	37
Discotecas y centros nocturnos	6
Bares	60
Aeropuerto internacional	1
Agencias de viajes	53
Balnearios	2
Arrendadoras de automóviles	10
Campos de golf	2
Marinas turísticas	1
Módulos de auxilio turístico	4
Transportadoras turísticas especializadas	27
Centro de Convenciones	1
Instituciones Educativas con especialidad en Turismo	6
Centro de distribución en el sureste mexicano (CEDIS)	4

Fuente: INEGI (2014) Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Tabasco.

Considerando la información del Sistema de Información Cultural de CONACULTA (2016) se presentan en las tablas 23 y 24 el detalle de los museos y monumentos históricos registrados en Villahermosa.

Tabla 23. Monumentos históricos de la Ciudad de Villahermosa registrados en el Sistema de Información de CONACULTA.

ID LFMZA	Monumento histórico	Ubicación	Imagen
05846	Catedral del Señor de Tabasco	27 de febrero 1120, Villahermosa, Centro.	
05847	Templo de la Inmaculada Concepción	Independencia 204, Villahermosa, Centro.	
07473	Casa de los Azulejos (Museo de Historia de Tabasco)	Juárez 212, Villahermosa, Centro	
07474	Palacio de Gobierno de Tabasco	Plaza de Armas s/n. Villahermosa, Centro.	
07475	Casa Museo Carlos Pellicer Cámara	Narciso Sáenz 203, Villahermosa, Centro	

Handwritten signatures and notes on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'R. Coe...' and other illegible marks.

Fuente: CONACULTA (2016). Sistema de Información Cultural. Recuperado de <http://sic.conaculta.gob.mx>

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a prominent signature that looks like 'J. Qui...' and other illegible marks.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Tabla 24. Museos registrados en Villahermosa, Tabasco.

Nombre	Clasificación	Ubicación	Datos del Contacto	Descripción
Parque museo "La Venta" y el espectáculo de luz y sonido	Arqueológico, Zoológico y Ecomuseo	Av. Adolfo Ruiz Cortínez s/n	Tel. (993) 3141652 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas. Horarios Verano: Lunes a domingo 20, 21 y 22 hrs. Horario normal: Lunes a domingo 19, 20 y 21 hrs.	Abrió sus puertas al público el 4 de marzo de 1958 con el objetivo de proteger, documentar, investigar, exhibir e interpretar las piezas arqueológicas de la cultura olmeca descubiertas en 1925 en el sitio de La Venta (Huimanguillo, Tabasco), así como conservar el ecosistema en que éstas se exhiben. Este parque-museo fue diseñado por el escritor Carlos Pellicer Cámara y remodelado en 1994 según el proyecto del arquitecto Iker Larrauri. Exhibe una colección de 33 monumentos arqueológicos entre altares, estelas y cabezas colosales (1300-200 a.C.), y especies de fauna viva, entre mamíferos, aves y reptiles, además de la flora representativa de esta región tropical. Desde el año 2005 cuenta con un espectáculo de luz y sonido. El Museo tuvo una remodelación y reapertura en el año 2014.
Museo regional de antropología "Carlos Pellicer Cámara"	Arqueológico	Av. Carlos Pellicer Cámara, Zona CICOM No 511	Tel. (993)3126344 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.	En sus inicios tuvo como sede un inmueble ubicado frente a la Plaza de Armas de Villahermosa, constituyéndose como <i>el primer museo arqueológico de la ciudad</i> . Actualmente se encuentra en un moderno edificio. En sus salas se exhiben piezas arqueológicas de las culturas zapoteca, tolteca, maya y olmeca. Entre las que destacan la estela número 6 del tortuguero, pieza destacada de la cultura maya.
Museo de historia natural "José Narciso Rovirosa"	Historia Natural	Av. Adolfo Ruiz Cortínez s/n Col. Centro	Tel. (993) 3142175 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.	El inmueble que lo alberga fue construido ex profeso entre 1987 y 1988 según el diseño del arquitecto Jorge Agostoni. Abrió sus puertas al público el 27 de diciembre de ese año, con el objetivo de dar a conocer de manera didáctica la evolución del hombre y su entorno. Contiene una colección de más de 500 piezas, entre las que destacan esqueletos de dinosaurios, cuadros, utensilios y herramientas, así como figuras y objetos diversos que enriquecen la museografía. En el año 2000, se inauguró la sala José Narciso Rovirosa Andrade dedicada al naturalista Actualmente se encuentra cerrado por remodelación, se tiene programada la reapertura a finales del 2015.
Museo de historia de Tabasco "Casa de los Azulejos"	Historia y de colección	Calle Juárez Esq. 27 de Febrero, Col. Centro	Tel. (993) 3142172 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.	Inaugurado el 8 de diciembre de 1985, ha mantenido el objetivo de resguardar y difundir toda clase de objetos históricos relacionados con el Estado de Tabasco, desde el siglo XVI hasta el XX. Preserva, asimismo, la Casa de los Azulejos de Villahermosa construida en 1889 bajo el diseño del tenedor de obra Jacinto Cabañas y que al paso de los años funcionó como casa-habitación, comercio, edificio de gobierno, hotel y casa de huéspedes. En la actualidad es un <i>monumento nacional arquitectónico</i> .
Casa museo "Carlos Pellicer Cámara"	Historia, Cigráficos (objetos personales de Carlos Pellicer Cámara)	Calle Sáenz No 203. Col. Centro	Tel. (993) 3142170 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.	Está ubicado en una casona de finales del siglo XIX en la que nació el poeta Carlos Pellicer Cámara. Antes de su inauguración como museo el 11 de junio de 1985, el inmueble fue sede de la Dirección de Educación del Estado de Tabasco. Cada una de sus cuatro salas de exhibición representa 20 años de la vida y obra del artista. Ello a través de fotografías, documentos, libros, objetos personales, ropa, muebles y utensilios de uso cotidiano.



Nombre	Clasificación	Ubicación	Datos de Contacto	Descripción
Museo de cultura popular "Ángel Enrique Gil Hermida"	Cultura Popular	Av. Ignacio Zaragoza No 810 Col. Centro	Tel. (993) 3121117 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas.	Abrió sus puertas el 16 de octubre de 1984 en un edificio de principios del siglo XX en el que vivió el señor Ángel Gil Hermida. Su objetivo es difundir las manifestaciones culturales del pueblo tabasqueño, especialmente lo que se refiere a la música y las danzas de origen prehispánico y colonial: vestuario, instrumentos musicales y artesanías. Asimismo, exhibe una réplica de una vivienda típica chontal y fauna viva de la región. Cuenta con cuatro salas permanentes y una temporal.
Museo Interactivo Pagayo	Educativo, Enseñanza	Paseo Usumacinta 2005, Ranchería Emiliano Zapata. Mun. Centro	Tel. (993) 3103120 y 3103127 difucultura@yahoo.com.mx Horarios: Martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas.	El Museo Interactivo Papagayo es una institución de cuarta generación que promueve, mediante el juego y los conocimientos científicos y tecnológicos, el desarrollo de la capacidad intelectual de los niños. Los visitantes participan de manera interactiva con las 123 exhibiciones con que cuenta el lugar. Las 123 exhibiciones permanentes con que cuenta el museo, están distribuidas en cinco salas: <i>Piensa; Imagina; Vive; Juega, y Cuida</i> . Otros espacios están dedicados a juegos y exposiciones temporales.
Planetario Tabasco 2000	De ciencia	Av. Paseo Tabasco s/n Col. Tabasco 2000	Tel. (993) 3163641 y 3169618 planetariol2000@hotmail.com Horarios: Martes a domingo de 10:00 a 16:00 horas.	El Planetario Tabasco 2000 está equipado para ofrecer proyecciones en sistema Omnimax y audiovisuales de diversos temas del conocimiento. Ofrece talleres, cursos y conferencias. Está ubicado en un edificio con estructura de concreto, aluminio y cristal en forma de tres pirámides sobrepuestas, que representan la cultura prehispánica, el mestizaje de una nueva civilización y el avance científico, tecnológico y cultural de la actualidad. *Actualmente se encuentra en remodelación.
Museo Elevado de Villahermosa (MUSEVI) (En remodelación)	De arte	Prolongación Paseo Tabasco 1401. Col. Tabasco 2000	Tel. (993) 3142677 turisteandoenvhsa@hotmail.com Horarios: Lunes a domingo de 9:00 a 22:00 horas	El Museo Elevado de Villahermosa (Musevi) fue inaugurado en un puente a desnivel construido para celebrar el Bicentenario de la Independencia de México, obra del arquitecto mexicano Enrique Norten (creador de obras como Clinton Park en Nueva York y The Ivy en Monterrey), se encuentra a un costado de la Laguna de las Ilusiones y del Parque Tomás Garrido Canabal. Tiene vista a las dos partes de la laguna. El MUSEVI cruza la avenida Paseo Tabasco la cual es una parte turística de la ciudad. Actualmente se exhibe la Exposición "Visiones de Nuestra Naturaleza".
Casa de la Tierra Villahermosa, Tabasco	Educación y Medio Ambiente	Parque Tomas Garrido, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Jesus Garcia, 86040 Villahermosa, Tab.	993 315 4031	Centro de Educación y Vigilancia Climática Global, enfocado a la sensibilidad y concientización ambiental, contribuyendo a la difusión de temas ambientales

Fuente: CONACULTA (2016). Sistema de Información Cultural. Recuperado de <http://sic.conaculta.gob.mx>

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Tabla 25. Análisis FODA del sector turismo.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad con historia: fundada hace 449 años. • Ubicación estratégica, puerta de entrada al sureste mexicano y al Mundo Maya. • Cuenta con el único Museo Eco Arqueológico que alberga los principales vestigios de la Cultura Olmeca: Museo La Venta. • Tiene un Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ con 101 hectáreas de área natural protegida, único en su tipo en el sureste Mexicano. • El Museo de antropología Carlos Pellicer Cámara exhibe la pieza Maya que dio origen al fenómeno maya del 2012 (Baktum). • Centro histórico con rescate de fachadas cuenta con un promedio de 300 establecimientos comerciales. • Infraestructura hotelera de calidad que incluye hoteles de categoría económica hasta gran turismo. • Gastronomía variada y de calidad turística. • Se encuentra bien comunicada y permite el la realización de circuitos turísticos por el estado, localizándose asentamientos de la cultura maya a una hora de la ciudad, así como playas y haciendas cacaoteras en una distancia corta. • Importantes centros comerciales, entre los que destaca Plaza Altabrisa y Galerías Tabasco 2000 que convierten a Villahermosa en la ciudad con mejores tiendas departamentales del sureste. • Oferta turística especializada para niños: Yumká, Papagayo, Parque Tomás Garrido, Casa de la Tierra, Parque la Polvora, Parque de los Sueños y deseos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la marca turística de Villahermosa. • Gestión de programas Federales para el rescate de sitios y desarrollos turísticos (FONATUR). • Aprovechamiento de los recursos naturales para la realización de actividades náuticas. • Vocación turística del destino. • Reconocimiento del turismo como eje económico, posibilidad de establecer una política turística estatal y municipal. • Desarrollo de rutas turísticas de Villahermosa. • Tranvía turístico para realizar city tours. • Desarrollo de actividades de turismo de aventura y alternativo en zonas urbanas de la ciudad. • Creación de una agenda anual de eventos culturales y artísticos, con la participación del gobierno estatal y de sectores diversos. • Alianzas entre sector hotelero-operadores de servicios turísticos-Gobierno para desarrollo de paquetes especiales en temporadas bajas. • Implementar estrategias de venta de paquetes turísticos a nivel regional, nacional e internacional. • Construcción de Centro de Convenciones de vanguardia y competitivo para la realización de eventos de talla internacional.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración de la iniciativa privada en el desarrollo de productos turísticos. • Falta de información de los atractivos tanto en el sector como en la ciudadanía. • Baja cultura turística del servicio, lo cual genera una mala imagen turística del destino. • Desconocimiento de los monumentos históricos de la ciudad y de la historia del lugar. • Falta de innovación y diferenciación en los productos turísticos. • Desconocimiento de la demanda y nuevas tendencias del mercado por parte del sector. • Operadores receptivos con paquetes de alto costo, sin mercadotecnia ni "estrategias de venta nacional e internacional." • Falta de marca turística y posicionamiento de la ciudad. • Transporte público deficiente. • Insuficiencia de taxis, los existentes apenas si logran cubrir la demanda de la ciudadanía. • Falta de estrategias integrales para promover la oferta turística de la ciudad. • Centro de convenciones inoperante para la demanda actual. • Falta de plataforma tecnológica para la oferta del destino turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del posicionamiento de Chiapas y Campeche por sus atractivos turísticos. • Competencia que representa la apertura del Aeropuerto Internacional de Palenque. • Desastres naturales (inundaciones en el periodo octubre-noviembre) que dañen la oferta turística y la imagen del destino. • Crisis del sector petrolero que redunde en una baja en la ocupación hotelera en la ciudad.

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del Municipio de Centro, 2016.

A series of handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side.

A vertical handwritten signature and initials are written along the right margin of the page, extending from the top of the table area down towards the bottom.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

Para la realización del diagnóstico municipal en el ámbito del eje de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se solicitó información al Municipio de Centro sobre las diferentes áreas estratégicas involucradas: planeación territorial y desarrollo urbano, servicios públicos, vivienda, espacios públicos, movilidad, sustentabilidad y medio ambiente, fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables y rescate de zonas urbanas históricas.

Por otra parte, se utilizaron fuentes documentales normativas, socio económicas y ambientales a través de las páginas web y bases de datos de Dependencias e Instituciones del Gobierno Federal y Estatal tales como SEDESOL, FONHAPO, CONAVI, CONAGUA, INEGI, la SERNAPAM, SOTOP. Asimismo, se consultó la actualización del último programa de desarrollo urbano de 1994 y la última actualización del Plan Municipal de Protección Civil 2013-2015 disponible.

Vivienda.

Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) Tabasco contaba con un parque habitacional de 662 mil 433 viviendas. A nivel municipal, en Centro los ocupantes en viviendas particulares asciende a 637 mil 469, el total de hogares y viviendas particulares habitadas en el año 2010 era de 168 mil 268 lo que representa el 30.09% del estado. Asimismo, el municipio cuenta con 13.1% de viviendas deshabitadas y 4.7% con viviendas de uso temporal (CONEVAL, 2010).

En lo particular, en el año 2010 el Municipio de Centro ~~contaba con~~ 570 mil 979 ocupantes con casa independiente, los ocupantes con departamento en edificio eran de 29 mil 493, ocupantes con local no construido para habitación 173, en refugio 11

ocupantes, en vivienda móvil un total de 33, en vivienda o cuarto de azotea 538, en vivienda o cuarto en vecindad 17 mil 587 ocupantes.

El acceso a los servicios públicos básicos y la calidad de la vivienda no presentan problemas significativos para el Municipio de Centro. Específicamente, el porcentaje de viviendas particulares habitadas del Municipio de Centro que disponen de drenaje es de 98.2 y en las viviendas que disponen de energía eléctrica de 99.4 y el número de tomas instaladas de energía eléctrica asciende a 214, 776. Por otra parte 96.5% de las viviendas disponen de agua entubada, solamente por debajo de Nacajuca que ostenta un 97.3% de viviendas con agua entubada, además las tomas domiciliarias de agua entubada para el Municipio de Centro al año 2011 contabilizaron un total de 151 mil 132 (INEGI, 2010).

En promedio, en 2010 el número de ocupantes en viviendas particulares habitadas para el Municipio de Centro era de 3.7; las viviendas particulares habitadas de uno a cuatro ocupantes fueron 120 mil 911; de cinco a ocho ocupantes 44 mil 995; con nueve o más habitantes 2 mil 362 vivienda (INEGI, 2010). Un área de oportunidad importante para elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes es aumento de la conectividad de las viviendas del municipio.

Aunque el rezago habitacional se considera como bajo, se han identificado algunos asentamientos irregulares. Actualmente no se han identificado programas de vivienda social para el municipio, pero según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) los créditos de vivienda identificados en el año 2011 ascienden a 5 mil 261.

Espacios públicos.

En el Estado de Tabasco, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa Rescate de Espacios Públicos ha aportado para el

estado en beneficio de la población, 27 millones 909 mil 621 pesos, beneficiando a un total de 221 mil 764 habitantes en 12 de los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco. En total se rescataron 40 espacios públicos que se encontraban en condiciones de deterioro y abandono a través de 27 proyectos de obra correspondientes a la Modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos; el Municipio de Centro fue uno de los participantes en el programa de rescate de espacios públicos (Avendaño, 2016, 07 de Mayo).

Para el Municipio de Centro, el mobiliario urbano se encuentra en condiciones aceptables y la oferta de espacios públicos se considera adecuada; de igual manera la calidad de los espacios públicos y la oferta de áreas verdes en el municipio no presentan problemas significativos. Además, el municipio cuenta con los programas municipales de rescate de espacios públicos y de mejoramiento de vialidades.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco (SDET, 2016) está promoviendo el rescate de espacios públicos abandonados o subutilizados, actividad desarrollada por la asociación civil Ciudad Verde México con el apoyo del DIF Tabasco, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Concejo municipal de Centro. El propósito es darle vida a jardines y espacios públicos abandonados.

Como parte del Programa de Rescate de Espacios Públicos que impulsa el Concejo Municipal de Centro fue reactivado el Museo Elevado de Villahermosa (MUSEVI) quien a través de galerías de arte expone "Visiones de nuestra naturaleza" cuyo objetivo es promover la riqueza natural de nuestro país (Concejo municipal, 2016).

Según datos del Diario Oficial de la Federación en el año 2007 se concretó un Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro y Tenosique de dicha entidad federativa. Este programa tuvo por objeto la coordinación de las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre la SEDESOL, el Ejecutivo del Estado y los municipios (Diario Oficial de la Federación, 2007).

Se han identificado otros programas de años más recientes por parte de la SEDESOL con su programa de Coinversión Social del año 2011 funcionamiento y apropiación de espacios públicos; entre estos programas se destaca el funcionamiento y apropiación de los parques públicos Hidalgo-Morelos, Rio Viejo 3^{ra} Sección y Municipal; Comunidad Integrada en el Parque Gaviotas Sur Sector Explanada de Villahermosa (SEDESOL, 2011).

Movilidad.

DE CENTRO 2016 - 2018 ✓
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

En lo referente a la vialidad, el Estado de Tabasco cuenta con la Dirección de Control de Tránsito y Vialidad la cual tiene como atribución colaborar con las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en la planeación y elaboración de estudios viales (SSP, 2016). El Artículo 166 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM) señala que como parte de sus atribuciones está el coordinar las funciones de los Departamentos de Construcción y Reconstrucción y Mantenimiento de Vialidades Urbanas. Según datos del Concejo Municipal de Centro esta Dirección ha llevado a

cabo programas de pavimentación de 4 mil 379 m² (Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, 2008).

A nivel municipal Centro requiere aumentar los corredores peatonales y las ciclovías. Además, el incremento de la intermodalidad del transporte público es una prioridad en el municipio. La oferta del transporte público se considera como adecuada aunque es necesario aumentar la eficiencia de la red del transporte público. Por su parte, la cobertura de la pavimentación de zonas urbanas es suficiente pero su nivel de calidad requiere de atención prioritaria. Asimismo, es importante destacar que el municipio cuenta con el Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Centro, el cual fue elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estatal.

La anterior Secretaría en el Boletín R y TV 46 (SCT, 2015) señala que con la intención de mejorar la eficiencia de los traslados de las personas impulsa cambios para estimular opciones de movilidad urbana sustentable, ~~en~~ ^{SELECCIÓN DE} ~~la~~ ^{ANÁLISIS DE} ~~creación~~ ^{SELECCIÓN DE} líneas que posibilitan la priorización de inversiones en la infraestructura de transportes, espacio público y sus equipamientos, mediante la Primera Etapa del Estudio Integral de Movilidad para el Estado de Tabasco: Subregiones Centro y Chontalpa.

De manera preliminar el estudio antes mencionado cuenta con 93 proyectos de los cuales son 68 para transporte no motorizado en 30 zonas, que consisten en la peatonalización parcial de avenidas, ordenamiento vial y urbano, parque lineal, ciclovías y red de ciclovías, puentes peatonales y ciclistas, así como la estructuración del sistema de vialidades.

En lo referente a tránsito y vialidad son 16 pre-proyectos, en los que se considera el estacionamiento en calles y recuperación de espacios públicos, adecuaciones y



modificaciones de vialidades, señalamientos viales y turísticos, restricciones de estacionamientos en vialidades primarias y parquímetros (SCT, 2016). Con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte el programa antes mencionado también planteó entre otros proyectos, las posibles centrales de transferencia Norte, Sur y Poniente de la ciudad de Villahermosa.

Según datos del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030 en lo referente a Vialidad y Transporte afirma que la ciudad de Villahermosa existen áreas de oportunidad importantes en el ámbito de la movilidad urbana. En ese mismo programa se resumen las distintas formas en que se desplaza la población en el Municipio de Centro, el cual posee un 55.76% del parque vehicular del estado y de manera particular la ciudad de Villahermosa ~~concentra una~~ gran mayoría de automóviles particulares representando 94.8% para el municipio, destacándose en este programa que la mayor concentración vehicular se da en el Municipio de Centro y en particular en la Ciudad de Villahermosa y zonas cercanas.

La ciudad de Villahermosa se compone de 12 distritos en los cuales se identifican vías de comunicación que conectan a las diferentes colonias; sin embargo los distritos que presentan problemas de accesibilidad y movilidad interna por la falta de continuidad en las calles que conforman las colonias que lo integran son el IV, VI, XI y XII.

Como línea estratégica general el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro 2008-2030 se ha planteado "establecer a través de la movilidad urbana una cultura de sustentabilidad que permita agilizar los tiempos de recorrido, contar con un

sistema integral de transporte y optimizar la infraestructura vial existente y futura que mejore la calidad de vida de la población".

Sustentabilidad y medio ambiente.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 la superficie de áreas urbanas para el Municipio de Centro asciende a 106.01 km². Con respecto a la calidad del aire, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) (2016) ha emitido informes periódicos positivos sobre el cumplimiento de estándares en el Estado de Tabasco. Para el municipio, no se detectan problemas significativos en la calidad del aire y del agua.

En el Estado de Tabasco el manejo de los residuos sólidos urbanos se encuentra a cargo de los municipios, los cuales se encargan de la recolección, transporte y disposición final en tiraderos a cielo abierto o en rellenos sanitarios. El Municipio de Centro presenta áreas de oportunidad importantes en lo referente al tratamiento de los desechos.

Con datos de la SERNAPAM, el promedio general de producción diaria de los residuos por habitante (kg/hab/día) en el Municipio de Centro es de 0.96, casi el mismo que a nivel estatal (0.97). Esto se traduce en una producción diaria municipal de alrededor de 615 toneladas.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 la disposición final de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Centro se realiza en un relleno sanitario el cual es propiedad de particulares ubicado en el kilómetros 25 de la carretera Villahermosa-Teapa. Por su parte, el número de vehículos que cuentan con un compactador para la recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio es de 97 vehículos

identificados, los vehículos de caja abierta ascienden a 12 y, el número total de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos es de 109 (INEGI, 2010).

El municipio cuenta con un plan de manejo de residuos sólidos y relleno sanitario el cual está concesionado. Por su parte, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, se planteó como objetivo particular para el desarrollo ecológico y ambiental dentro del orden urbano establecer las medidas que permitan mitigar los impactos en el medio ambiente (agua, ~~aire~~ ^{ATMÓSFERA} y visuales), así como la ocupación irregular de las zonas bajas en asentamientos humanos y que afectan al estado.

Asimismo, el programa se ha planteado como línea estratégica general "conservar el medio ambiente natural, para incidir en el equilibrio del ecosistema en el que se asienta la ciudad, y que conforman un paisaje de identidad regional y local. Promover el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el entorno urbano, considerando la conservación de la diversidad del ambiente natural" (Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, 2008, p. 423).

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 en su eje 8 "Un Municipio Verde" plantea un Programa de Ecología Urbana y Preservación del Medio Ambiente" del cual se derivan otros subprogramas: manejo integral de residuos sólidos; descarga de aceites y contaminantes; control de emisión de gases; contaminación auditiva; limpieza y eliminación de aguas residuales sobre lagunas urbanas; orientación a los desarrolladores inmobiliarios para el uso de tipologías y técnicas de arquitectura local

y manejo del entorno; así como una campaña para la preservación del medio ambiente en sistemas ecológicos del trópico húmedo.

Finalmente, el municipio cuenta con 15 plantas municipales de tratamiento de aguas residuales, cuyas funciones son atender a nivel primario y secundario aproximadamente 500 litros por segundo, aunque 14 de ellas se encuentran en total abandono.

Protección Ambiental.

El municipio requiere de un intenso trabajo en materia de protección ambiental y es necesario que se instrumente toda serie de acciones y de esfuerzos en materia de:

- a) Aprovechamiento del agua.
- b) Manejo y uso de los residuos.
- c) Sistema de transporte público.
- d) Políticas ambientales.
- e) Combate a la marginación y pobreza extrema.
- f) Edificaciones y uso del suelo.
- g) Tratamientos de agua residuales.
- h) Emisiones a la atmosfera.
- i) Atención al cambio climático.
- j) Calidad del aire.
- k) Educación y cultura ambiental.

Es conveniente detallar que se necesita de una vinculación cada vez más estrecha entre los ámbitos federal, estatal y municipal para que se atiendan los aspectos del ejercicio de la política ambiental municipal tales como son:

a) Falta de recursos económicos asignados a la Dirección de Protección Ambiental.

b) Necesidad de una re-ingeniería de operación para el desempeño del área con parques y jardines, así como con limpia.

c) Orientación de esfuerzos para que se vinculen los proyectos educativos de largo alcance, tales como talleres, pláticas y más tiempo en las escuelas de todos los niveles educativos.

Los problemas de contingencia, derivados de los alarmantes niveles de contaminación que producen las quemas de basura o de pastizales para la siembra en ciertas épocas del año; el acelerado crecimiento urbano que va ganando terreno a zonas verdes, las cuales son devastadas sin importar los ecosistemas que en ellas habitan; los cambios climáticos experimentados en los años recientes, la falta de educación y de cultura ambiental, las dificultades económicas derivadas de la escasez de oportunidades, atenta contra la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro.

“Pensar en una ciudad verde no es pensar en la cantidad de árboles o parques que ofrecen, sino en el aprovechamiento integral y eficiente de los recursos naturales y humanos de la ciudad. Por ejemplo, una ciudad mal diseñada no sólo genera grandes necesidades de movilidad y transporte, sino que también genera tráfico, contaminación, frustración en la ciudadanía y enormes pérdidas de productividad por el tiempo perdido en transportarse” (IMCO, 2011, p. 62), cabe pensar también en que no solo el desarrollo urbano es la necesidad de que se cuente con espacios ordenados, si no que valdría la pena insistir en el embellecimiento de nuestros parques y jardines, además de que se debe atender el problema de los residuos sólidos urbanos bajo esquemas innovadores.

Fortalecimiento de la resiliencia en zonas inundables.

AYUNTAMIENTO

El Estado de Tabasco se encuentra en una planicie y gran parte de sus municipios son susceptibles de inundaciones en temporada de lluvias. El Municipio de Centro, cuenta con un Atlas de riesgo 2015 y, un Programa de Protección Civil del Municipio de Centro cuyo objetivo es desarrollar estrategias sistematizadas en materia de protección civil para evitar daños y pérdidas, disminuyendo los factores de vulnerabilidad; en él se establecen como zonas de alto riesgo las siguientes comunidades:

Tabla 26. Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo, Centro, Tabasco.

Localidad	Población	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Cve. Carta
1. Col. García Tamulé de las Sabanas	3824	U	180940.908	924704.597	13	E15B81
2. Gavioles Sur el Chifón	27	R	175634.542	925232.454	1	E15D11
3. Gavioles Sur Sector Cedral	1508	R	175713.93	925324.256	2	E15D11
4. Villa Parrilla 5ª Sección	220	R	175402.536	925345.008	4	E15D11
5. Ra. Acachapan y Colmena 1ª Sección	2169	R	180030.735	925254.663	4	E15B81
6. Ra. Acachapan y Colmena 2ª Sección	1543	R	180402.783	924831.255	11	E15B81
7. Ra. Acachapan y Colmena 3ª Sección	1352	R	180254.468	924637.081	-4	E15B81
8. Ra. Acachapan y Colmena 4ª Sección	711	R	180819.953	924220.713	-2	E15B81
9. Ra. Acachapan y Colmena 5ª Sección	368	R	180919.275	924211.88	-3	E15B81
10. Ra. Alvarado Colima	246	R	174916.632	930035.497	2	E15C19
11. Ra. Alvarado Guardacosta	453	R	175009.895	925921.439	16	E15D11
12. Ra. Alvarado Jimbal	621	R	175022.151	925832.002	12	E15D11
13. Ra. Alvarado Santa Irene 2ª Sección	392	R	174718.077	925744.511	10	E15D11
14. Ra. Anacleto Canabal 1ª Sección	3903	R	175813.233	925956.92	10	E15D11
15. Ra. Anacleto Canabal 3ª Sección	4492	R	180107.148	925926.638	9	E15B81
16. Ra. Aztlán 1ª Sección	745	R	180349.545	924523.552	0	E15B81
17. Ra. Aztlán 2ª Sección	389	R	180541.248	924445.301	-2	E15B81
18. Ra. Aztlán 3ª Sección	561	R	180633.598	924304.69	-3	E15B81
19. Ra. Aztlán 4ª Sección	268	R	180905.092	924205.0002	-5	E15B81
20. Ra. Aztlán 4ª Sección Sector Bajío	268	R	181004.661	924249.608	-5	E15B81
21. Ra. Aztlán 5ª Sección Palomillal	702	R	180734.58	923843.73	-5	E15B82
22. Ra. Barrancas y Guanaj (Ejido González)	482	R	180212.36	924903.585	1	E15B81
23. Ra. Barrancas y Guanaj (Ejido López Portillo)	462	R	180056.422	924830.768	-3	E15B81
24. Ra. Barrancas y Guanaj (Ejido Tintillo)	607	R	180139.886	924941.659	0	E15B81
25. Ra. Boquerón 1ª y 2ª Sección	4302	R	175627.158	930007.363	10	E15C19
26. Ra. Boquerón 3ª 4ª y 5ª Sección	5083	R	175507.052	925913.477	9	E15D11
27. Ra. Buena Vista T.S. 2ª Sección (Nueva Esperanza)	296	R	180915.375	924457.367	1	E15B81
28. Ra. Buena Vista T.S. 3ª Sección (La Escoba)	156	R	181029.266	924302.395	-2	E15B81
29. Ra. Coronel Traconis 4ª Sección Zapote	170	R	175656.115	924940.024	5	E15D11
30. Ra. Coronel Traconis La Isla	208	R	175700.78	925014.229	2	E15D11
31. Ra. El Censo	590	R	175243.378	925204.054	6	E15D11
32. Ra. El Espino	590	R	181458.666	924957.979	0	E15B81
33. Ra. Emiliano Zapata	2633	R	175941.064	925747.208	10	E15D11
34. Ra. Estancia T.S.	1444	R	181051.256	924847.342	3	E15B81
35. Ra. Estancia Vieja 1ª Sección	1032	R	175430.184	930510.488	10	E15C19
36. Ra. Estancia Vieja 2ª Sección	346	R	175157.686	930658.377	28	E15C19
37. Ra. Estanzuela 2ª Sección	171	R	175338.48	925258.386	4	E15D11
38. Ra. González 1ª Sección Sector Punta Brava	635	R	175836.889	930138.813	9	E15C19
39. Ra. Ismate y Chilapilla 1ª Sección	322	R	175811.362	926930.706	9	E15D12

Localidad	Población	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Cve. Carta
40. Ra. Ismaté y Chilapilla 2ª Sección	271	R	180135.486	923903.719	5	E15B82
41. Ra. Ixtacomitán 1ª Sección	52343	R	175739.294	925753.454	10	E15D11
42. Ra. Ixtacomitán 2ª Sección	2243	R	175637.374	925841.518	11	E15D11
43. Ra. Ixtacomitán 3ª Sección	1003	R	175613.168	925852.535	10	E15D11
44. Ra. Ixtacomitán 4ª Sección	278	R	175511.029	925755.888	9	E15D11
45. Ra. Ixtacomitán 5ª Sección	924	R	175614.885	925817.228	9	E15D11
46. Ra. Jolochero 1ª T.S.	332	R	180806.761	924717.995	1	E15B81
47. Ra. La Lima	5638	U	175436.025	925608.093	10	E15D11
48. Ra. La Mangar 2ª Sección	1292	R	180110.231	925210.956	0	E15B81
49. Ra. Las Matillas (Sector Cocoyol y Ejido Socialista)		R	180018.735	923938.498	2	E15B82
50. Ra. Lázaro Cárdenas 1ª Sección	1790	R	175957.083	930045.941	10	E15C19
51. Ra. Matillas	486	R	180014.866	924329.828	6	E15B81
52. Ra. Matillas sector Cocoyol, Ejido Socialista						
53. Ra. Medellín y Madero 1ª Sección	529					
54. Ra. Medellín y Madero 4ª Sección	774	R	180626.434	925011.365	1	E15B81
55. Ra. Medellín y Pigua 3ª Sección	5520	U	180339.174	925252.728	3	E15B81
56. Ra. Medellín y Pigua 4ª Sección	277	R	180428.927	925012.952	3	E15B81
57. Ra. Miguel Hidalgo 1ª Etapa						
58. Ra. Miraflores 2ª Sección	735	R	175408.176	924531.811	17	E15D11
59. Ra. Miramar S.	869	R	180804.784	924538.29	2	E15B81
60. Ra. Pablos Sider	1251	R	175401.836	930146.96	9	E15C19
61. Ra. Pajonal	830	R	175938.963	924745.403	14	E15D11
62. Ra. Paso Real de la Victoria	740	R	180814.964	925228.957	7	E15B81
63. Ra. Plátano y Cacao 4ª Sección	1123	R	180007.296	930951.051	8	E15A89
64. Ra. Plutarco Elías Calles (Curahueso)	852	R	175757.67	925510.424	4	E15D11
65. Ra. Río Viejo 1ª Sección	6726	U	175618.982	925848.44	11	E15D11
66. Ra. Rivera de las Raíces	608	R	175207.425	925158.632	4	E15D11
67. Ra. Tierra Amarilla 1ª Sección	285	R	180656.905	925308.611	4	E15B81
68. Ra. Tierra Amarilla 2ª Sección	138	R	180522.5	925330.291	4	E15B81
69. Ra. Tierra Amarilla 3ª Sección	984	R	180400.535	925357.384	3	E15B81
70. Ra. Tomo Largo 1ª Sección	1276	R	175546.413	925345.29	3	E15D11
71. Ra. Tomo Largo 2ª Sección	554	R	175436.536	925341.782	4	E15D11
72. Ra. Tomo Largo 3ª Sección	530	R	175355.36	925252.917	3	E15D11
73. Villa Luis Gil Pérez	8083	U	175244.724	930423.534	13	E15C19

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Municipal de Protección Civil.
 *El dato corresponde al XII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Adicionalmente se consideran las siguientes colonias de la Ciudad de

Villahermosa:

1. Centro Zona I.
2. Centro Zona IV.
3. Centro Zona V.
4. Centro Zona VI.
5. Col. Atasta de Serra.
6. Col. Casa Blanca 2ª Sección.
7. Col. Francisco Villa.
8. Col. Gaviotas Sur, Sector Armenia.
9. Col. Guayabal.
10. Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada 1ª y 3ª Etapa).
11. Col. Miguel Hidalgo 3ª Etapa.
12. Col. Roberto Madrazo.

SECRETARÍA DE
 AYUNTAMIENTO

13. Col. Sabiña.
14. Col. Vicente Guerrero 2^{da} Sección.
15. Fracc. Carrizal.
16. Gaviotas Sur Sector Armenia.
17. Gaviotas Sur Sector Coquito.
18. Gaviotas Sur Sector Monal 1^{ra}, 2^{da}, y 3^{ra} Sección.
19. Gaviotas Sur Sector San José.
20. Gaviotas Sur Sector Valle Verde.
21. Col. El Recreo.

Rescate de zonas urbanas históricas.

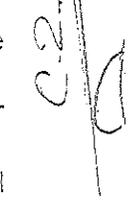
Se considera como zona urbana histórica el centro histórico de la Ciudad de Villahermosa. En el municipio se identificó como programa de rehabilitación de zonas urbanas el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

En el año 2005 fue publicado en el suplemento "D" al periódico oficial número 6553, un acuerdo en el que se declara el Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco el cual comprende una superficie de 159.51 hectáreas. El Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, ha expedido diversas disposiciones con el fin de proteger el patrimonio cultural e histórico en este municipio, enfocado a lo que se conoce como la zona centro.

De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco (2010) algunas características adicionales del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa es que se ubica en el distrito I, el cual limita al norte con el Bulevar Adolfo Ruiz Cortines; al sur con la calle Antonio Rullán Ferrer; al oriente con el Malecón y al poniente con la avenida 27 de Febrero. Según las normas de conservación de imagen urbana, el rescate del centro histórico tiene como objetivo primordial proteger, ordenar y regular el desarrollo urbano del área.








Por su parte, el Programa Anual de Infraestructura de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN, 2011) mencionaba que el rescate integral del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa tiene como finalidad convertirlo en un lugar atractivo para el comercio, el turismo y el desarrollo cultural. Dicho proyecto de rescate contempla la ejecución de la obra integral para el rescate arquitectónico y equipamiento urbano de calles, fachadas y mobiliario de acuerdo a la normatividad establecida por el INAH.

Servicios públicos.

Los servicios que presta el ayuntamiento a la ciudadanía son, por su importancia para el desarrollo de las actividades en el municipio: agua y saneamiento; servicio de limpia; mercados públicos; alumbrado público; parques y jardines; y panteones.

Para llevar a cabo este trabajo el ayuntamiento ha creado áreas específicas para su atención, destinado recursos y personal, quienes han contribuido en la realización de un diagnóstico para continuar prestando los servicios y lograr su mejora inmediata y de mediano plazo. A continuación se exponen cada uno de estos.

Agua y saneamiento.

Considerando los datos de México en Cifras, información nacional, por entidad federativa y municipios (INEGI, 2016a) la cantidad de tomas de agua en operación en el año 2012 para el abastecimiento al público era de 54.

En lo referente a las fuentes de abastecimiento de agua para el municipio se identificaron 59, siendo 252 localidades las que cuentan con una red de distribución de agua entubada.

Recuerdos



AYUNTAMIENTO





En el Municipio de Centro, a mayo de 2016, se cuenta con 18 plantas potabilizadoras de agua en operación, ubicadas a lo largo y ancho del territorio del municipio (SAS, Ayuntamiento de Centro), lo que representa una capacidad instalada en operación de 4 mil 773 litros por segundo y una cobertura actual del 80% del total de la población.

A continuación se enumeran las principales problemáticas, requerimientos de inversión y áreas críticas en el otorgamiento de este servicio.

Principales problemáticas.

- Baja presión en las tuberías de agua potable.
- Líneas de conducción de agua y distribución, obsoletas y deterioradas por el uso.
- Constantes rupturas de líneas y tuberías de agua.
- Deficiente operación y mantenimiento de las plantas potabilizadoras.

Requerimientos de inversión.

- Rehabilitación y mantenimiento de las 18 plantas potabilizadoras.
- Reparación de 600 fugas de agua en tuberías de diferentes diámetros en la zona sub-urbana y rural del Municipio de Centro.
- Sectorización y mejoramiento del sistema de distribución de agua potable de la Cd. de Villahermosa.
- Proyecto y construcción de protecciones marginales en sistemas de captación en seis plantas potabilizadoras con un costo total estimado en 1 mil millones de pesos a precios de 2016.

Áreas críticas y/o problemas de abasto.

Zonas altas de la ciudad, colonias: 18 de Marzo, Guadalupe Borja, Nueva Pensiones, Punta Brava y Delicias, Tierra Colorada, Atasta, Tamulté, entre otras.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Zona Rural: Corredor de Villa Parrilla-Villa Playas del Rosario, Zona de Luis Gil Pérez, Los Boquerones, La Zona de la Huasteca, entre otras.

Áreas críticas de la red de alcantarillado.

Por otra parte un problema importante, es la situación crítica del drenaje obsoleto en una importante superficie urbana y suburbana o bien su carencia de este servicio, recurrente en hundimientos por ruptura en muchas colonias de nuestra ciudad capital y villas como son: Playas del Rosario, Luis Gil Pérez, Parrilla, Ocuilzapotlán y Macultepec, así como en algunos poblados como Dos montes y otros que aunque cuentan con servicios municipales, sus sistemas son muy deficientes, puesto que fueron construidos hace muchos años para una población muy pequeña, con materiales acorde a su época, por lo que su vida útil está rebasada.

Por tratarse de obras de gran magnitud y en consecuencia de muy altos costos pero también muy necesarias, será obligado construirlas por etapas, al respecto se estima necesario realizarlas en no más de 10 años.

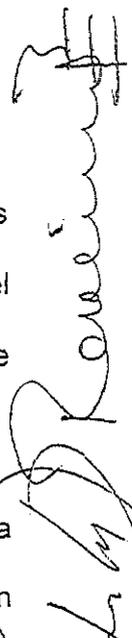
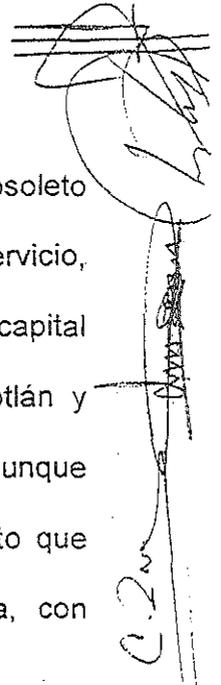
Requerimiento de inversión en alcantarillado.

Elaborar proyecto ejecutivo del sistema de drenaje pluvial y sanitario de la Cd. de Villahermosa y zonas sub-urbanas.

Saneamiento.

El Municipio de Centro dispone de 12 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, no cuenta con puntos de salida a un gran colector, en el año 2012 con dos puntos de descarga con salida a una laguna y de 13 puntos de descarga a un río o arroyo.

Para un desarrollo urbano sustentable se debe disponer de un adecuado sistema de drenaje y alcantarillado; en el Municipio de Centro en el año 2011 se identificaron



265 localidades con estos servicios. Para el mismo año, este municipio contaba con 74 sistemas de drenaje y alcantarillado.

De acuerdo al SAS el número de plantas de tratamiento de aguas residuales en 2016 es de 24 con una capacidad instalada de 686 litros por segundo.

El número de cárcamos de bombeo es de 62, en la ciudad de Villahermosa alcanzando un desagüe de 144 mil litros por segundo y de 28 en la zona rural del municipio.

Condiciones de las instalaciones.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

La ciudad de Villahermosa cuenta con un drenaje antiguo en su mayor parte y obsoleto por ser combinado, es decir, en un solo tubo se vierte mezclada agua de lluvia y aguas negras, contrario a lo que se establece como propio para una ciudad moderna como la nuestra.

Servicio de limpia.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Coordinación de Limpia del Ayuntamiento, a mayo de 2016, se tiene una cobertura del 95% de la población del municipio. Las áreas sin atención son las rancherías dispersas o de difícil acceso y baja población para lo cual es necesario diseñar y poner en operación nuevas rutas de recolección específicas.

Para lograr la cobertura total se necesita llevar a cabo una serie de acciones que requieren de una gran cantidad de recursos como son:

Renovar el parque vehicular de recolección y la adquisición de aproximadamente 20 unidades CP (cola de pato), 5 CG (caja grande), para mercados y descacharrizaciones.

Evaluar la conveniencia de nuevos centros de transferencia para hacer más eficiente la recolección de la misma, con especificaciones técnicas adecuadas, ya que sólo se cuenta con una unidad, ubicada en la R/a Anacleto Canabal 3^{ra} Sección.

La adquisición de un vehículo especializado para el auxilio del parque vehicular de recolección de basura.

Mercados públicos.

AYUNTAMIENTO

Para perseverar la afluencia de la ciudadanía en los mercados públicos es necesario mantener la infraestructura, la seguridad y propiciar una imagen de orden y limpieza. En el área de los Servicios públicos con que cuenta el municipio, se atienden los seis mercados de la ciudad de Villahermosa y los dos que pertenecen a villas.

A éstos, mediante la Coordinación de Mercados, se les otorga mantenimiento con la finalidad que los edificios y las instalaciones se encuentren funcionando y en buen estado. Actualmente la plantilla laboral activa es de 149 empleados (93 base, 47 eventual, 9 confianza) de los cuales 119 se encuentran en áreas operativas con funciones de barrenderos, veladores, supervisores, secretarías y administradores quienes propician una imagen de orden y limpieza.

Tabla 27. Mercados públicos en el Municipio de Centro, Tabasco, 2016.

Nombre	Número de Locales
Lic. José María Pino Suarez	1,145
General Miguel Orrico de los Llanos (Tamulté)	270
Coronel Gregorio Méndez Magaña	362
Tabasco Avanza (Atasta)	200
Lic. Florentino Hernández Bautista (Gaviotas)	137
Lic. Noé de la Flor Casanova (Tierra Colorada)	180
Ignacio Allende (Villa Tamulté)	33
Aurelio Vidal Gallegos (Villa Parrilla)	15
Total	2,342

Fuente: Coordinación de Mercados, Ayuntamiento de Centro, Mayo de 2016.

Los mercados públicos por los años de servicio prestados observan daños en su infraestructura e instalaciones en general entre ellos: Tabasco Avanza (Atasta), Florentino Hernández Bautista (Gaviotas), y Noé de la Flor Casanova (Tierra Colorada), están contemplados rehabilitar mediante mejoras de techos, instalaciones de drenajes, eléctricas y sanitarias. En el caso del mercado Lic. José María Pino Suarez, se encuentra en proceso, por parte del Gobierno Estatal y la Federación, su remodelación para que brinde sus servicios en condiciones que favorezcan a locatarios y ciudadanos del Municipio de Centro y aquellos que acuden de lugares aledaños y diariamente frecuentan este centro de abasto.

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Mercados, a mayo de 2016, los gastos de operación que se generan de manera mensual ascienden a casi 1 millón 600 mil pesos, de los cuales: 1 millón 513 mil 852 pesos se erogán en recursos humanos y 45 mil 389 pesos en recursos materiales.

Alumbrado público.

El servicio de alumbrado público es de suma importancia, debido a que impacta en la calidad de vida y la seguridad de los habitantes del municipio, sumado a esto, podemos considerar que la mancha poblacional crece día a día y con ello el servicio sufre una mayor demanda, por lo que resulta necesario realizar estrategias de atención para ampliar la cobertura y mejorar el servicio existente, sin olvidar que es necesario optimizar el consumo de la energía eléctrica por el servicio de alumbrado.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

En este sentido se considera invertir en nuevas tecnologías que nos garanticen un considerable ahorro en el consumo eléctrico.

Se cuenta con personal capacitado y lineamientos para la operación eficiente de la red de alumbrado público pero la gran cantidad de luminarias instaladas son de tecnología obsoleta.

Parques y jardines.

En el Municipio de Centro, se están desarrollando algunos programas de mejoramiento de los servicios públicos en áreas como recolección de basura, limpieza y mantenimiento a parques y jardines, pintado de baquetas y postes. Según datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010), se identificaron 17 jardines vecinales y 24 parques de juegos infantiles en el municipio.

Tabla 28. Parques, jardines y monumentos en el Municipio de Centro, 2016.

Infraestructura	Cantidad
Parques urbanos	147
Parques rurales	57
Fuentes urbanas	53
Fuentes rurales	3
Monumentos urbanos	67
Monumentos rurales	3

Fuente: Registros administrativos de la Coordinación de Parques, Jardines y Monumentos del Municipio de Centro, 2016.

Con el propósito de mantener en buen estado los parques, jardines y monumentos del municipio, se requiere de un programa que contemple la rehabilitación integral de las áreas verdes urbanas existentes y la creación de nuevos espacios arbolados dentro del Municipio, así como también actualizar el marco normativo en estos temas. Se requiere capacitación técnica que permita garantizar el manejo adecuado de las áreas verdes, así como el respeto y la permanencia de estas.

Panteones.

Para poder seguir prestando los servicios a los ciudadanos de Villahermosa con venta de lotes, es necesario que se considere la creación de un nuevo panteón, adquiriendo un terreno, para seguir prestando los servicios de panteones por ser de interés social.

Tabla 29. Panteones administrados por el Municipio del Centro, 2016.

Nombre	Superficie	No. de Lotes	Estatus
Panteón Central Av. 27 de Febrero y Calle Chapultepec. Colonia El Águila	45,334 M ²	14,340	Totalmente ocupado
Panteón de Atasta Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña No. 1812. Col. Atasta	13,932 M ²	3,869	Totalmente ocupado
Panteón de Tamulté Calle Marcelino García Barragán Esquina Con La Calle Gregorio Méndez Magaña. Col. Tamulté de las Barrancas	8,886 M ²	1,646	Totalmente ocupado
Panteón de Sabina Prolongación de Avenida México sin Número. Col. Sabina	67,502 M ²	7,900	Cuenta con fosa común y 150 lotes disponibles
Panteón el Arbolito Villa Ocuilzapotlán	11,520 M ²	1,236	556 lotes disponibles

Fuente: Registros Administrativos de la Coordinación de Panteones, del Ayuntamiento de Centro. 06 de abril de 2016.

Seguridad pública.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

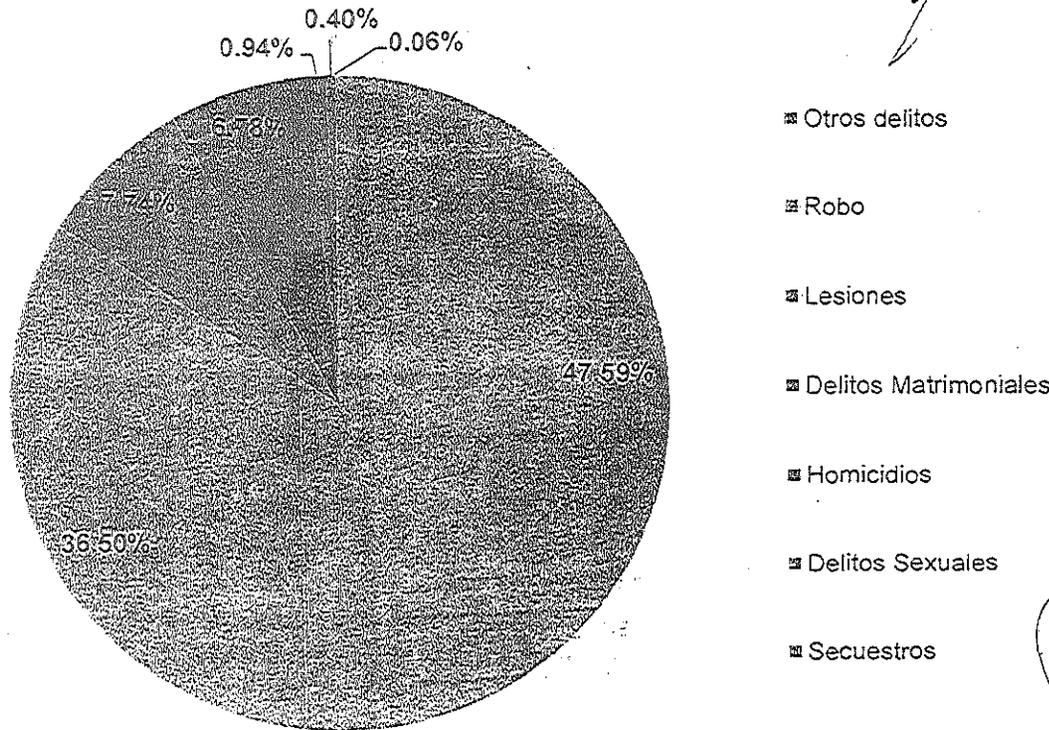
La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República (PGR) en el fuero federal.

Desglosada por municipio la incidencia delictiva posiciona al Centro en el primer lugar estatal al reportar en 2015 una tasa de 40.45 delitos por cada mil habitantes, seguido de Comalcalco, Cunduacán, Cárdenas y Emiliano Zapata.

Por lo que respecta a la frecuencia de delitos, Centro ocupa nuevamente el primer lugar al registrar en el mismo año 27 mil 701 delitos, es decir el 48.2% de los delitos ocurridos en la entidad.

Al analizar la composición del total de los delitos en Centro en 2015, se encontró que el robo representa el 36.5%, las lesiones el 7.7%, los delitos patrimoniales 6.78%, los homicidios el 0.94%, delitos sexuales 0.40% y el secuestro el 0.06%.

Figura 23. Centro: incidencia delictiva por tipo de delitos, 2015. AYUNTAMIENTO



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

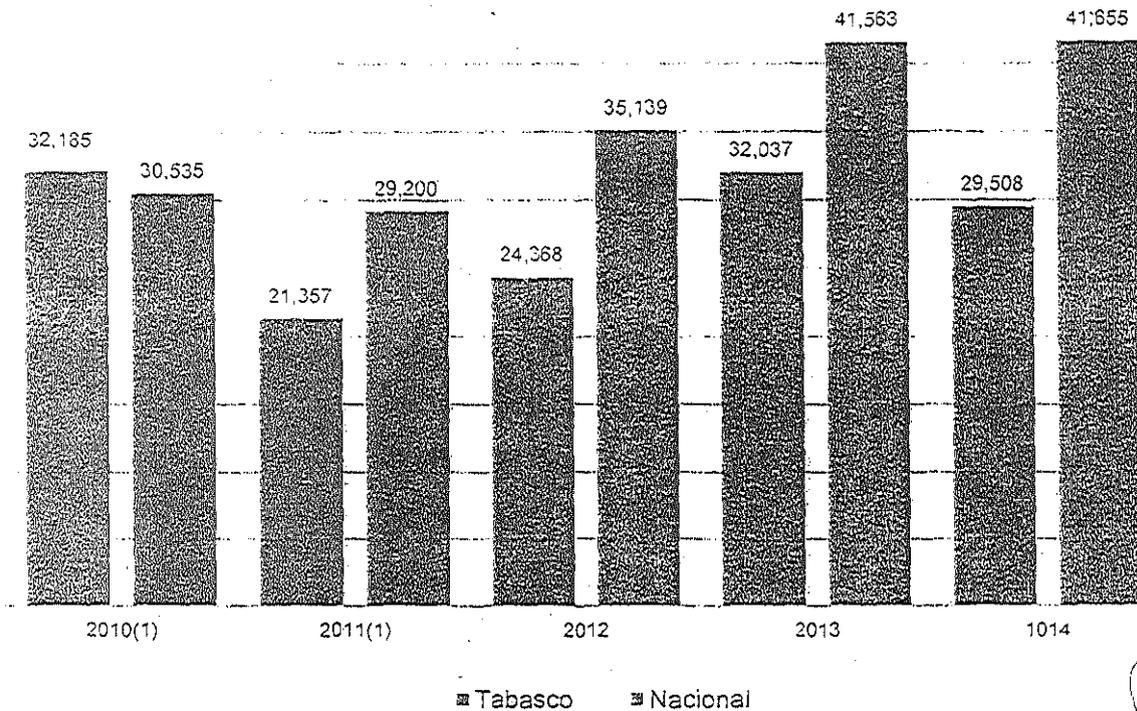
Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)² realizada por el INEGI en 2015, estima que el 30.1% de los hogares de Tabasco (187,833 de un total de 624,884) tubo al menos una víctima de delito durante 2014, en tanto que a nivel nacional fue de 33.2%.

Del total de las víctimas en el Estado de Tabasco el 49% fueron hombres y el 51% mujeres, en comparación con la cifra nacional el 48.6% corresponde a hombres y el resto a mujeres.

²Mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Figura 25. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes 2010-2014, Tabasco-Nacional.



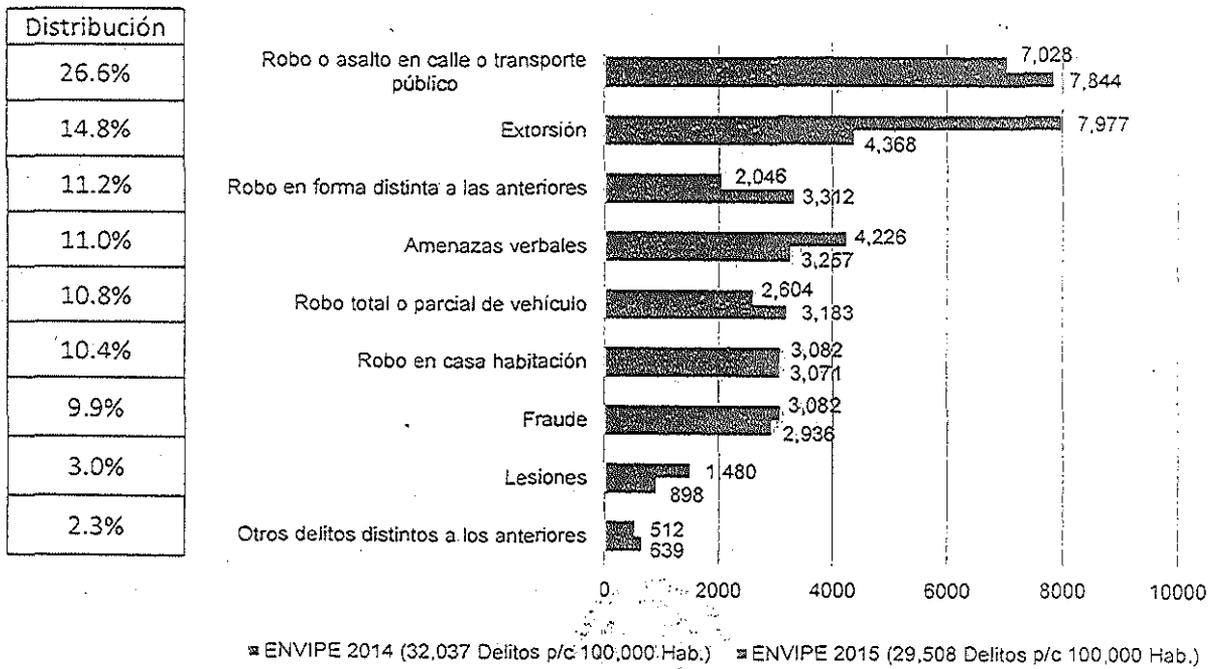
(1) INEGI (2010). Resultados ajustados de acuerdo con las nuevas proyecciones de población 2010-2050. Censo de Población y Vivienda.

Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

La ENVIPE muestra que del total de los delitos cometidos en el Estado de Tabasco durante 2014, por cada 100 mil habitantes de la población de 18 años y más, los más frecuentes son: robo o asalto en calle o transporte público con el 26.6%; delito de extorsión con 14.8%, robo total o parcial de vehículos con 10.8%, robo a casa habitación 10.4%.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Figura 26. Delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes ^{AYUNTAMIENTO} ~~Tabasco-~~ Nacional.



2. Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículos y robo en su cada habitación.
 3. Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.
 Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

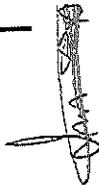
De los 459 mil 956 delitos estimados para Tabasco, en el 54.4% de los casos la víctima estuvo presente en el momento en que se cometió u observó la ejecución del mismo, de estos el 18.9% sufrió algún tipo de agresión física. En el ámbito nacional se estima que el 53.4% estuvo presente.

En cuanto a los efectos de los delitos, el 85.1% sufrió algún tipo de daño, de estos el 62.4% fue de tipo económico, el 19.2% emocional o psicológico y el 3.5% físico o laboral; el 14.8% no registraron daños y el 0.1% no especificado.

La tasa promedio de delincuentes por víctimas a nivel nacional es de 1.9 personas.

[Handwritten signatures and marks]

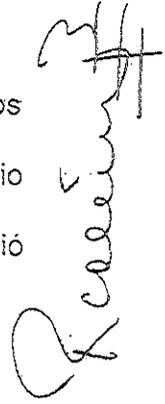
El costo estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares de Tabasco para 2014 fue de 3 mil 684.2 millones de pesos y a nivel nacional ascendió a 226.7 mil millones de pesos, lo que significó el 1.27% del PIB.

~~AYUNTAMIENTO~~
~~en los hogares de~~


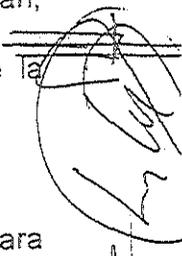
Lo anterior provocó que la población tomara medidas preventivas lo que significó un gasto para los hogares de Tabasco por 1 mil 633.7 millones de pesos y a nivel nacional 64 mil millones de pesos, es decir, 5 mil 560 pesos por persona afectada a consecuencia de la inseguridad y el delito.



La ENVIPE estima que para 2014 en Tabasco sólo se denunció el 12.4% de los delitos de los cuales el 75.9% se les inició averiguación previa en el Ministerio Público. A nivel nacional se estima que se denunció el 10.7% y se les inició averiguación previa al 67.5%.

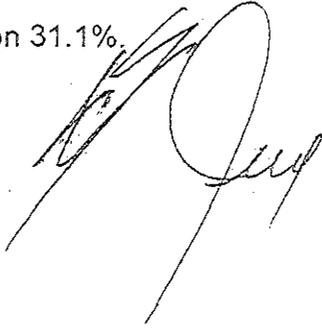


La no denuncia se atribuye en parte, a que significa pérdida de tiempo y a la desconfianza en la autoridad, lo que considera: miedo a que lo extorsionarán, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza y actitud hostil de la autoridad.



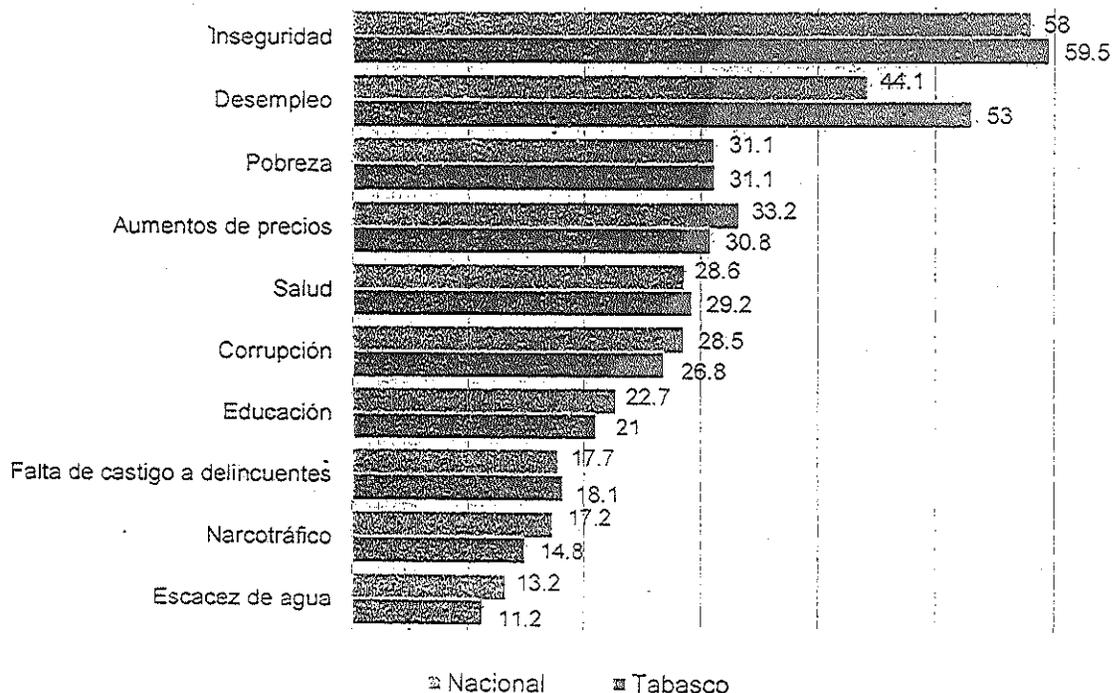
En cuanto a la percepción de la seguridad pública, la encuesta estima para Tabasco que el 59.5% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el problema más importante en la entidad, seguido del desempeño con 53% y la pobreza con 31.1%.



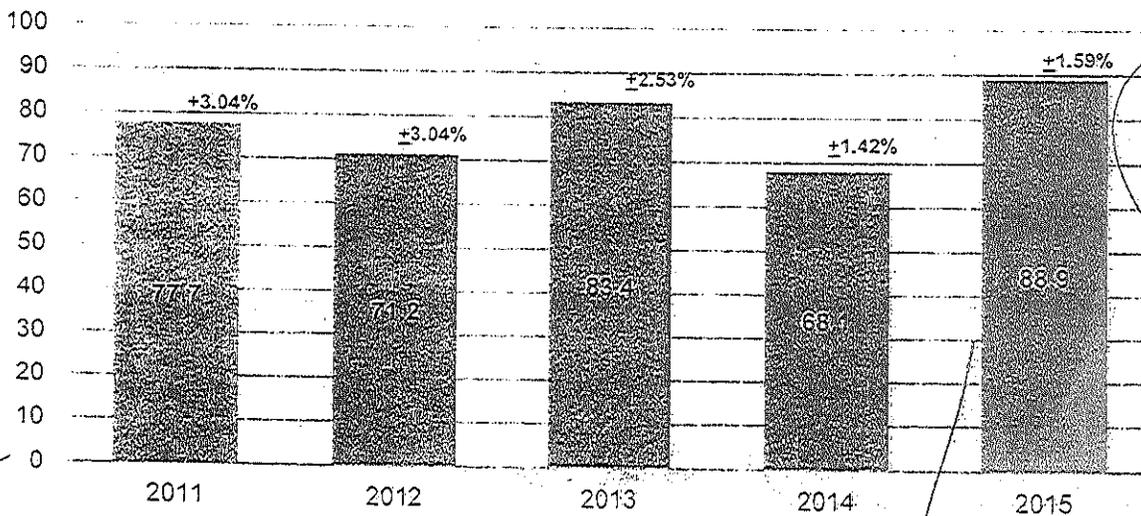
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2010-2011
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Figura 27. Distribución porcentual de los principales problemas, Tabasco-Nacional.



Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

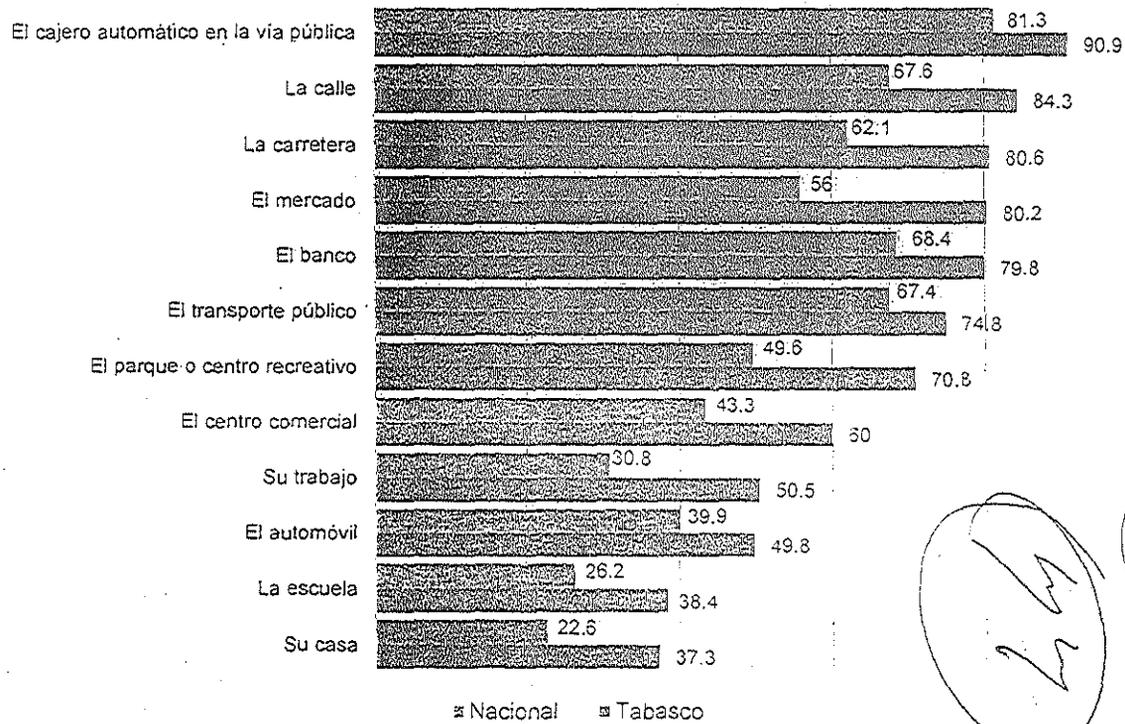
Figura 28. Percepción de inseguridad 2011-2015, Tabasco.



Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

Para la población de 18 años y más de Tabasco, el espacio más inseguro es el de los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, con un 90.9%, a nivel nacional ocupa el 81.3% este espacio.

Figura 29. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos o privados, Tabasco – Nacional.

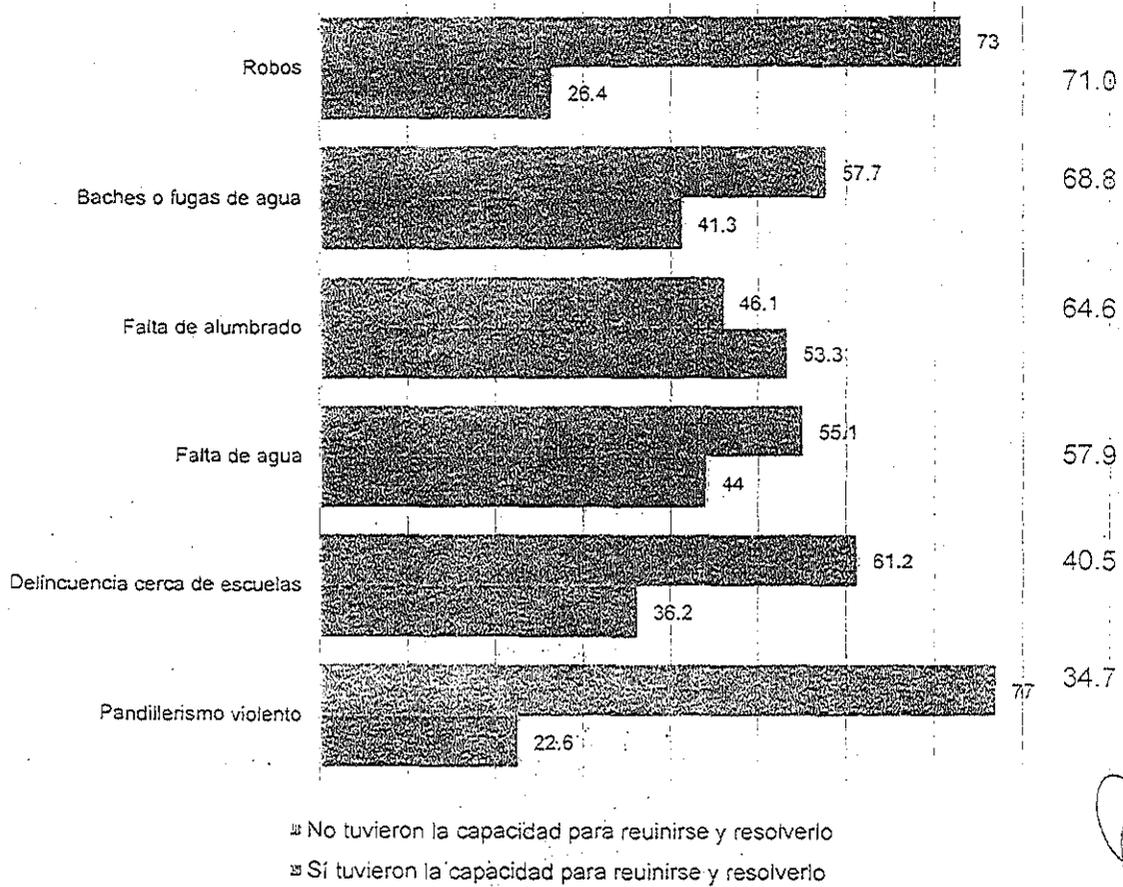


Nota: El entrevistado pudo haber dado más de una respuesta.

Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

La seguridad es un factor que debe vincular a la sociedad en general, la cohesión social juega un papel importante en estos temas. La ENVIPE registró para Tabasco que el problema más frecuente son los robos con un 71% de la población que manifestó su existencia, sin embargo, sólo el 26.4% de los casos se pusieron de acuerdo para resolverlos.

Figura 30. Cohesión social en la resolución de delitos, Tabasco.

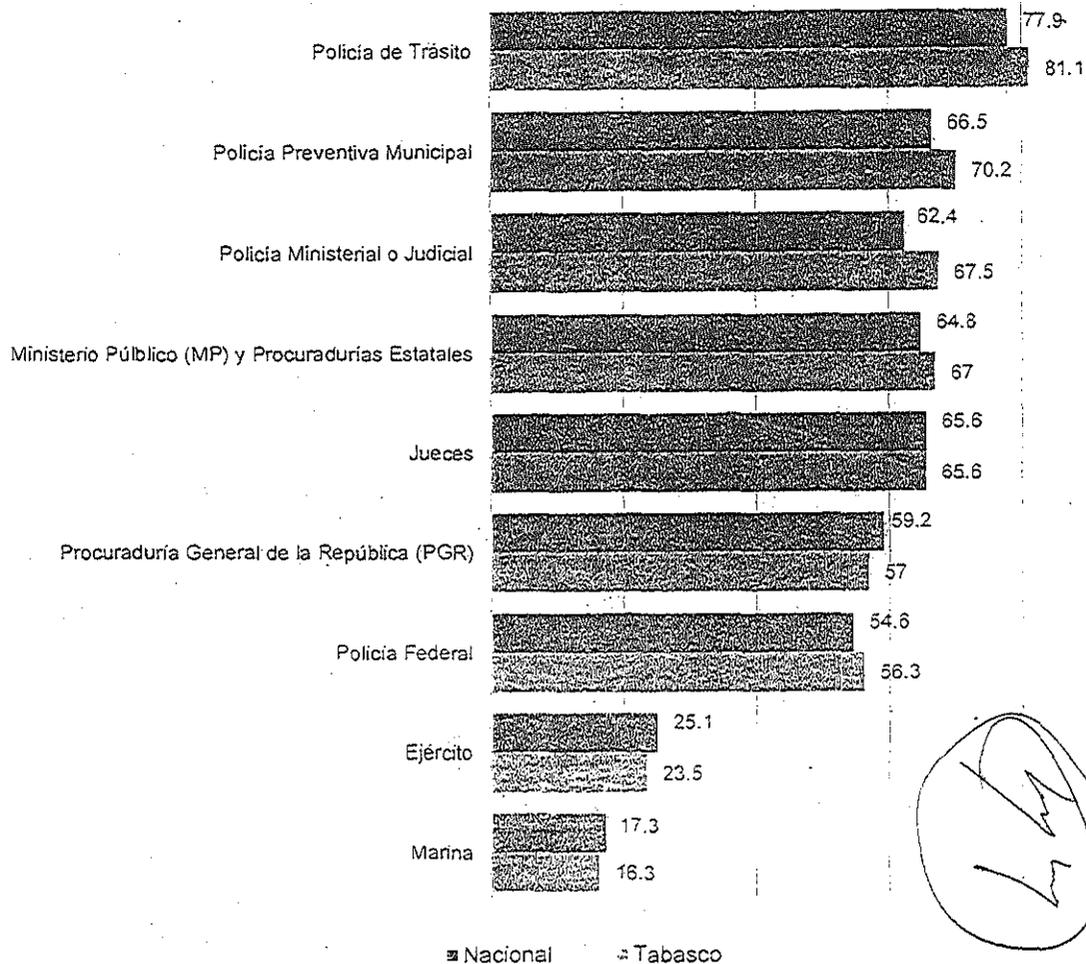


Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

El mayor nivel de confianza de la población de 18 años y más de Tabasco, en las autoridades de seguridad, recae en la Marina con el 77.7%, seguida del Ejército, la Policía Federal y la PGR. Por el contrario, refieren una menor confianza la Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal y la Policía Estatal.

Handwritten signatures and notes are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Figura 32. Nivel de percepción sobre la corrupción en las instituciones, Tabasco - Nacional.



Fuente: INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

La sociedad percibe que los tres ámbitos de gobierno han realizado esfuerzos por mejorar los niveles de seguridad, de estas acciones destacan: mejorar el ingreso de las familias, mayor patrullaje y vigilancia policiaca, mejorar el alumbrado, realizar operativos contra la delincuencia, entre otras.

VII. Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo está diseñado a partir de cinco ejes estratégicos. Por una parte, el Desarrollo Municipal para un Gobierno Efectivo (Eje 1) retoma la

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

participación ciudadana como eje de su accionar, que busca cumplir con las tareas fundamentales del buen gobierno para ayudar a las familias de Centro a tener un pleno goce de sus derechos civiles y políticos. En este sentido, es fundamental plantear un Desarrollo Socialmente Incluyente (Eje 2), en el que todos tengan las mismas oportunidades en el acceso a servicios educativos, de salud y culturales que garanticen la calidad de vida de las familias. Para hacerlo posible, se requiere alcanzar un Desarrollo Económico Sostenido (Eje 3) que otorgue al municipio un dinamismo en la actividad productiva, elevando el nivel y la calidad de la ocupación laboral a partir de fortalecer la composición de la oferta económica e involucrando a actores fundamentales de la comunidad de Centro. Igualmente, es importante el impulso al Ordenamiento Territorial, Infraestructura y el Desarrollo Ambiental Sustentable (Eje 4), una visión a futuro que contempla el cuidado del medio ambiente haciendo sustentable el desarrollo y asegurando la prosperidad del municipio hacia el futuro.

Finalmente, se requiere un Municipio Fuerte y Protegido (Eje 5), basado en el compromiso de garantizar la seguridad de las familias de Centro, mediante una política integral de servicios públicos, desarrollo social, educación, salud, deporte, cultura y recreación. Asimismo, se considera como eje transversal el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a través del cual se contempla el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de una política pública que oriente el crecimiento urbano sustentable.

En los ejes rectores se establece la carta de ruta que orientan las políticas públicas mediante las cuales se promoverá el desarrollo municipal; en cada uno de éstos se agrupan los programas con los cuales se plantea dar respuesta mediante la oferta de servicios, la realización de las obras necesarias y asistencia social, en cada uno de los sectores para lo cual se definen los objetivos, estrategias; se establecen

las metas y líneas de acción en respuesta a las necesidades que demanda la población. El ayuntamiento se aboca a la solución de la problemática conforme al ámbito de competencia de las áreas que lo conforman.

7.1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

7.1.1. *Objetivo general.*

Retomar la participación ciudadana como eje articulador del ejercicio público, en la que se cumplan las tareas fundamentales del buen gobierno y abierto en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, a través de una Gestión para Resultados (GpR), así como con la simplificación de trámites en todos los procesos de la administración pública municipal con una mayor eficiencia y eficacia.

7.1.2. *Diagnóstico causal.*

Las políticas públicas para el desarrollo municipal se sustentan en una visión participativa con base en el principio constitucional que es la democracia como forma de vida y forma de trabajo institucional para la presente gestión, congruente con la estrategia que desde la promoción de la candidatura se ha observado; el territorio municipal se ha recorrido por siete veces, la información captada a través de la consulta a la ciudadanía es uno de los instrumentos más enriquecedores para la definición de las prioridades consideradas en el Plan Municipal del Desarrollo.

El crecimiento de la población y su concentración en el Municipio de Centro, en particular en la ciudad de Villahermosa, se traduce en el incremento de la demanda de servicios, así como una exigencia de recursos para brindar atención al público mediante la oferta de servicios y atender sus requerimientos; ante la presión por una mejor recaudación es necesario realizar un esfuerzo para simplificar los procesos de

captación de recursos, disponiendo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el propósito de elevar la accesibilidad de los contribuyentes y ciudadanos que demandan servicios públicos y apoyo al desarrollo social en las diversas zonas del territorio municipal.

En el diagnóstico general se ha planteado como un reto el incrementar los ingresos, de 2013 a 2015 ascendieron a 6 mil 66 millones 684 mil 358 pesos, lo que representó el 24.68% del total transferido a los municipios por el Gobierno del Estado, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; esta situación muestra una dependencia muy estrecha con relación a los recursos federales transferidos. En contraparte, los egresos en un 85% se destinan a gasto corriente (INEGI, 2016b).

El cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, vigente desde 2007, es una responsabilidad del municipio cubrir integralmente las demandas de la ciudadanía en esta materia;

Por otra parte, los ingresos propios derivados de este análisis ~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~ determina que la estrategia adecuada es incrementar la eficiencia del cobro de impuestos, derechos, recargos, multas y los ingresos por servicios que presta el municipio, lo que permitirá gradualmente, una mayor capacidad financiera, derivada de mayores recursos de los fondos: predial, recaudatorio, básico y desarrollo social, que se suman a los provenientes de las participaciones federales, de las que depende en gran medida la hacienda municipal.

7.1.3. Estrategia general.

Promover un gobierno abierto a la participación ciudadana para garantizar procesos transparentes y con rendición de cuentas basado en una gestión para

resultados, sustentada en las TIC, con trámites simplificados y, un desempeño eficiente y efectivo de la administración pública municipal.

7.1.4. Plan de acción.

Programa 1 Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.

1.1. Objetivo.

Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento a la ciudadanía.

1.2. Estrategia.

Incrementar la eficiencia del sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando procesos transparentes con rendición de cuentas enfocados a resultados.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de ~~AGOSTO 2016~~ 2016
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

1.3. Metas.

1.3.1. Incrementar la recaudación municipal hasta en un 25% al tercer año.

1.3.2. Modernizar el Sistema de Recaudación Municipal.

1.3.3. Instalar un Comité de Contraloría Social en cada una de las delegaciones municipales de las villas y ciudades.

1.3.4. Instalar el Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

1.4. Líneas de acción.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Rca', 'D', 'L. G.', 'A', 'C.', and 'Rca'.

Handwritten letter 'A' on the left margin.

1.4.1. Actualizar el marco legal, las normas y procedimientos del Sistema de Recaudación Municipal con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios a la ciudadanía.

1.4.2. Establecer los comités de contraloría social para el seguimiento, evaluación y medición de los avances de obras y servicios otorgados por el ayuntamiento, así como del manejo de las finanzas públicas municipales.

1.4.3. Establecer el Consejo de Contraloría Social para el seguimiento, evaluación y medición de los avances en el manejo de las finanzas públicas municipales.

1.4.4. Diversificar los medios para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, tomando en cuenta la simplificación, cercanía y el fácil acceso.

1.4.5. Incrementar los esquemas de estímulos para ~~ampliar la base de~~ ^{AYUNTAMIENTO} contribuyentes que cumplan con sus responsabilidades fiscales y el pago de servicios que ofrece la administración pública municipal.

1.4.6. Establecer convenios con cadenas comercializadoras para diversificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de servicios municipales a la ciudadanía.

1.4.7. Habilitar una red de módulos de recaudación y unidades móviles con base en el uso de las TIC para facilitar el pago de los contribuyentes.

1.4.8. Incrementar la profesionalización de los servidores públicos mediante programas de capacitación permanentes de acuerdo al perfil de puestos, experiencia y habilidades en materia de finanzas públicas municipales para elevar la calidad de la atención a los usuarios.

~~Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large scribble at the top, a signature in the middle, and a vertical signature at the bottom right.~~

1.4.9. Propiciar la captación de recursos federales y estatales mediante la aplicación de convenios.

1.4.10. Reforzar las acciones de fiscalización y normatividad.

1.5. *Indicadores.*

1.5.1. Porcentaje de incremento anual en la recaudación municipal.

1.5.2. Porcentaje de incremento anual de recursos provenientes de programas federales y estatales al municipio.

1.5.3. Porcentaje de módulos habilitados para incrementar la recaudación

1.5.4. Personal capacitado del sistema de recaudación municipal.

Programa 2 Simplificación de Trámites.

2.1. *Objetivo.*

Elevar la calidad de la atención al público que demanda servicios y trámites mediante la simplificación de trámites administrativos municipales.

2.2. *Estrategia.*

Reducir el tiempo y costo de los procesos de atención al público que demanda algún trámite o servicio que ofrece el ayuntamiento.

2.3. *Metas.*

2.3.1. Simplificar el 100% de los trámites administrativos del ayuntamiento.

2.3.2. Reducir en un 35% el tiempo de atención al ciudadano en el pago de obligaciones y servicios municipales.

AYUNTAMIENTO

2.3.3. Capacitar al 100% del personal de las áreas de atención directa a la ciudadanía.

2.4. *Líneas de acción.*

2.4.1. Establecer un sistema de información único para el resguardo de datos generales de las personas que realizan algún trámite oficial para evitar duplicidades de información, gestiones complementarias o de otra índole.

2.4.2. Disponer de un acuerdo con los órdenes de gobierno para disponer de bases de datos comunes, que puedan contribuir a la simplificación de trámites oficiales.

2.4.3. Elevar el grado de coordinación interinstitucional en el ayuntamiento para hacer compatibles los trámites y procesos burocráticos de atención al público.

2.4.4. Realizar estudios comparativos para la aplicación de buenas prácticas de simplificación de trámites administrativos para su adecuación e instrumentación en el ayuntamiento.

2.4.5. Establecer la ventanilla única de trámites que concentre todos los procesos de atención al público.

2.4.6. Capacitar a los servidores públicos responsables de la atención directa al público respecto a las metodologías y actitudes para la simplificación administrativa.

2.4.7. Establecer parámetros de referencia para medir la efectividad de las acciones emprendidas en cuanto a la simplificación administrativa.

2.4.8. Desarrollar tramites municipales via web.

2.4.9. Revisar el marco normativo y regulatorio municipal.

2.5. *Indicadores.*

2.5.1. Porcentaje de trámites simplificados en el año.

2.5.2. Tasa de crecimiento de ventanillas únicas de atención simplificada.

2.5.3. Tiempo de atención promedio por persona.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Programa 3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

3.1. *Objetivo.*

Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y con transparencia.

3.2. *Estrategia.*

Reforzar el ejercicio de la administración pública municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Gestión para Resultados.

3.3. *Metas.*

3.3.1.. Dar respuesta al 100% de las demandas de la ciudadanía.

3.3.2. Establecer el Comité de Contraloría Social para evaluar el ejercicio del gasto público.

3.3.3. Actualizar mensualmente el portal de transparencia.

3.3.4. Realizar semestralmente un reporte de la situación de la administración del gasto público municipal.

3.4. *Líneas de acción.*

3.4.1. Establecer módulos de atención a la ciudadanía con el fin de garantizarle el acceso a la información para transparentar el uso de los recursos públicos municipales.

3.4.2. Incluir en la capacitación de los servidores públicos municipales, cursos de sensibilización sobre los valores que mejoren la atención a la sociedad.

3.4.3. Crear un Consejo Ciudadano de Consulta para garantizar el acceso a la información de la gestión pública municipal e incrementar la transparencia y rendición de cuentas.

3.4.4. Instalar una red de ventanillas únicas en la que se concentre la información del sistema de transparencia y rendición de cuentas para facilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

3.4.5. Mejorar el portal de transparencia y rendición de cuentas para disponer en internet de esta información, incluyendo la normatividad de la declaración patrimonial de los servidores públicos.

3.5. *Indicadores.*

3.5.1. Ventanillas únicas instaladas con la información del portal de transparencia.

3.5.2. Número de visitas en el portal de transparencia en internet.

Programa 4 Gobierno de Gestión para Resultados.

4.1. *Objetivo.*

Reforzar la Gestión para Resultados como proceso administrativo municipal dominante, mediante finanzas sanas, un ejercicio público ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas, control interno y la participación ciudadana.

[Handwritten signatures and initials, including 'C2', 'LH', and 'X' are present on the right side of the page.]

4.2. *Estrategia.*

Modernizar el equipamiento y los procesos técnicos administrativos del ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema de Gestión para Resultados.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016 - 2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

4.3. *Metas.*

4.3.1. Realizar todos los procesos con la cultura del GpR.

4.3.2. Porcentaje de programas con metas cumplidas.

4.4. *Líneas de acción.*

4.4.1. Aplicar el método GpR en la elaboración de los programas para la atención ciudadana, control, finanzas sanas y optimización de recursos presupuestarios, humanos y materiales.

4.4.2. Capacitar al personal en la metodología de GpR para establecer el modelo como parte de una nueva cultura administrativa.

4.4.3. Incrementar las acciones que induzcan al establecimiento del modelo de GpR en todos los niveles operativos de la administración pública municipal.

4.4.4. Establecer estímulos a los servidores públicos con mayores índices de eficiencia en su desempeño.

4.5. *Indicadores.*

4.5.1. Procesos operados con el modelo GpR.

4.5.2. Tasa de proyectos con metas logradas.

4.5.3. Porcentaje de servidores públicos capacitados en GpR.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Programa 5 Gobierno Comprometido con la Ciudadanía.

5.1. *Objetivo.*

Ofrecer a la ciudadanía oportunidades de acceso a los servidores públicos y autoridades para recibir la atención oportuna y que participe en los procesos de la planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y los programas municipal.

5.2. *Estrategia.*

Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas municipales con el fin de establecer una relación entre el gobierno y la sociedad.

5.3. *Metas.*

5.3.1. Número de personas involucradas en el COPLADEMUN.

5.3.2. Número de audiencias ofrecidas por el Presidente Municipal para la atención de la ciudadanía.

5.3.3. Porcentaje de reuniones realizadas para evaluar el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

5.4. *Líneas de acción.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

5.4.1. Promover las audiencias públicas atendidas por el Presidente Municipal y los servidores públicos, instrumentar mecanismos para agilizar la atención ciudadana.

5.4.2. Establecer el subcomité de participación ciudadana dentro del COPLADEMUN con el fin de democratizar la planeación del desarrollo y las políticas públicas del ayuntamiento.

5.4.3. Ampliar participación ciudadana en el COPLADEMUN y en los subcomités sectoriales de las áreas operativas del ayuntamiento.

5.5. *Indicadores.*

5.5.1. Porcentaje de personas atendidas en audiencias públicas.

5.5.2. Compromisos establecidos y cumplidos.

5.5.3. Porcentaje de ciudadanos participantes en el comité de planeación para el desarrollo municipal.

7.2. **Desarrollo Socialmente Incluyente.**

7.2.1. *Objetivo general.*

Contribuir al desarrollo social del municipio a través de la participación y la atención a sus habitantes bajo los principios de inclusión y equidad, favoreciendo a los grupos en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a fin de recomponer, en coordinación con las instancias estatales y federales, el tejido social, enfocándose al desarrollo intelectual y social en lo individual, familiar y comunitario de Centro.

7.2.2. *Diagnóstico causal.*

La situación de pobreza, como se menciona en el apartado de diagnóstico general en el apartado de desarrollo social, es del 37.8% que corresponde a 243 mil 206 habitantes con 2.4 de carencias. De este grupo, el 3.6% se encuentra en situación de pobreza extrema.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

La educación es uno de los factores fundamentales que influyen en las condiciones de desarrollo social, a continuación se mencionan algunas de las principales variables que explican su evolución. Para el ciclo escolar 2014-2015, en secundaria el índice de reprobación fue del 16%, con una eficiencia terminal de 81.2%; en el nivel medio superior la reprobación fue del 26.6% y la eficiencia terminal fue de 65.1%. Estos porcentajes ubican al Municipio de Centro, por debajo de la media estatal, por lo que se convierte en un reto para que, en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal, se promuevan soluciones para superar la problemática que enfrentan los jóvenes hombres y mujeres en estos niveles educativos, producto de la necesidad de incorporarse, en edad cada vez menor, al ámbito laboral para aportar ingresos al seno familiar.

Los logros del sector salud en cuanto al incremento de la esperanza de vida al nacer y la disminución del índice de mortalidad materno-infantil en general, ahora se manifiestan en un incremento relativo de la población adulta y adultos mayores, los cuales sustentan los cambios en la estructura y dinámica de la población. Esto representa nuevos retos para el estado y en particular a la administración pública municipal, a fin de dar atención a una población que se incrementa, tanto en jóvenes como en adultos mayores, enfrentando escenarios adversos en lo económico por la falta de empleos, con remuneraciones exiguas y servicios de atención a la salud insuficientes.

7.2.3. *Estrategia general.*

Instrumentar programas para recomponer el tejido social mediante la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, sustentado en la participación ciudadana y la acción comunitaria, así como en los beneficios que generan las acciones de.

infraestructura definidas en los ejes de Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable: ~~del~~ de un Municipio Fuerte y Protegido.

7.2.4. *Plan de acción.*

~~SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO~~

Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.

(Handwritten signature/initials in a circle)

6.1. *Objetivo.*

Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.

6.2. *Estrategia.*

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar mejores condiciones de vida a la población del municipio, mediante la participación de la ciudadanía.

6.3. *Metas.*

6.3.1. Establecer los comités de participación ciudadana en el 80% de las delegaciones municipales.

6.3.2. Garantizar al 100% que los apoyos sean recibidos por los beneficiarios del programa.

6.3.3. Cumplir al menos el 80% de los acuerdos del Consejo Municipal para el Desarrollo Social.

6.3.4. Rescate de espacios públicos apadrinados por organizaciones sociales, empresas y comités comunitarios para el desarrollo social.

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

6.3.5. Incrementar la coordinación con la federación y el estado para elevar la eficiencia y eficacia de los programas sociales, evitando la dispersión y duplicidad de esfuerzos en favor de los grupos vulnerables.

6.3.6. Brindar atención al 100% de la población en condiciones de pobreza extrema a fin de disminuir al menos una carencia que permita elevar las condiciones de bienestar individual y colectivo.

6.4. *Líneas de acción.*

6.4.1. Suscribir convenios con los otros dos órdenes de gobierno para coordinar el uso de recursos, acciones e infraestructura que en conjunto incidan en el impulso al crecimiento, desarrollo y bienestar de la población de Centro.

6.4.2. Instalar los comités comunitarios para el desarrollo social en cada uno de los pueblos, villas y en los centros integradores existentes en el municipio.

6.4.3. Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Social en el Municipio de Centro a fin de integrar a la ciudadanía en la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas locales.

6.4.4. Lograr el rescate integral de espacios públicos municipales para impulsar la organización, convivencia social, el uso saludable del tiempo libre y revitalizar la belleza del municipio mediante el apadrinamiento de éstos.

6.4.5. Reforzar apoyos a grupos vulnerables, jóvenes y adultos mayores

6.4.6. Gestionar con el gobierno del estado y con el gobierno federal, acciones para la construcción y mejoramiento de vivienda, a través del esquema de producción social de vivienda.

6.4.7. Gestionar recursos para ampliar la red de servicios públicos.

6.5. *Indicadores.*

6.5.1. Porcentaje de comités establecidos.

6.5.2. Porcentaje de acuerdos cumplidos del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

6.5.3. Espacios públicos apadrinados por organizaciones sociales, empresas y Comités Comunitarios para el Desarrollo Social.

Programa 7 Generando Igualdad de Oportunidades.

7.1. *Objetivo.*

Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

7.2. *Estrategia.*

Facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y ofrecer apoyos diferenciados que considere la equidad de género.

7.3. *Metas.*

7.3.1. 12 Cursos anuales de capacitación impartidos en materia de equidad de género.

7.3.2. 20% más de becas y apoyos educativos otorgados en el periodo.

7.3.3. Incremento de puntos de acceso a internet en espacios públicos.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

7.3.4. Incremento de beneficiarios atendidos en programas productivos.

7.3.5. Atención mediante asesorías otorgadas a mujeres maltratadas.

7.4. *Líneas de acción.*

7.4.1. Celebrar convenios con organizaciones y los otros dos órdenes de gobierno para ofrecer apoyos diferenciados encaminados a procurar la igualdad de oportunidades.

7.4.2. Otorgar a la población del municipio, de los diferentes niveles educativos, becas y apoyos escolares que contribuyan a la permanencia y conclusión de sus estudios.

7.4.3. Incrementar la conectividad en internet en espacios públicos como: escuelas, bibliotecas, parques y plazas.

7.4.4. Impulsar la economía de traspasío mediante la dotación de apoyos que mejoren las condiciones de la población de la zona rural.

7.4.5. Ofrecer apoyos para proyectos productivos a mujeres del municipio.

7.4.6. Difundir los derechos humanos desde una perspectiva de género a través de cursos y talleres de capacitación.

7.4.7. Elaborar un diagnóstico integral sobre la situación de las mujeres en el municipio.

7.4.8. Ofrecer asesoría jurídica y psicológica a mujeres que sufren maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación.

Caer

~~*[Handwritten mark]*~~

[Handwritten mark]

7.4.9. Promover la no violencia y la no discriminación contra las mujeres, en coordinación con otras instancias del sector público y privado, así como con la sociedad civil.

7.4.10. Promover la participación de la mujer en los diferentes aspectos de la vida social y económica del municipio.

7.4.11. Coadyuvar a la prestación de servicios y apoyos de salud para la población del municipio.

7.5. *Indicadores.*

7.5.1. Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en materia de equidad de género.

7.5.2. Porcentaje de estudiantes beneficiados.

7.5.3. Índice de conectividad en espacios públicos.

7.5.4. Porcentaje de beneficiarios atendidos en programas productivos.

7.5.5. Porcentaje de asesorías otorgadas a mujeres maltratadas.

AYUNTAMIENTO

Programa 8 Espacios Públicos para el Desarrollo Integral.

8.1. *Objetivo.*

Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

8.2. *Estrategia.*

Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones del gobierno federal y estatal.

8.3. *Metas.*

8.3.1. Rescatar y reactivar al menos el 80% de los espacios públicos en el periodo.

8.4. *Líneas de acción.*

8.4.1. Establecer convenios con los colegios de arquitectos e ingenieros para el rescate y rediseño de espacios públicos.

8.4.2. Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

8.4.3. Gestionar ante las instancias correspondientes acciones que contribuyan al rescate y fomento de la cultura local.

8.4.4. Mejorar la infraestructura de parques y espacios públicos.

8.4.5. Reactivar el espacio del MUSEVI para el esparcimiento y la recreación.

8.5. *Indicadores.*

8.5.1. Porcentaje de espacios públicos rescatados y reactivados.

Programa 9 Impulsando la Integración Familiar y Social.

9.1. *Objetivo.*

Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

9.2. *Estrategia.*

Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.

9.3. *Metas.*

9.3.1. Realizar al menos 200 eventos anuales para el fomento de la convivencia familiar.

9.3.2. Visitar al menos 54 escuelas por año.

9.3.3. Apoyos otorgados a deportistas.

9.4. *Líneas de acción.*

9.4.1. Realizar acciones recreativas para el uso del tiempo libre y la convivencia familiar (carreras, concursos, uso de la bicicleta).

9.4.2. Mejorar la salud a través del fomento a la actividad física y recreativa.

9.4.3. Impulsar acciones para la expresión artística a través del programa Me Pinto Solo.

9.4.4. Establecer el programa sábado cultural, como un espacio de entretenimiento y fomento de las actividades artísticas.

9.4.5. Impulsar el programa domingo familiar, para reforzar la convivencia familiar y el rescate de valores.

9.4.6. Visitar los centros educativos, Presidente en tu escuela, con el propósito de promover los valores cívicos, identificar las necesidades y gestionar los apoyos para atenderlas.

9.4.7. Gestionar apoyos diferenciados a estudiantes de educación básica que contribuya a mejorar su rendimiento.

9.4.8. Realizar un diagnóstico de las instalaciones e infraestructura, ligas y agrupaciones dedicadas a las actividades deportivas.

9.4.9. Fomentar el deporte a través de incentivos en torneos y competencias municipales, regionales y nacionales.

9.4.10. Vincular a los estudiantes a través del servicio social en actividades de promoción para el desarrollo físico y deportivo.

9.4.11. Consolidar las ligas deportivas en sus diferentes modalidades existentes en el municipio.

9.5. *Indicadores.*

9.5.1. Porcentaje de eventos realizados para la convivencia familiar.

9.5.2. Porcentaje de escuelas visitadas.

9.5.3. Porcentaje de apoyos otorgados a deportistas.

Programa 10 Centro Comprometido con la Salud.

10.1. *Objetivo.*

Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población.

10.2. *Estrategia.*

Convenir con el gobierno federal y estatal, la realización de acciones preventivas que mejoren la salud de la población, involucrando a organizaciones, iniciativa privada y a la sociedad en general.

10.3. *Meta.*

10.3.1. Organizar 50 brigadas de salud anualmente

10.4. *Líneas de acción.*

10.4.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la realización de campañas de salud a través de unidades móviles en la zona rural y urbana del municipio.

10.4.2. Realizar brigadas de salud preventiva.

10.4.3. Gestionar la dotación de medicamentos y la permanencia de personal médico en los centros de salud ubicados en el municipio.

10.4.4. Gestionar la construcción de albergues aledaños a los hospitales, que permita a los familiares de enfermos contar con un espacio de alojamiento.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical signature, and a signature at the bottom right.]

10.4.5. Convenir con las instancias correspondientes la realización de acciones recreativas y deportivas en el municipio que contribuyan a mantener una buena salud en la población.

10.4.6. Convenir con la iniciativa privada y organizaciones el fomento de las actividades recreativas para mejorar la salud.

10.5. *Indicador.*

10.5.1. Porcentaje de población beneficiada por las brigadas de salud.

7.3. **Desarrollo Económico Sostenido.**

DE CENTRO 2010-2014
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

7.3.1. *Objetivo general.*

Fomentar el desarrollo económico del municipio, mediante la generación de sinergias institucionales entre los otros dos órdenes de gobierno, el sector privado, público e instituciones de educación superior que brinden el apoyo y faciliten el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en temas como capacitación, asistencia técnica y financiamiento, ejecutando programas que impacten positivamente en la diversificación de la fuerza laboral y atraigan la inversión necesaria para la generación de fuentes de empleo.

7.3.2. *Diagnóstico causal.*

La caída de los precios del petróleo generó la crisis energética mundial actual y tiene sus repercusiones en la economía nacional, estatal y municipal; además provocó el desaliento de las inversiones esperadas por la reforma energética promovida por el ejecutivo federal y a su vez ocasionó la disminución de los ingresos participables a estados y municipios. Esta crisis, si bien pasajera, atrajo la atención a

las oportunidades que brinda el sector primario y su entrelazamiento con la transformación agroindustrial, el abasto del mercado local de alimentos y el mejoramiento y relanzamiento de la ganadería, así como el impulso al cultivo de productos tradicionales como el plátano, las frutas tropicales, hortalizas y materias primas tradicionales para la elaboración de artesanías y proyectos acuícolas en Centro.

7.3.3. Estrategia general.

AYUNTAMIENTO

Ampliar el liderazgo del gobierno del Municipio de Centro en la promoción del desarrollo económico, mediante la mejora regulatoria y la concurrencia de los sectores privado, público e instituciones de educación superior, con el fin de facilitar la inversión productiva, el establecimiento de nuevas empresas y la regularización de las existentes, así como fortalecer el crecimiento de la micro y pequeña empresa mediante la asistencia técnica, capacitación, financiamiento y acompañamiento que impacten en el crecimiento de la oferta de productos y servicios locales, así como en la generación de empleos bien remunerados.

Llevar a cabo el estudio de la estructura económica del municipio a partir de la revisión documental y de campo para diseñar estrategias y líneas de acción para el mejor aprovechamiento de los recursos para su desarrollo y fomento.

7.3.4. Plan de acción.

Programa 11 Fomento Turístico.

11.1. Objetivo.

Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador,

competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental.

C.2

11.2. *Estrategia.*

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Impulsar el crecimiento económico mediante la coordinación de las instancias federales, estatales, las instituciones de educación superior, el sector privado y las diferentes fuentes de financiamiento para diversificar la oferta turística en el municipio.

11.3. *Meta.*

11.3.1. Establecer un programa de promoción turística para incrementar el promedio de permanencia del visitante en al menos un día.

11.4. *Líneas de acción.*

11.4.1. Difundir la información de los servicios turísticos que se ofertan en el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia que fortalezcan al sector turístico.

11.4.2. Incrementar el turismo local ampliando la oferta turística y promoviendo la riqueza cultural, arqueológica y los recursos naturales a fin crear nuevas fuentes de empleo.

11.4.3. Establecer nuevos modelos de servicios de hotelería y promover la reconversión de los existentes, con un enfoque sustentable y de bajo impacto ambiental.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Recepción" and various initials.

11.5. *Indicadores.*

- 11.5.1. Promedio de estadía por visitante en la Ciudad de Villahermosa.
- 11.5.2. Índice de ocupación hotelera en la Ciudad de Villahermosa.
- 11.5.3. Porcentaje de incremento de la oferta turística en el Municipio de Centro.

Programa 12 Fomento al Empleo.

12.1. *Objetivo.*

Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.

12.2. *Estrategia.*

Coordinar con los otros dos órdenes de gobierno, los programas y actividades de fomento del empleo en el municipio a través de la firma de acuerdos marco.

12.3. *Metas.*

- 12.3.1. Mantener el nivel de empleo en los existentes al 1^{er} Trimestre de 2016 en la Ciudad de Villahermosa.
- 12.3.2. Realizar al menos dos ferias del empleo al año en el Municipio de Centro.
- 12.3.3. Llevar a cabo cuatro talleres de capacitación profesional al año.
- 12.3.4. Establecer una escuela de artes y oficios durante la presente administración municipal.

12.3.5. Resolver en un promedio de tres días las anuencias para la apertura de empresas de bajo impacto ambiental en el municipio.

12.4. *Líneas de acción.*

12.4.1. Mejorar las ferias de empleo con el propósito de ampliar las oportunidades de trabajo a la población económicamente activa y facilitar su inserción al mercado de trabajo.

12.4.2. Establecer una escuela de artes y oficios enfocada a la producción de bienes socialmente necesarios para satisfacer las necesidades locales y regionales.

12.4.3. Formular y evaluar proyectos productivos y estratégicos de los sectores primario, secundario y terciario que los sectores de la sociedad propongan a las universidades y cámaras empresariales, con el concurso de los colegios de profesionales, a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

12.4.4. Difundir las facilidades que ofrece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de apoyar las iniciativas empresariales en la constitución de nuevas empresas y regularizar las existentes.

12.4.5. Ampliar los giros atendidos mediante la ventanilla única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

12.4.6. Establecer programas de empleo temporal en el ayuntamiento para atender las necesidades de servicios tales como limpieza y mantenimiento de la infraestructura pública en el Municipio de Centro en coordinación con las instancias federales y estatales que ofrezcan recursos para tal fin.

12.5. *Indicadores.*

12.5.1. Tasa de empleo de la Ciudad de Villahermosa que genera el INEGI a través de la ENOE que se publica trimestralmente.

12.5.2. Número de ferias del empleo organizadas al año por la Dirección de Fomento Económico y Turismo en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo en el Municipio de Centro.

12.5.3. Tasa de incremento del número de empresas constituidas mediante el SARE al año reportado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

12.5.4. Escuela de artes y oficios creada en el municipio.

Programa 13 Capacitación y Desarrollo.

13.1. *Objetivo.*

Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los solicitantes de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.

13.2. *Estrategia.*

Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas del ayuntamiento para la impartición de cursos de capacitación orientados a los solicitantes de empleo en el municipio en las escuelas de artes y oficios en operación.

13.3. *Metas.*

13.3.1. Número de solicitantes de empleo capacitados a través de cursos impartidos por el ayuntamiento.

13.3.2. Solicitantes de empleo capacitados que obtienen un empleo después de su capacitación.

13.4. *Líneas de acción.*

13.4.1. Suscribir acuerdos con otros centros de capacitación para el empleo que permitan atender las necesidades del mercado laboral de Centro.

13.4.2. Instrumentar un programa de capacitación para los pequeños productores de áreas rurales, los oficiales de diversos oficios y buscadores de empleo en general del Municipio de Centro, atendiendo las necesidades reales del mercado laboral.

13.4.3. Firmar convenios de cooperación y coordinación con el IFORTAB, Servicio Nacional de Empleo y los centros de capacitación para el trabajo existentes en el Municipio de Centro para ampliar la cobertura de estos servicios hacia los buscadores de empleo en general.

13.5. *Indicadores.*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

13.5.1. Número de solicitantes de empleo capacitados que han logrado emplearse posteriormente.

13.5.2. Convenios firmados con las instituciones de educación media y superior.

13.5.3. Porcentaje de incremento de la capacidad anual para capacitación de los servicios ofrecidos por el ayuntamiento cada año.

13.5.4. Índice de deserción de los capacitados por el ayuntamiento.

Programa 14 Desarrollo Comercial.

14.1. *Objetivo.*

Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio, mediante apoyos en especie otorgados por el ayuntamiento para aumentar su viabilidad y consolidación.

14.2. *Estrategia.*

Promover las empresas, marcas y productos locales mediante acciones que contribuyan a su identificación por el consumidor y contribuyan a mejorar la calidad de los productos y los canales de distribución en el municipio.

14.3. *Metas.*

**SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

14.3.1. Incrementar el promedio de vida a cinco años de las empresas constituidas en el municipio.

14.3.2. Aumentar el número de productos locales expendidos en las cadenas de distribución en el municipio.

14.3.3. Realizar al menos dos ferias anuales de promoción de productos locales en el municipio.

14.4. *Línea de acción.*

14.4.1. Realizar una investigación documental y de campo en el municipio para conocer las marcas, empresas y productos locales que se expenden, las buenas prácticas que les han permitido tal logro y elaborar un diagnóstico de su situación.

14.4.2. Difundir la *Marca Villahermosa* con el propósito de fortalecer la presencia de los productos locales en los mercados de la región.

14.4.3. Consolidar campañas de promoción para posicionar a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio, a través de las nuevas tecnologías de información masiva.

14.4.4. Organizar ferias de promoción comercial de productos locales en el municipio, y promover su participación en otros eventos similares en municipios e incluso fuera del estado, en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos del estado y las instancias federales y estatales.

14.4.5. Promover el registro de marcas y patentes entre los empresarios locales, con el apoyo de las instituciones de educación superior acreditadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

14.4.6. Apoyar en las negociaciones con cadenas de tiendas de conveniencia a los productores que busquen ingresar a dichos canales de comercialización con asesoría legal, mercadológica y técnica para su inclusión.

14.4.7. Promover la incorporación del Código de Barras y Contenido Alimentario en los productos que deseen mejorar su comercialización, con la coordinación de los programas de los tres órdenes de gobierno, así como apoyar en la realización de un estudio de imagen.

14.4.8. Evaluar la factibilidad de establecer tianguis campesinos itinerantes en la Ciudad de Villahermosa y sus villas para crear nuevas opciones de abasto y comercialización de productos agropecuarios y manufacturados locales.

14.4.9. Mejorar la infraestructura de los mercados públicos para consolidar el intercambio comercial y consolidar la oferta de los pequeños productores.

14.5. *Indicadores.*

14.5.1. Tasa de incremento de productos que se distribuyen en las cadenas de comercialización en el estado y el país.

14.5.2. Tasa de incremento de productos locales ~~con registro de marca~~ ante el IMPI.

14.5.3. Tasa de incremento de empresas y productos locales participantes en ferias de promoción en el municipio.

Programa 15 Desarrollo Integral de las Áreas Rurales.

15.1. *Objetivo.*

Aprovechar el potencial productivo rural del Municipio de Centro, su cercanía a los centros de consumo de la Ciudad de Villahermosa, a través de la organización, promoción, asesoramiento y acompañamiento de los productores.

15.2. *Estrategia.*

Promover la creación de grupos de productores para vincularlos a programas de apoyo institucional, jóvenes extensionistas y potenciales compradores e inversionistas para su encadenamiento productivo.

15.3. *Meta.*

15.3.1. Incrementar la superficie del territorio del municipio con potencial agropecuario que se explote en estas actividades.

15.3.2. Mejorar la calidad de vida de los residentes del área rural del Municipio de Centro.

15.3.3. Arraigar las actividades primarias en el Municipio de Centro.

15.3.4. Productos agropecuarios vinculados a procesos industriales.

15.4. *Líneas de acción.*

AYUNTAMIENTO

15.4.1. Elaborar un diagnóstico sobre las actividades agropecuarias y el uso del suelo con esa vocación en el municipio para detectar las oportunidades de su desarrollo integral.

15.4.2. Impulsar el desarrollo de las actividades forestales, agropecuarias, acuícolas y pesca.

15.4.3. Capacitar al personal de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del ayuntamiento en la formulación y evaluación de proyectos, así como en la integración de expedientes para que los productores con su apoyo tengan acceso a los programas públicos disponibles.

15.4.4. Capacitar a los productores del campo en la organización de sus empresas con el apoyo de extensionistas para asegurar su acceso a los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo productivo.

15.4.5. Apoyo a la modernización de las actividades agropecuarias.

15.4.6. Mejorar las capacidades del parque de mecanización agrícola con que cuenta el ayuntamiento para hacer más eficiente, accesible y oportuno su apoyo en estas labores.

15.4.7. Vincular los programas de apoyo al campo con es estado y la federación.

15.4.8. Evaluar la factibilidad de un nuevo mercado público ~~de productos~~ ^{SEVINTAMIENTU} manufacturados locales, agropecuarios y de artesanías en la Ciudad de Villahermosa..

15.4.9. Establecer un programa de capacitación integral para la constitución de empresas agrícolas y facilitar su vinculación a procesos de industrialización y comercialización, acercando al productor con el consumidor.

15.4.10. Evaluación de la operación de un rastro municipal.

15.5. *Indicadores.*

15.5.1. Tasa de incremento de la producción agropecuaria del municipio.

15.5.2. Tasa de desempleo del sector primario en el estado.

15.5.3. Tasa de incremento de mercados públicos en el Municipio de Centro.

15.5.4. Tasa de incremento de agroindustrias creadas en el municipio.

15.5.5. Tasa de incremento de las hectáreas mecanizadas por el ayuntamiento al año.

15.5.6. Porcentaje de incremento de hectáreas incorporadas a la producción agrícola en el municipio.

15.5.7. Tasa de productividad por hectárea sembrada en el municipio.

15.5.8. Tasa de incremento del valor de la producción agrícola del municipio. *A.M.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

7.4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y DESARROLLO

7.4.1. *Objetivo general.*

Contribuir al desarrollo sustentable y equilibrado del Municipio de Centro, a través del ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo sustentable alineado a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018 para otorgar a la población condiciones adecuadas de vida en cumplimiento del marco normativo aplicable.

7.4.2. *Diagnóstico causal.*

El tránsito de la población rural a urbana en las ciudades con tendencia metropolitana tiene, entre otras características, la construcción masiva de vivienda (Medina, Veloz, 2012) la cual ha alcanzado una escala sin precedentes. A nivel nacional, entre 2003 y 2010 el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) otorgó poco más de 3.2 millones de créditos, más de los que otorgó en los 30 años anteriores (IMCO, 2011). De acuerdo con el INFONAVIT (2010), actualmente el 26% de sus viviendas financiadas se encuentra desocupado o abandonado. El 21% de estos casos es resultado de la distancia que separa la vivienda de la ciudad.

En este orden de ideas en el Municipio de Centro, el crecimiento de los asentamientos humanos ha ejercido una fuerte presión en el cambio de uso de suelo. El fenómeno de las inundaciones recientes en el municipio alertan sobre las consecuencias que conlleva la construcción de unidades habitacionales en zonas

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Large handwritten signature and initials at the bottom right.

inundables y de alto riesgo; la función del gobierno ~~municipal~~ ^{AYUNTAMIENTO} ~~en cuanto~~ al ordenamiento y el desarrollo urbano ha sido relegada a la regularización más que a vigilar el cumplimiento del orden territorial vigente.

La expansión de las zonas urbanas de manera desordenada y dispersa sobre suelos bajos e inundables, de uso ganadero o agrícola, eleva los costos de la infraestructura y dificulta la expansión de las redes de servicios básicos a la población.

En la Ciudad de Villahermosa se enfrentan retos fundamentales para la convivencia, movilidad, crecimiento y sanidad de la ciudadanía. Las políticas públicas deben dimensionar el problema en esta metrópoli, como el tamaño de la mancha urbana. De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI 2015), la distribución de la población en Tabasco por tipo de asentamiento es: 59.18% urbana, 40.82% rural, muy próxima a la del Municipio de Centro, el cual concentra en 106.01 km² de zonas urbanas al 58.90% de su población, en tanto que el 41.10% se ubica en espacios rurales.

En consecuencia de las amenazas antes descritas, uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal, es brindar servicios al 30.09% de los hogares en el estado, que según datos de CONEVAL 2014, era en 2010 de 168 mil 268 viviendas particulares habitadas. No obstante que en los últimos años se han incrementado los servicios públicos en Centro, faltan por atender 3.03%, viviendas que carecen de agua entubada y en el 36.62% se detecta algún nivel de hacinamiento.

La importancia de la conservación, mantenimiento y modernización ~~de vialidades~~ ^{AYUNTAMIENTO} radica en que el 55.76% del parque vehicular estatal se concentra en el Municipio de Centro y particularmente la Ciudad de Villahermosa concentra el 94.8% de los

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word "C2" written vertically.

vehículos existentes en el Municipio, además de que la falta de un libramiento vial en funciones, recarga a su vez el tráfico vehicular ligero y pesado, sobre las vialidades existentes en la ciudad, acelerando su desgaste, acortando su vida útil y en consecuencia, aumentando los requerimientos de mantenimiento.

Según datos proporcionados por la Coordinación de Servicios Municipales, en los últimos veinte años, la generación de residuos sólidos y peligrosos se ha duplicado, la SERNAPAM reporta que el promedio general de producción diaria de los residuos por habitante (kg/hab/día) en el Municipio de Centro es de 0.96 kg, casi el mismo que en el estado que es de 0.97 kg, lo cual se traduce en una producción diaria municipal de alrededor de 615 toneladas de desechos.

Ante una visión integral del desarrollo urbano la propuesta de una alternativa para movilidad social, exige la ampliación de áreas peatonales, ciclo vías e infraestructura de señalización para la seguridad de peatones y automovilistas; así como un programa especial de estímulo a una cultura de movilidad individual alternativa y un nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno que considere estas políticas públicas como estrategias para inducir una cultura de sustentabilidad socio ambiental.

El crecimiento urbano ha sido desordenado, extensivo y disperso, respondiendo a intereses económicos y especulativos, sin considerar el ordenamiento territorial y la sustentabilidad, con baja densidad poblacional y con unidades aisladas sin servicios complementarios que las hace insustentables. El crecimiento urbano sin orden presiona sobre los ecosistemas y rompe las cadenas alimenticias de especies endémicas, la fragilidad del equilibrio de los ciclos de vida que, una vez alterados, ponen en riesgo la salud, calidad de vida de la misma naturaleza y de los seres

Por lo anterior, es necesario ordenar y regular la expansión de la mancha urbana e implantar políticas públicas que privilegien el uso intensivo y productivo de terrenos baldíos en zonas urbanas, así como el desarrollo de unidades habitacionales verticales bajo una estricta visión de sustentabilidad ambiental de largo plazo.

Handwritten signature

7.4.3. *Estrategia general.*

Handwritten signature

Hacer cumplir el marco normativo aplicable para desarrollar la planeación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, coordinando la participación de los gobiernos federal y estatal, así como involucrar a la sociedad civil en acciones que privilegien la seguridad y preservación de la vida humana en armonía con la naturaleza, para alcanzar la sustentabilidad ambiental.

Handwritten signature

7.4.4. *Plan de acción.*

Programa 16 Agua y Drenaje para Todos.

16.1. *Objetivo.*

Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población.

Handwritten signatures and initials

16.2. *Estrategia.*

AYUNTAMIENTO

Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad.

Handwritten signatures

16.3. *Metas.*

16.3.1. Establecer un programa de mantenimiento integral para la red de agua potable.

Handwritten signature

16.3.2. Incrementar la red de alcantarillado.

16.3.3. Mantener en funcionamiento el 60% de la red de agua potable.

16.4. *Líneas de acción.*

16.4.1. Establecer un programa integral de agua potable para su captación, distribución y aprovechamiento.

16.4.2. Intensificar el programa de mantenimiento integral a los sistemas de agua potable.

16.4.3. Intensificar el programa de mantenimiento integral a las plantas de tratamiento de aguas residuales.

16.4.4. Instalar sistemas de agua potable en las comunidades.

16.4.5. Mejorar el manejo de las aguas residuales para disminuir los riesgos a la salud y evitar la contaminación de los cuerpos de agua depositarios.

16.4.6. Formular un proyecto de inversión en el nivel de ingeniería para incorporar un sistema de captación de aguas pluviales para hacer más eficiente el manejo del ciclo del recurso en zonas urbanas.

16.4.7. Mantener y mejorar la red de drenaje.

16.5. *Indicadores.*

16.5.1. Porcentaje de sistemas de distribución de agua potable en operación.

16.5.2. Porcentaje de incremento del volumen de agua captada y distribuida a través de la red de servicios.

16.5.3. Porcentaje de aguas tratadas.

16.5.4. Porcentaje de hogares con toma domiciliaria.

Programa 17 Ríos y Lagunas: Vida de Centro.

17.1. *Objetivo.*

Rescatar los cuerpos de agua e infraestructura conexas para el aprovechamiento integral de éstos, como rutas de comunicación que agilicen la movilidad de la población.

17.2. *Estrategia.*

Establecer un convenio con las instancias federales para el uso integral de los cuerpos de agua en beneficio de la población y hacer más eficiente la movilidad urbana.

17.3. *Metas.*

17.3.1. Establecer un concurso cada año de proyectos vinculados con el uso productivo y recreativo de los cuerpos de agua.

17.3.2. Promover la instalación de una estación marina de servicios a embarcaciones.

17.3.3. Evaluar la conveniencia de un sistema de transporte fluvial municipal.

17.3.4. Rescatar dos malecones para su saneamiento y disfrute como espacio público.

AYUNTAMIENTO

17.4. *Líneas de acción.*

17.4.1. Rescatar los malecones de ríos y lagunas del municipio mediante obras que garanticen su saneamiento.

17.4.2. Elaborar proyectos de inversión para determinar la factibilidad de crear un sistema de transporte fluvial en el circuito de los ríos Grijalva Carrizal de la Ciudad de Villahermosa y zonas conurbadas con el gobierno de Nacajuca.

17.4.3. Establecer acuerdos con las organizaciones SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO y los particulares interesados en la constitución de empresas prestadoras de servicios de transporte marítimo/fluvial en el circuito fluvial de la zona metropolitana Villahermosa y Nacajuca.

17.4.4. Modernización de los servicios de transporte fluvial que opera el municipio.

17.4.5. Ampliación de la red de transporte fluvial en los márgenes de los ríos Grijalva y Carrizal.

17.5. *Indicadores.*

17.5.1. Contar con el proyecto de inversión para determinar la factibilidad de crear un sistema de transporte fluvial en el circuito de los ríos Grijalva Carrizal de la Ciudad de Villahermosa y zonas conurbadas con el gobierno de Nacajuca.

17.5.2. Porcentaje de malecones recuperados.

Programa 18 Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.

18.1. *Objetivo.*

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo

urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

18.2. *Estrategia.*

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

18.3. *Metas.*

- 18.3.1. Instrumentar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 18.3.2. Instrumentar el Programa de Proyectos Urbanos Estratégicos.
- 18.3.3. Instrumentar el Programa de Atención de Asentamientos Irregulares.
- 18.3.4. Instrumentar el Programa de Nomenclatura y Numeración Urbana.
- 18.3.5. Incrementar la reserva territorial del municipio en un 15% para impulsar el crecimiento ordenado de la ciudad, villas y poblados del municipio.
- 18.3.6. Establecer los comités ciudadanos de protección civil y mitigación de riesgos en las comunidades rurales y urbanas.
- 18.3.7. Actualizar un atlas de riesgo de la Ciudad de Villahermosa y las comunidades con mayores índices de vulnerabilidad.

18.4. *Líneas de acción.*

18.4.1. Establecer mecanismos de coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal para armonizar las políticas públicas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y protección civil con visión ecológica, integral, municipal, regional y de largo plazo.

18.4.2. Establecer en el seno del COPLADEMUN el subcomité especial responsable de instrumentar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

18.4.3. Establecer los comités de participación ciudadana de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y protección civil, en cada centro integrador como instrumentos de participación social en la planeación de la prevención y mitigación de riesgos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

18.4.4. Instrumentar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano dentro del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011.

18.4.5. Disponer de una cartera de proyectos urbanos estratégicos para su aplicación en el corto plazo en respuesta a la problemática de movilidad, espacios públicos, reforestación y equipamiento urbano de la Ciudad de Villahermosa y en los principales centros de población.

18.4.6. Incrementar la reserva territorial para el crecimiento ordenado de la zona urbana y los asentamientos humanos.

18.4.7. Instrumentar un plan de acción para evaluar, dictaminar y ordenar los asentamientos humanos.

18.4.8. Incrementar las acciones para consolidar el desarrollo de la zona metropolitana Villahermosa/Nacajuca, en el seno del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, con base en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

18.4.9. Mejorar la imagen urbana y los espacios públicos habitacionales de la ciudad y villas del municipio para elevar su competitividad.

18.4.10. Construir y mejorar las vialidades para lograr una movilidad eficiente en la ciudad, villas y poblados del municipio.

18.4.11. Implementar el mejoramiento de la red eléctrica.

18.5. *Indicadores.*

18.5.1. Comités establecidos de participación ciudadana.

18.5.2. Índice de cumplimiento de acuerdos de acciones coordinadas dentro del Fondo Metropolitano.

18.5.3. Porcentaje de avance del incremento de la reserva territorial.

18.5.4. Porcentaje de asentamientos irregulares dictaminados.

Programa 19. Integral de Movilidad.

Conformar una estructura física integral que permita la adecuada movilidad en los centros de población y su integración con la región, priorizando el desarrollo de un sistema de transporte público sostenible que brinde atención a las necesidades de

C
E
R

Recorrido

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

todos los grupos de población, especialmente aquellos cuya movilidad se ve limitada por razones de discapacidad, edad o ingreso e igualmente, reordenar el transporte público concesionado del municipio.

19.1. *Objetivo.*

Mejorar la integración económica y social del territorio con base en un programa de movilidad municipal y regional de transporte público y privado, dando prioridad a la movilidad individual y al transporte colectivo sostenible que brinde atención a las necesidades de todos los grupos de población.

19.2. *Estrategia.*

Impulsar nuevas formas de organización para la movilidad de las personas y sus productos partiendo de políticas públicas consensuadas con las instancias de los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

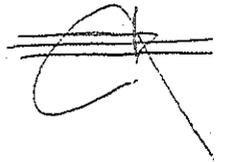
19.3. *Metas.*

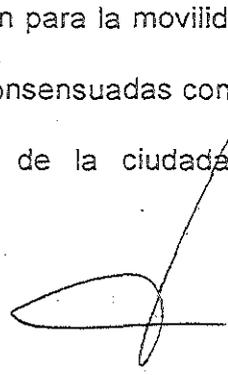
19.3.1. Crear un padrón de organizaciones ciudadanas involucradas en alternativas de movilidad autónoma (clubs de atletas y ciclistas).

19.3.2. Definir dos rutas especiales para peatones y ciclistas seguras para su uso.

19.3.3. Disminuir los tiempos promedio de traslados en la Ciudad de Villahermosa en 30% producto de la mejora en la movilidad.

Roberto







C2





PAO

19.4. *Líneas de acción.*

19.4.1. Establecer acciones de seguimiento a las obras del Fondo Metropolitano, los compromisos presidenciales y del gobierno del estado.

19.4.2. Adecuar la infraestructura existente para establecer nuevas modalidades de movilidad espacial.

19.4.3. Hacer estudios comparativos de modelos probados de éxito en estrategias alternativas de movilidad urbana para su aplicación en el Municipio de Centro.

19.4.4. Contar con una cartera de proyectos prototipos de movilidad urbana de Centro.

19.4.5. Establecer un concurso de proyectos de buenas prácticas para una movilidad urbana sustentable.

19.4.6. Diseñar rutas para peatones y ciclistas que mejoren la movilidad de la Ciudad.

19.5. *Indicadores.*

19.5.1. Tiempo promedio de traslado de personas de su hogar al lugar de trabajo.

19.5.2. Número de espacios disponibles en el transporte público colectivo.

19.5.3. Porcentaje de población usuaria del transporte público colectivo.

19.5.4. Vehículos per cápita en Villahermosa.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Programa 20. Ciudad Limpia.

20.1. *Objetivo.*

Mejorar el sistema de recolección, manejo y destino final de los desechos sólidos en las zonas urbanas con la participación de la población, mediante una planeación integral con base en la cultura de las 4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar para mitigar los efectos ambientales y un aprovechamiento económico por parte de las familias.

20.2. *Estrategia.*

Promover una cultura ambiental que integre todos los procesos y la gestión de los desechos urbanos con el propósito de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.

20.3. *Metas.*

20.3.1. Establecer un Programa de Gestión Integral del Manejo y Destino de los Desechos Sólidos Urbanos.

20.3.2. Consolidar al 100% los procesos de manejo integral de los desechos sólidos.

20.3.3. Conformar los Comités de Desarrollo Integral Sustentable en cada una de las delegaciones municipales.

20.3.4. Aumentar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos hasta lograr el 100% de las localidades.

C.23

20.3.5. Eliminar la presencia de desechos sólidos en la vía pública a partir de un programa de concientización de la ciudadanía basada en la cultura de la conservación del medio ambiente.

20.4. *Líneas de acción.*

20.4.1. Instalar en el seno del COPLADEMUN el Subcomité de Desarrollo Integral Sustentable en el que concurren representantes por regiones de los Comités de Desarrollo Social Sustentable para instaurar una cultura social de gestión de residuos sólidos y su aprovechamiento económico sustentable.

20.4.2. Instrumentar el Programa de Gestión Integral del Manejo y Destino de los Desechos Sólidos Urbanos con la participación activa de la población y bajo los criterios de sustentabilidad socialmente responsable.

20.4.3. Establecer programas de estímulos para ~~inducir una cultura de~~ ^{AYUNTAMIENTO} manejo integral de los residuos sólidos, enfocado a crear una conciencia del cuidado y la preservación del medio ambiente.

20.4.4. Modernizar el sistema de recolección, manejo y destino final de los residuos sólidos urbanos con la participación de la sociedad, la iniciativa privada y los centros de investigación para un aprovechamiento integral de estos y mitigar los efectos ambientales.

20.4.5. Establecer un programa que comprometa a los actores económicos en el proceso de recolección y confinamiento de sus residuos sólidos con especial énfasis en los peligrosos, orgánicos y de proceso intermedio.

20.4.6. Organizar brigadas de participación ciudadana para el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos con el propósito de inducir

la cultura ambiental de las 4Rs relacionada con el manejo de los residuos sólidos urbanos y su aprovechamiento económico.

20.4.7. Modernizar la infraestructura, el equipamiento y los procesos del sistema municipal de limpia y recolección de residuos sólidos en el municipio.

20.4.8. Incrementar la capacitación al personal del servicio de recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos sobre el nuevo modelo de la cultura de las 4Rs.

20.4.9. Establecer un programa de difusión de la cultura de las 4Rs, en todos los estratos sociales con el fin de inducir la responsabilidad social como valor ciudadano.

20.4.10. Establecer el mecanismo que logre el cumplimiento de la norma para el mantenimiento y conservación de los predios baldíos incluyendo tiraderos de residuos sólidos no formales.

20.5. Indicadores.

20.5.1. Porcentaje de comunidades atendidas con servicios de recolección de residuos sólidos.

20.5.2. Porcentaje de residuos sólidos tratados.

20.5.3. Porcentaje de residuos sólidos reciclados.

20.5.4. Porcentaje de reducción de residuos sólidos recolectados en la vía pública por el sistema de limpia.

20.5.5. Porcentaje del personal del sistema de limpia capacitado en los procesos de las 4Rs.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
20/08/16

20.5.6. Campañas de concientización difundidas por el gobierno municipal.

7.5. Un Municipio Fuerte y Protegido.



7.5.1. Objetivo General.

Garantizar la seguridad y la protección de la vida y el patrimonio de los habitantes del municipio, mediante políticas de prevención, participación vecinal, alumbrado público y mejoramiento de vialidades para disuadir las actividades delictivas, que disponga de servicios municipales efectivos; así como revisar y evaluar permanentemente el Atlas de Riesgo Municipal para la protección civil y la mitigación del riesgo en casos de contingencia natural, fortaleciendo las capacidades de resiliencia social.

7.5.2. Diagnóstico causal.

Tabasco transita de una población rural a una urbana, según datos del censo de población 2010, a nivel nacional ocupó el lugar 23. Los centros urbanos más poblados del Estado se ubican en los deltas de los ríos más importantes del país, que son: Grijalva y Usumacinta.

En el municipio de Centro, se asienta una población de 684 mil 847 habitantes y en la ciudad de Villahermosa, capital del estado, se registra una concentración de 353 mil 577 personas que representa el 59.17% de la población municipal.

Centro, tiene un alto grado de vulnerabilidad ya que se ubica en terrenos con un promedio de 10 metros sobre el nivel del mar (CONAGUA octubre de 2012). La Zona Metropolitana de Villahermosa enfrenta riesgos cíclicos de inundaciones; a ella confluyen importantes corrientes fluviales como son: al norte de la ciudad el río

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten scribbles on the right margin.

Large handwritten scribble in the center of the page.

Handwritten scribble on the right margin.

Handwritten scribbles on the right margin.

Carrizal, al este el río La Sierra y al sur el Grijalva que la circundan hasta su confluencia con el río Carrizal.

~~SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO~~

7.5.3. Estrategia general.

Fortalecer la gestión del ayuntamiento mediante la coordinación con los otros órdenes de gobierno y la incorporación de la ciudadanía para el mejoramiento y modernización de los servicios públicos, incrementar la percepción de seguridad y el grado de resiliencia ante las contingencias naturales y antropogénicas.

7.5.4. Plan de acción.

Programa 21 Servicios Públicos Municipales Efectivos.

21.1 Objetivo.

Sostener un programa de mantenimiento permanente a la infraestructura urbana para ofrecer lugares dignos que garanticen la seguridad de la población usuaria y se constituyan en espacios de convivencia social.

21.2 Estrategia.

Ejecutar el programa permanente de mantenimiento de la infraestructura física urbana de manera eficiente y la concientización de la sociedad para su participación en la construcción de ambientes para la convivencia y seguridad de las personas.

21.3 Metas.

~~SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO~~

21.3.1. Operar el programa municipal de mantenimiento a la infraestructura urbana municipal.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.

21.3.2. Establecer un sistema integral para la recepción de reportes y demandas ciudadanas sobre el estado de la infraestructura pública.

21.3.3. Responder el 100% de las demandas ciudadanas de mantenimiento.

21.3.4. Mantener en buen estado al 100% las vialidades y banquetas de las zonas urbanas.

21.4 Líneas de acción.

21.4.1. Instalar el subcomité de participación ciudadana en apoyo al área responsable de la infraestructura para captar los reportes de carencia y deterioro de la misma con el fin de dar respuesta en el menor tiempo posible.

21.4.2. Ejecutar un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura física urbana.

21.4.3. Disponer de recintos para atender la demanda de espacios en cementerios o panteones.

21.4.4. Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública

21.4.5. Constitución del Comité Ciudadano de ^{AYUNTAMIENTO} Seguridad Pública en cada una de las colonias y comunidades.

21.4.6. Programa de capacitación para promover la organización y participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública y resiliencia.

21.5 Indicadores.

21.5.1. Contar con el programa de mantenimiento permanente de infraestructura urbana.

21.5.2. Tiempo promedio de respuesta ante solicitudes o reportes de daños en la infraestructura existente.

21.5.3. Grado de satisfacción de la calidad de los servicios públicos.

21.5.4. Calificación de la respuesta ante reportes de infraestructura.

21.5.5. Contar con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

21.5.6. Ciudadanos capacitados en seguridad pública y resiliencia.

21.5.7. ~~Comités de seguridad pública constituidos.~~

Programa 22 Luz para tu Seguridad.

22.1. *Objetivo.*

Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.

22.2. *Estrategia.*

Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.

22.3. *Meta.*

22.3.1. Atender al 100% de la demanda de luminarias en espacios públicos con alto grado de inseguridad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

22.4. *Líneas de acción.*

22.4.1. Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de la infraestructura de alumbrado público, así evaluar las opciones tecnológicas más viables.

22.4.2. Establecer un programa de mantenimiento permanente al alumbrado de los espacios públicos para incrementar la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.

22.5. *Indicadores.*

22.5.1. Porcentaje de luminarias con tecnologías ahorradoras de energía en el alumbrado público municipal.

22.5.2. Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento al 100%.

Programa 23 Ciudadanos Unidos para la Seguridad.

23.1. *Objetivo.*

Organizar la participación vecinal para disminuir los riesgos de incidencia delictiva que afectan actualmente a los habitantes del municipio.

23.2. *Estrategia.*

Crear mecanismos para la operación de la participación vecinal para inhibir la delincuencia y denunciar ante la autoridad la comisión de actos ilícitos.

23.3. *Metas.*

23.3.1. Firmar un convenio con los otros órdenes de gobierno.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

23.3.2. Establecer el Observatorio Ciudadano.

23.3.3. Instalar los comités de participación vecinal en cada comunidad.

23.4. Líneas de acción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

23.4.1. Establecer el acuerdo marco para la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad en las ciudades, villas y comunidades del municipio de Centro.

23.4.2. Crear el Observatorio Ciudadano como órgano coadyuvante con las instancias federales, estatales y municipales para enfrentar la amenaza de la delincuencia en las comunidades.

23.4.3. Contar con la colaboración social a través de los comités de participación vecinal a fin de lograr su colaboración en el Observatorio Ciudadano.

23.4.4. Crear los apoyos necesarios a los integrantes de los comités de participación vecinal para alimentar de información al Observatorio Ciudadano.

23.4.5. Contar con un programa de capacitación a la población para sensibilizar de los beneficios de la cooperación ciudadana como instrumento de defensa ante la amenaza de la delincuencia.

23.5. Indicadores.

23.5.1. Contar con el Observatorio Ciudadano.

23.5.2. Porcentaje de reportes de la ciudadanía atendidos.

23.5.3. Disminución del índice delictivo en las áreas de mayor incidencia delictiva.

Handwritten mark resembling a stylized '3' or '2'.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten signature, possibly 'Roa'.

Handwritten signature and scribbles.

AYUNTAMIENTO

23.5.4. Índice de aceptación del programa por parte de la ciudadanía.

Programa 24 Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad.

24.1. *Objetivo.*

Establecer un acuerdo marco para la coordinación de acciones con los otros dos órdenes de gobierno y con la participación social, orientados a garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Centro.

24.2. *Estrategia.*

Coordinar acciones con las instancias federales, estatales y de los sectores social y privado para establecer estrategias orientadas a resolver la problemática que representa la delincuencia para las personas, familias y su patrimonio.

24.3. *Metas.*

24.3.1. Establecer el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

24.3.2. Establecer los Comités Comunitarios de Seguridad Pública.

24.3.3. Impartir tres cursos de capacitación por cada uno de los Comités Comunitarios de Seguridad Pública.

24.4. *Líneas de acción.*

24.4.1. Establecer una mesa de diálogo en donde concurren las dependencias federales, estatales, municipales y representantes de los sectores social y privado para plantear una estrategia conjunta que permita garantizar la seguridad pública a la población del municipio, instrumentando la SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO de un alcoholímetro, retenes en la ciudad, controles de motocicletas y combate al abigeato.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

24.4.2. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal en el que se atenderán los acuerdos de la mesa de diálogo con las instancias municipales.

24.4.3. Crear el Comité Comunitario de Seguridad Pública en cada una de los centros poblacionales y en las principales comunidades rurales que así se determine.

24.4.4. Establecer protocolos de actuación con el fin de capacitar a los ciudadanos en la estrategia para erradicar la delincuencia en las comunidades a partir de la acción conjunta de ésta con las dependencias municipales, estatales y federales.

24.4.5. Elaborar un sistema de comunicación permanente para atender las denuncias y llamadas de auxilio de las comunidades.

24.5. *Indicadores.*

24.5.1. Porcentaje de comunidades con Comité Comunitario de Seguridad Pública.

24.5.2. Porcentaje de acuerdos atendidos en el Comité Comunitario de Seguridad Pública.

Programa 25 Ciudad Preparada ante Desastres Naturales

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

25.1. *Objetivo.*

Disponer de un programa preventivo para la gestión y mitigación del riesgo que defina los protocolos a instrumentar ante la inminencia de contingencias naturales para disminuir costos económicos y sociales.

25.2. *Estrategia.*

Establecer estrategias con los otros órdenes de gobierno para atender inminentes contingencias ambientales.

25.3. *Metas.*

25.3.1. Instalar el Subcomité de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

25.3.2. Instalar los Comité de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en cada localidad del municipio.

25.3.3. Formular un Programa de Gestión Integral de Riesgos.

25.3.4. Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio de Centro.

25.3.5. Dictaminar el 100% de los asentamientos en zonas de riesgo.

25.3.6. Realizar campañas de concientización y capacitación sobre la cultura de prevención de riesgos y resiliencia.

25.4. *Líneas de acción.*

25.4.1. Instalar en el seno del COPLADEMUN el Subcomité de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo para disponer del órgano rector que coordine las acciones preventivas, de mitigación y respuesta ante la inminencia de contingencias ambientales.

25.4.2. Establecer en cada una de las comunidades el Comité de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo como medida preventiva ante contingencias ambientales con la participación de la ciudadanía.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

25.4.3. Actualizar el Atlas de Riesgo como instrumento básico para el diseño de acciones preventivas y reactivas en caso de contingencias ambientales.

Roca

25.4.4. Identificar los factores y niveles riesgo, las amenazas y grados de vulnerabilidad a la que está expuesta la población en caso de contingencias ambientales para desarrollar un programa de prevención y reacción.

[Handwritten signature]

25.4.5. Establecer un programa de capacitación con el fin de arraigar la cultura de protección civil y la gestión integral del riesgo para desarrollar la resiliencia de las personas y la sociedad de Centro, ante los fenómenos naturales como efectos del calentamiento global y el cambio climático.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

25.5. *Indicadores.*

25.5.1. Programa de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

25.5.2. Porcentaje de ciudadanos participantes en el Subcomité de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

25.5.3. Porcentaje de comités de protección civil constituidos.

25.5.4. Porcentaje de personas capacitadas.

VIII. Prospectiva

Población.

En el municipio, según la Encuesta Intercensal de 2015, levantada por el INEGI, hay 684 mil 847 habitantes.

Considerando las Proyecciones por Poblaciones y Municipios 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2015) el municipio de Centro tendrá 770

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016/2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mil 760 habitantes en 2030. El análisis de estas proyecciones, considerando los datos de la Encuesta Intercensal de 2015 nos permite saber que la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de Centro será de 0.79% en el periodo de los próximos 15 años. Comparando esta tasa con la que prevaleció en el periodo 2010-2015 de 1.35% permite concluir que la tendencia de la población del municipio, refleja un crecimiento más lento cada año.

El análisis de las proyecciones de la población por grupo de edades evidencia un comportamiento diferenciado, así los grupos de 45-64 y 64 y más años se observa un incremento más rápido que los de 0-14, 15-29 y 30-44. Lo anterior obliga a la administración actual del municipio a considerar este cambio paulatino en la composición de la población en sus decisiones del presente y planear el futuro para atenderla adecuadamente.

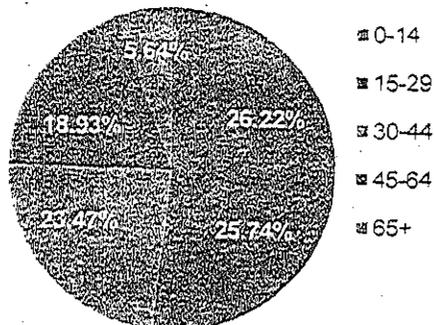
Tabla 30. Centro: Tasas Media de Crecimiento Anual 2010-2030.

Grupo Edades	2010	2015	2030	TMCA	
				2010-2015	2015-2030
0-14	174 166	181 281	171 501	0.80%	-0.37%
15-29	179 456	177 937	169 616	-0.17%	-0.32%
30-44	152 000	162 259	163 355	1.31%	0.04%
45-64	107 245	130 886	136 395	4.06%	2.38%
65+	31 813	39 020	79 893	4.17%	4.89%
Total	644 680	691 383	770 760	1.41%	0.73%

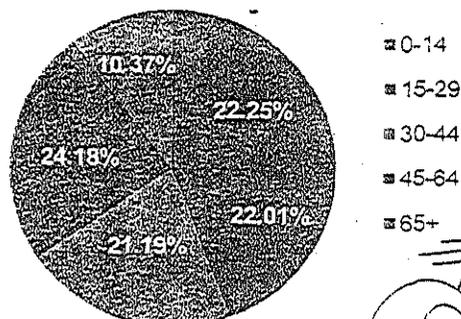
Fuente: CONAPO (2015), Proyecciones por Poblaciones y Municipios 2010-2030 del Consejo Nacional de Población).

Figura 33. Composición de la población por grupo de edades 2015 y 2030, Centro, Tabasco.

Centro: composición de la población por grupo de edades 2015



Centro: composición de la población por grupo de edades 2030



Fuente: CONAPO, 2015. Proyecciones por Poblaciones y Municipios 2010-2030 del Consejo Nacional de Población.

En materia de desarrollo social para el 2018 la sociedad del Municipio de Centro cuenta con mejores condiciones de vida y con los elementos sólidos para un desarrollo sostenido para el 2028.

Se asume la equidad de género con mayor apertura y existe un amplio sentido de respeto a los derechos humanos. Con las acciones de convivencia familiar se percibe una sociedad responsable, solidaria e involucrada en los temas públicos.

En el ámbito educativo se ha disminuido el índice de deserción y abandono escolar, lo que ha contribuido además a mejorar la economía de las familias.

Se ha mantenido una coordinación estrecha y responsable con las instancias del sector salud, lo cual ha permitido fomentar la salud preventiva, disminuyendo así, la incidencia de enfermedades comunes.

Con el fomento de las actividades productivas, una buena parte de la población vulnerable cuenta con una opción de ingresos, han mejorado su situación alimentaria y contribuyen al desarrollo del municipio desde sus localidades.

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Agua.

Se ha mejorado la cobertura de los servicios de agua potable en la Ciudad de Villahermosa, con presión suficiente en las redes de distribución, calidad del agua para uso y consumo doméstico y, que esta sea realmente potable para consumo humano, así como recuperar volúmenes de agua perdidos por procesos de potabilización deficientes, reduciendo fugas de agua al estabilizar presiones; todo esto es posible mediante la rehabilitación integral de las plantas potabilizadoras e implementación de cinco circuitos seccionadores provistos de líneas conductoras, así como la construcción de tres cisternas de almacenamiento y regulación para reforzar el suministro en las zonas altas de la Ciudad de Villahermosa.

Construcción de la segunda etapa de la planta potabilizadora la Isla II, en la R/a Buenavista Rio Nuevo 1ª. Sección, de 250 litros por segundo, lo que permitirá consolidar el servicio a la zona con un total de 500 litros por segundo y beneficiar en forma oportuna a los habitantes de la Villa Luis Gil Pérez y un sector importante de población de la zona de la Isla entre otras.

En la R/a Acachapan y Colmena 1ª y 2ª Sección, se requiere planificar una planta potabilizadora de 50 litros por segundo, que atienda los desarrollos inmobiliarios recientes y futuros para no impactar el servicio de agua de la Ciudad Industrial e Indeco.

Es necesario modernizar las líneas de distribución de agua del primer cuadro de la Ciudad de Villahermosa y algunas colonias que presentan deficiencias, reemplazando las viejas tuberías de asbesto cemento y fierro, por otras de materiales modernos como son las de polietileno de alta densidad con los diámetros adecuados. En esta modernización debe emplearse tecnología constructiva de

vanguardia para minimizar las afectaciones en el tránsito vehicular y peatonal de la ciudad.

Drenaje.

Los costos de este tipo de obras son de gran magnitud y representan un gran reto para una administración municipal limitada en sus recursos propios, no obstante esta situación, se requiere de manera urgente la construcción de sistemas de drenaje sanitario independientes para tratar sus aguas en congruencia con lo establecido en la Ley de la materia y no descargando agua mezclada a los ríos, arroyos y lagunas.

Alcantarillado.

Es muy importante atender la rehabilitación integral del drenaje pluvial de Villahermosa, con base en la recopilación, análisis, elaboración y/o actualización de los estudios proyectos existentes, en su caso, integrar nuevos, que permitan planear acciones a mediano y largo plazo y así aprovechar los recursos económicos ya invertidos, seleccionar la mejor alternativa técnica, económica y social, mediante el uso de tecnología más adecuada en los procesos constructivos para causar el menor trastorno posible a la ciudadanía hacia sus actividades cotidianas.

Limpia.

Se prevee que el Municipio de Centro en 2018 cuente con su propio relleno sanitario, por la necesidad de una mejor recolección con dos puntos de confinamiento de recursos y de disminuir la erogación de importantes recursos para la disposición final de residuos.

Se habrá reubicado el sitio de transferencia y creado los nuevos para atender la demanda creciente del Municipio de Centro, así como la adquisición de equipo para la recolección y tratamiento de 26 y 82 toneladas diarias adicionales de desechos sólidos que recolectar en 2018 y 2030 respectivamente.

DE CENTRO 2016
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

EJES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (METAS NACIONALES)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
			EJES RECTORES DEL PMD	PROGRAMAS
	Eje 3. México Próspero <ul style="list-style-type: none"> • Crédito. • Energía. • Telecomunicaciones. • Competencia y Desregulación. • Infraestructura. • Fomento Económico. • Desarrollo Sustentable. • Estabilidad Macroeconómica. 	Eje 3: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo. Eje 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgos. Eje 8: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado.	Eje 3. Desarrollo Económico Sostenido. Eje 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, y Desarrollo Ambiental Sustentable.	11 Fomento Turístico. 12 Fomento del Empleo. 13 Capacitación y Desarrollo. 14 Desarrollo Comercial. 15 Desarrollo Integral de las Áreas Rurales. 16 Agua y Drenaje para Todos. 17 Ríos y Lagunas; Vida de Centro. 18 Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo Urbano. 19 Integral de Movilidad. 20 Ciudad Limpia.
	Eje 4: México con Educación de Calidad para Todos <ul style="list-style-type: none"> • Educación Pública. • Ciencia y Tecnología. 	Eje 5: Educación, Cultura, Ciencia, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	Eje 2: Desarrollo Socialmente Incluyente.	6 Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables. 7 Generando Igualdad de Oportunidades.
	Eje 5: México Actor con Responsabilidad Global <ul style="list-style-type: none"> • Libre Comercio o Integración Regional. • Presencia Global. 	Eje 9: Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.	Eje 5: Un Municipio Fuerte y Protegido.	21 Servicios Públicos Municipales Efectivos. 22 Luz para tu Seguridad. 23 Ciudadanos Unidos para la Seguridad. 24 Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad. 25 Ciudad Preparada ante Desastres Naturales.
Transversales	1) Democratizar la productividad. 2) Gobierno Cercano y Moderno. 3) Perspectiva de Género.	1) Administración Pública Moderna, Austeria y Transparente. 2). Equidad de Género. 3). Derechos Humanos.		

Fuente: Elaboración propia con información del PND, PLED 2013-2018 y del PMD 2016-2018.



X. **Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal**

En este apartado se enumeran los 25 proyectos estratégicos para cambiar a Centro, alineados a los ejes definidos en este Plan.

El presentarlos en este apartado tiene por objetivo el resaltar su importancia y hacerlos visibles en la estrategia general que este gobierno está instrumentando para impulsar el desarrollo del municipio.



- Para gobernar mejor
- Mejorar la capacidad recaudatoria, sin aumentar el predial.
- Racionalizar y simplificar los trámites y procedimientos administrativos.
- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Promover una administración por resultados.
- Instrumentar un sistema de alerta ciudadana para respuestas inmediatas.

EJE 2: Desarrollo Socialmente Incluyente

• *Proyectos para ayudar a nuestras familias*

- Fortalecer el trabajo del DIF municipal como brazo articulador de la política social para promover la integración familiar y la igualdad de oportunidades.
- Reforzar el programa de Becas de Transporte para todos los jóvenes estudiantes y madres trabajadoras.
- Construir albergues para familiares de enfermos hospitalizados.
- Modernizar los parques, canchas deportivas y espacios públicos con iluminación y áreas de recreación familiar.
- Sumar esfuerzos con el estado para en servicios educativos y de salud.

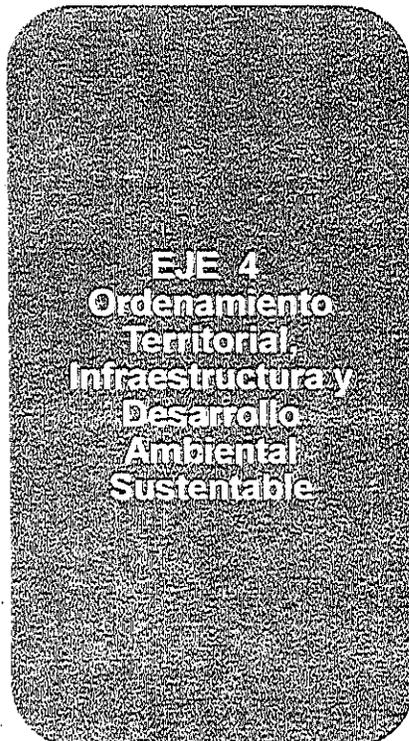
EJE 3: Desarrollo Económico Sostenido

• *Proyectos para nuestro crecimiento*

- Dar certeza jurídica y agilizar los trámites para la inversión y radicación de empresas que garanticen empleos.
- Crear la Bolsa de Empleo Municipal para vincular la contratación de nuevos empleos.
- Establecer un programa de autoempleo para madres trabajadoras y madres solteras.
- Crear un Mercado de Artesanías para fomentar su producción y comercialización.
- Impulsar un programa integral para colocar a Centro dentro de la oferta turística nacional e internacional.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Receiv...' and other illegible scribbles.]

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



**EJE 4
Ordenamiento
Territorial,
Infraestructura y
Desarrollo
Ambiental
Sustentable**

Proyectos para cuidar nuestro medio ambiente

- Asegurar el suministro y mejorar la calidad del agua a todas las comunidades del municipio.
- Mejorar los malecones turísticos con actividades culturales y de entretenimiento comunitario familiar.
- Velar por el Programa Regulatorio del Mejoramiento de la Imagen Urbana: ninguna construcción podrá hacerse fuera de las normas de urbanismo.
- Implementar una cirugía vial para el reordenamiento y reducción del tránsito vehicular.
- Impulsar acciones permanentes para convertir a Villahermosa en una ciudad limpia.



**EJE 5. Municipio
Fuerte y Protegido**

Proyectos para sentirnos más protegidos y seguros

- Ejecutar un plan permanente de pavimentación, bacheo, y alumbrado público.
- Instalar cámaras de vigilancia en los accesos de la ciudad y botones de pánico en las colonias.
- Creación de Comités Sociales de Seguridad Pública para la participación de la sociedad en el combate a la inseguridad.
- Respaldar los esfuerzos estatales en materia de seguridad pública.
- Convertir a Villahermosa en una ciudad preparada frente a los problemas meteorológicos.

Receiv

hby

XI. Seguimiento y Evaluación

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

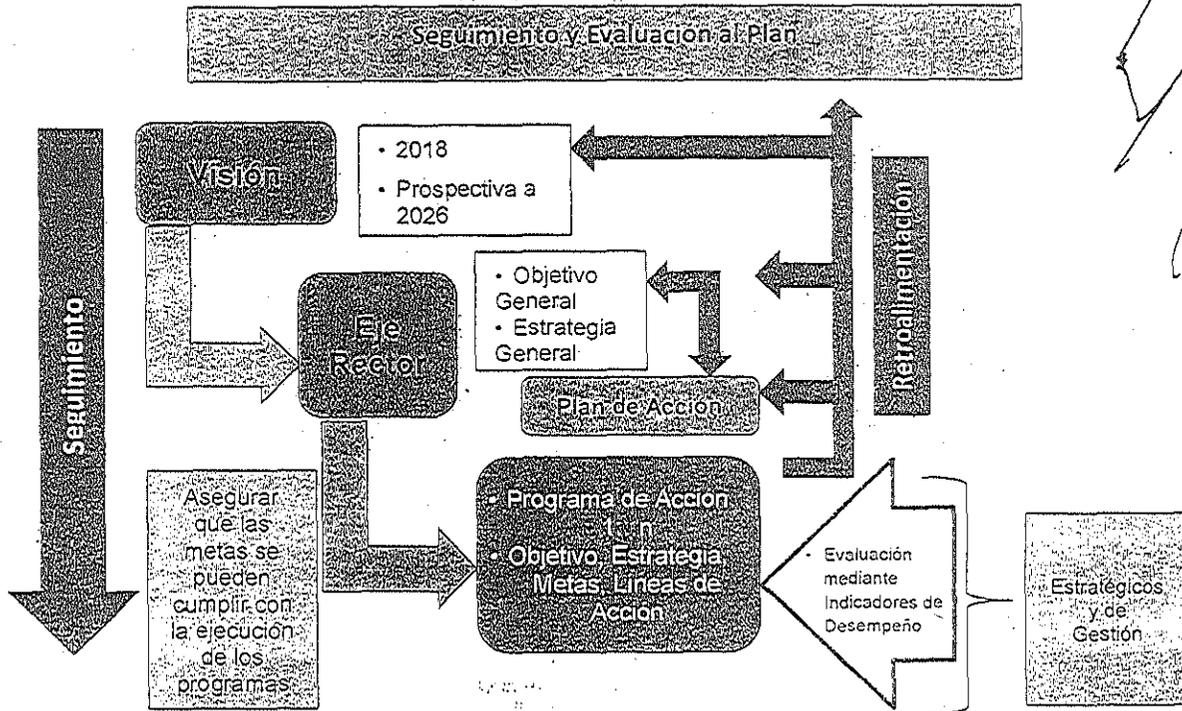
El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) permiten medir el avance de la ejecución de los planes y programas de acción de cada uno de los ejes rectores, actividad fundamental que requiere capacidad de las áreas operativas para generar información útil, pertinente y consistente, que facilite al Presidente Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para alcanzar las metas fijadas y rendir cuentas a la sociedad.

El seguimiento consiste en verificar el avance de las metas a través de los indicadores para retroalimentar la ejecución de los programas, que a su vez permiten corregir las posibles desviaciones en el plan de acción del eje rector correspondiente, contribuyendo así al cumplimiento del PMD.

Por su parte la evaluación, mide y califica los resultados en términos de la eficacia de los programas y planes de acción de cada eje rector para identificar y aplicar medidas conducentes para la toma de decisiones, respecto al logro de los objetivos del PMD, así como para orientar la programación presupuestaria de cada ejercicio.

El seguimiento y la evaluación del PMD (ver figura 34) se realizarán mediante los indicadores de desempeño que pueden ser estratégicos o de gestión, y que se han definido para los programas de cada uno de los ejes rectores.

Figura 34. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación y de acuerdo al programa que evalúan, se presentan las fichas técnicas de los indicadores, las cuales varían dependiendo si son indicadores de gestión cualitativos o si corresponden a indicadores numéricos que pueden ser estratégicos o de gestión.

Indicadores del Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cuantitativo

Municipio	Centro
Eje Rector	Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo
Programa de Acción	Gobierno de Gestión para Resultados
Objetivo	Establecer un proceso de administración municipal con base en la Gestión para Resultados mediante un ejercicio ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas y con la participación de la ciudadanía.

Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de procesos operados con el modelo GpR		
Definición	Mejoras a la gestión pública del personal directivo		
Método de cálculo	Evaluación trimestral con base en el modelo GpR		
Frecuencia de medición	Trimestral	Unidad de medida	Proceso
Tipo de valor de la meta	Númérico	Tipo de indicador	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Contraloría Municipal.		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Cumplimiento de metas asignadas por área		
Año	2016 (a partir del 1 de junio de 2016)	Período	Anual
Valor inicial (Línea base)	0		
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100% (trimestral)	%	
2017	100% (trimestral)	%	
2018	100% (trimestral)	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Ricardo Urrutia		
Área	Contraloría		
Puesto	Contralor		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo		
Programa de Acción	Impulso a la mejora de la Recaudación Municipal		
Objetivo	Incrementar la recaudación municipal mediante la modernizar el Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento a la ciudadanía.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de incremento anual en la recaudación municipal		
Definición	Mide la efectividad de la recaudación municipal		
Método de cálculo	Porcentaje de incremento anual de la recaudación municipal = $\frac{[(\text{Recaudación municipal del año 1} - \text{Recaudación municipal del año 0}) / \text{Recaudación municipal del año 0}] \times 100}{}$		
Fórmula	$\text{PIARM} = \frac{[(\text{RMA1} - \text{RMA0}) / \text{RMA0}] \times 100}{}$ PIARM= Porcentaje de incremento anual de la recaudación municipal. RMA1 = Recaudación municipal del año 1. RMA0 = Recaudación municipal del año 0 (anterior).		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Handwritten signature: L. M. Caceres

Handwritten signature: R. C. R.

Handwritten signature: M. Caceres

Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Desempeño
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Finanzas		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	2.7%		
Numerador	10'693,264	Denominador	395'158,132
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	10%	%	
2017	15%	%	
2018	25%	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Edgar Thomas Barria		
Área	Dirección de Finanzas		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Ele. Rector	Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo		
Programa de Acción	Gobierno Comprometido con la Ciudadanía		
Objetivo	Integrar a la ciudadanía en los procesos de la planeación, instrumentación, control y evaluación de las políticas públicas y acciones instrumentadas de la administración pública municipal.		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de compromisos establecidos y cumplidos		
Definición	Mide la efectividad gubernamental en el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía.		
Método de cálculo	Compromisos cumplidos \ compromisos establecidos		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Compromisos cumplidos
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Desempeño
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente.		
Año	2016 (1 de junio de 2016)	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0		
Numerador	compromisos cumplidos	Denominador	compromisos establecidos

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and various initials above it.]

METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	%	
2017	100	%	
2018	100	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Jorge Alberto Cámara Núñez.		
Área	Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Puesto	Coordinador		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo		
Programa de Acción	Transparencia y Rendición de Cuentas		
Objetivo	Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y con transparencia.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de solicitudes atendidas por el portal de transparencia.		
Definición	Mide la eficacia en la atención de las solicitudes de información por el portal de transparencia.		
Método de cálculo	Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	N Numérico	Tipo de indicador	Desempeño
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente.		
Año	2016 (1 de junio de 2016)	Período	Anual
Valor inicial (Línea base)	0		
Numerador	Solicitudes atendidas	Denominador	Total de solicitudes recibidas.
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	Semestral (a partir del 1 de junio de 2016)	%	
2017	Anual	%	
2018	Anual	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Jorge Alberto Cámara Núñez		

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '02' at the bottom.

Area:	Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Puesto:	Coordinador

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016-2018

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Indicadores del Desarrollo Socialmente Incluyente

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cuantitativo

Municipio	Centro		
Eje/Rector	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción	Centro Comprometido con la Salud		
Objetivo	Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población.		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de población con alto grado de marginación beneficiada por las brigadas de salud		
Definición	Mide la atención de la población de las 73 comunidades con alto grado de marginación del Municipio de Centro a través de las brigadas médicas.		
Método de cálculo	Visitas realizadas a comunidades con alto grado de marginación / Visitas planeadas a comunidades con alto grado de marginación.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida:	
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador:	
Dimensión		Desagregación geográfica	Municipal
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente.		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0		
Numerador	Visitas realizadas a comunidades con alto grado de marginación	Denominador	Visitas planeadas a comunidades con alto grado de marginación
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	%	
2017	100	%	
2018	100	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Dr. Elín González Mayo		
Área	Coordinación de Salud		
Puesto	Coordinador		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Definición:	Se mide el número de eventos organizados para la integración familiar		
Método de cálculo:	$(\text{Número de eventos realizados} \div \text{Número de eventos planeados}) \times 100$		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo de valor de la meta:	Numérico	Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión:	Eficacia	Desagregación geográfica:	Municipal
Fuente de información:	Coordinación del Instituto Municipal del Deporte		
LÍNEA BASE			
Sentido del indicador:	Ascendente		
Año:	2016 (A partir del 1 de junio)	Período:	Anual
Valor inicial (Línea base):	0		
Numerador:	0	Denominador:	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	30	eventos	
2017	60	eventos	
2018	60	eventos	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable:	Olga Cecilia León Alday		
Área:	Coordinación del Instituto Municipal del Deporte		
Puesto:	Coordinadora		
Municipio:	Centro		
Eje Rector:	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción:	Impulsando la Integración Familiar y Social		
Objetivo:	Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre:	Porcentaje de escuelas visitadas		
Definición:	Mide el número de escuelas visitadas por el Presidente Municipal		
Método de cálculo:	$(\text{Número de visitas a escuelas realizadas} \div \text{Número de escuelas programadas para visitar}) \times 100$		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo de valor de la meta:	Numérico	Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión:	Eficiencia	Desagregación geográfica:	Municipal
Fuente de información:	Dirección de Educación, Cultura y Recreación		

LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016 (A partir del 1 de junio de 2016)	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	12	%	
2017	24	%	
2018	24	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Aurora Aiday Castañeda		
Área	Dirección de Educación, Cultura y Recreación		
Puesto	Directora		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción	Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables		
Objetivo	Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Espacios públicos apadrinados por organizaciones sociales, empresas y Comités Comunitarios para el Desarrollo Social.		
Definición	Número de espacios públicos apadrinados por organizaciones.		
Fuente de información	Municipio de Centro		
Año	META		
2016	5 espacios públicos (a partir del 1 de junio de 2016)		
2017	5 espacios públicos		
2018	5 espacios públicos		
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León		

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

Área	Dirección de Fomento Económico		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción	Generando Igualdad de Oportunidades		
Objetivo	Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Número de asesorías otorgadas a comunidades de mujeres maltratadas		
Método de cálculo	$(\text{Número de asesorías brindadas} / \text{Número de asesorías solicitadas}) \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Númérico	Tipo de indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Atención a la Mujer		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	12 (A partir del 1 de junio)	%	
2017	24	%	
2018	24	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Maritza Palomeras Lamas		
Área	Dirección de Atención a la Mujer		
Puesto	Directora		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción	Generando Igualdad de Oportunidades		
Objetivo	Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.		

Información de Identificación del Indicador			
Nombre:	Porcentaje de cumplimiento en la impartición de cursos de capacitación en materia de equidad de género		
Definición:	Mide la impartición de cursos de capacitación y sensibilización al personal del municipio en materia de equidad de género		
Método de cálculo:	(Número de cursos impartidos/ Número de cursos programados) x 100		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo de valor de la meta:	Numérico	Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión:	Eficacia	Desagregación geográfica:	Municipal
Fuente de información:	Dirección de Atención a la Mujer		
LINEA BASE			
Sentido del indicador:	0		
Año:	2016 (A partir del 1 de junio)	Periodo:	Anual
Valor inicial (Línea base):	0		
Numerador:	0	Denominador:	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	5	Cursos impartidos	
2017	5	Cursos impartidos	
2018	5	Cursos impartidos	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable:	Maritza Palomeras Lamas		
Area:	Dirección de Atención a la Mujer		
Puesto:	Directora		
Municipio:	Centro		
Eje Rector:	Desarrollo Socialmente Incluyente		
Programa de Acción:	Espacios públicos		
Objetivo:	Garantizar la oferta y calidad apropiada de los espacios públicos para los habitantes del municipio, adecuando, rehabilitando, modernizando y en su caso desarrollando lugares adecuados para el deporte, la convivencia social y el sano esparcimiento.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre:	Porcentaje de programas desarrollados para la mejora y desarrollo de espacios Públicos.		
Definición:	Mide la capacidad para mejorar y desarrollar espacios públicos.		
Método de cálculo:	(Número de programas desarrollados / Número de programa programados) X 100		
Fórmula:	DPMEP = (NPD/NPP*100)		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo de valor de la meta:	Numérico	Tipo de indicador:	cuantitativo

Robert

h m

CS

[Signature]

[Signature]

Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Periodo	Anual
Valor inicial (Línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	100	%	
2017	100	%	
2018	100	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Ximena Martel		
Área	DIF Municipal		
Puesto	Presidenta		

Indicadores del Desarrollo Económico Sostenido.

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cuantitativo

Municipio	Centro
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido
Programa de Acción	Desarrollo Integral de las Áreas Rurales
Objetivo	Impulsar el crecimiento de la producción agrícola para mejorar las condiciones de vida de los productores.
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Elaborar un diagnóstico sobre las actividades agropecuarias y el uso del suelo con esa vocación en el municipio para detectar las oportunidades de su desarrollo
Definición	Detectar las oportunidades de desarrollo.
Fuente de información	Dirección de Desarrollo

Año	META		
2016	25%		
2017	50%		
2018	25%		
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Alejandro García Baduy		
Área	Dirección de Desarrollo		
Puesto	Coordinador		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido		
Programa de Acción	Fomento Turístico		
Objetivo	Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador, competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental.		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Índice de ocupación hotelera en la Ciudad de Villahermosa		
Definición	Mide la captación de recursos de la ciudad por medio de la ocupación hotelera		
Método de cálculo	Cociente de dividir los cuartos de hotel ocupados entre los cuartos de hotel disponibles multiplicado por 100		
Fórmula	$(\text{Cuartos de hotel ocupados} / \text{Cuartos de hotel disponibles}) \times 100$		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016 (1 de junio)	Periodo	Anual
Valor inicial (línea base)	40%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	45	%	
2017	55	%	

2018	55			%
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)				
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León			
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo			
Puesto	Director			
Municipio	Centro			
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido			
Programa de Acción	Desarrollo Comercial			
Objetivo	Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio.			
Información de Identificación del Indicador				
Nombre	Porcentaje de empresas, marcas y productos locales			
Definición	Mide la gestión municipal destinada del sector comercial.			
Método de cálculo	Cociente de dividir las empresas apoyadas entre las empresas programadas en el municipio multiplicado por 100			
Fórmula	$PEIA = (NEIA/TEP) * 100$ PEIA= Porcentaje de empresas apoyadas NEIA= Numero empresas apoyadas TEP= Total de empresas programadas *100= Porcentaje			
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje	
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Estratégico	
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal	
Fuente de información	Dirección De Fomento Económico y Turismo			
LINEA BASE				
Sentido del indicador	Ascendente			
Año	2016	Periodo	Anual	
Valor inicial (línea base)	0%			
Numerador	0	Denominador	0	
METAS				
Año	Cantidad	Unidad de Medida		
2016	70	%		
2017	80	%		
2018	90	%		
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)				
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León			
Área	Dirección de Fomento Económico y Turismo			
Puesto	Director			

Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido		
Programa de Acción	Fomento al Turismo -sector servicios		
Objetivo	Coadyuvar a mejorar la cobertura de los sectores servicios y turismo que ofrecen los empresarios en el municipio de Centro		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de eventos y atracciones turísticas realizadas		
Definición	Promoción de la gastronomía y turismo municipal.		
Método de cálculo	(Número de eventos gastronómicos y turísticos realizados / Número de eventos gastronómicos y turísticos programados) X100		
Fórmula	$PFGTR = \frac{NEGTR}{NEP} * 100$ PFGTR = Porcentaje de eventos y acciones y turísticas realizadas NEP= Número de eventos programados *100= porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Cualitativo
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LÍNEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Frecuencia	Anual
Valor inicial (Línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	5 (1 de junio de 2016)	eventos	
2017	10	eventos	
2018	10	eventos	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León		
Área	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido		
Programa de Acción	Fomento al Empleo		
Objetivo	Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de empleos gestionados.		
Definición	Mide el incremento de empleo derivado de los eventos de promoción.		







Método de cálculo	Porcentaje de Empleos Gestionados = (Número de empleos generados / Número de solicitantes de empleo) X 100 para obtener el porcentaje.		
Fórmula	$PEG = (NEG/NSE) \times 100$ PEG = Porcentaje de Empleos Gestionados. NEG = Número de empleos generados. NSE = Número de solicitantes de empleo. X 100 = Para obtener el porcentaje.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LÍNEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Periodo	Anual
Valor inicial (línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad		
2016	Ubicación de 12 Módulos en audiencias públicas y una feria municipal de empleo.		
2017	Ubicación de 24 Módulos en audiencias públicas y dos ferias municipales de empleo.		
2018	Ubicación de 24 Módulos en audiencias públicas y dos ferias municipales de empleo.		
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León		
Área	Dirección De Desarrollo Económico		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Desarrollo Económico Sostenido		
Programa de Acción	Fomento al Empleo		
Objetivo	Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los buscadores de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Porcentaje de Cumplimiento de Cursos de Capacitación Impartidos		
Definición	impartición de cursos de capacitación orientados a los buscadores de empleo		
Método de cálculo	$\text{Porcentaje de Cursos de Capacitación Impartidos} = (\text{Número de cursos de capacitación impartidos} / \text{Número de cursos programados}) \times 100$		
Fórmula	$PCCI = (NCCI / NCCP) \times 100$ PCCI= Porcentaje de Cursos de Capacitación Impartidos NCCI= Número de cursos de capacitación impartidos, NCCP=Número de Cursos de Capacitación Programados.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Cualitativo

Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Fomento Económico y Turismo		
LÍNEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Periodo	Anual
Valor Inicial (Línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	5 (A partir de 1 de junio)	Cursos	
2017	10	Cursos	
2018	10	Cursos	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Luis Arcadio Gutiérrez León		
Área	Dirección De Desarrollo Económico		
Puesto	Director		

Indicadores del Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.



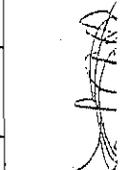
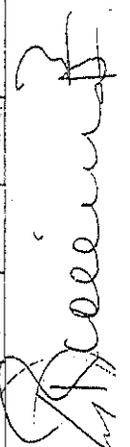
Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Centro
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.
Programa de Acción	Agua y drenaje para todos
Objetivo	Coadyuvar al mejoramiento y ampliación de la infraestructura adecuada de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado.
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Monto de la inversión para mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
Definición	Determina la inversión aplicada en el mejoramiento de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
Fuente de información	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales/Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

META	
Año	
2016-2018	Presupuesto asignado por año.
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Benjamín Adalberto Quiles León
Área	Coordinador del SAS
Puesto	Coordinador
Municipio	Centro
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.
Programa de Acción	Planeación Territorial y Urbana.
Objetivo	Contribuir al desarrollo integral del municipio y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras a través de una visión estratégica del territorio con una perspectiva multisectorial para alcanzar un ordenamiento y desarrollo urbano planificado del territorio.
Información de identificación del indicador	
Nombre	Contar con el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
Definición	Determina la disposición del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
Fuente de información	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
META	
Año	2016
	Un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	José Alfonso Tosca Juárez

C.O.


 26/8/2016

Área	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.		
Programa de Acción	Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo Urbano		
Objetivo	Coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio a través de una visión que identifique las necesidades de los distintos sectores de la población, a fin de reducir el rezago y mejorar la calidad habitacional integrando las orientaciones de los programas municipales de ordenamiento y de desarrollo urbano.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre	Tasa de incremento de la reserva territorial para el crecimiento ordenado de la zona urbana y los asentamientos humanos		
Definición	Mide la disposición de reserva territorial para la construcción de vivienda e infraestructura urbana.		
Método de cálculo	Tasa de reserva territorial disponible = (Tasa de reserva del año evaluado - Tasa de reserva del año anterior) / Tasa de reserva del año anterior.		
Fórmula	$TRT = (TRAE - TRAA) / TRAA$ TRT = Tasa de reserva territorial disponible. TRAE = Tasa de reserva del año evaluado. TRAA = Tasa de reserva del año anterior.		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Tasa
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2015	Periodo	Anual
Valor inicial (Linea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016 - 2018	10	%	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	José Alfonso Tosca Juárez		
Área	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.		
Puesto	Director		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.		

C.2
 L. P. P. P. P.
 C.2
 C.2

Programa de Acción	Movilidad
Objetivo	Con base en una visión colectiva de las zonas urbanas e interurbanas, coadyuvar en el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante una planificación de la movilidad urbana que será integrada en un proceso sustentable y participativo de desarrollo urbano.
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Disminución de los tiempos de traslado de las personas en los diferentes medios de transporte.
Definición	Optimizar en un 15% la movilidad urbana.
Fuente de información	Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
META	
Año	2016 - 2018
	Optimizar en un 15% la movilidad urbana.
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	José Alfonso Tosca Juárez
Área	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Puesto	Director
Municipio	Centro
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.
Programa de Acción	Ciudad Limpia
Objetivo	Mejorar sustancialmente los procesos de recolección de basura y manejo de desechos sólidos en las colonias.
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Porcentaje de comunidades atendidas con servicios de recolección de residuos sólidos.
Definición	Mide la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Método de cálculo	Porcentaje de comunidades atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos = (Comunidades atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos / Total de comunidades) x 100.
Fórmula	PCARRS= (CARRS/TC) X 100 PCARRS= Porcentaje de comunidades atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos. CARRS = Comunidades atendidas con el servicio de recolección de residuos sólidos.

Recorrido
 C.2
 Recorrido

	TC = Total de comunidades. X 100 = Para obtener el porcentaje.	
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida: Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador: Gestión
Dimensión	Eficacia	Desagregación geográfica: Municipal
Fuente de información	Coordinador General de Servicios Municipales	
LÍNEA BASE		
Sentido del indicador	Ascendente	
Año	2015	Periodo: Anual
Valor inicial (Línea base)	0%	
Numerador	0	Denominador: 0
METAS		
Año	Cantidad	Unidad de Medida
2016	30	%
2017	50	%
2018	20	%
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)		
Nombre del responsable	Nicolás Mollinedo Bastar	
Área	Coordinador General de Servicios Municipales	
Puesto	Coordinador	
Municipio	Centro	
Eje Rector	Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable.	
Programa de Acción	Ríos y Lagunas: Vida de Centro	
Objetivo	Garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico tomando en cuenta las características del territorio municipal.	
Información de Identificación del Indicador		
Nombre	Contar con el proyecto de inversión para determinar la factibilidad de crear un sistema de transporte fluvial en el circuito de los ríos Grijalva Carrizal de la Ciudad de Villahermosa y zonas conurbadas con el gobierno de Nacajuca.	
Definición	Medir la factibilidad de implementar un transporte fluvial en el municipio.	
Fuente de información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
META		
Año	2016	
	Elaboración de un proyecto de inversión	

C2-2-1-1


CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Eduardo Caraveo Llorente
Area	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Puesto	Director

Indicadores del Municipio Fuerte y Protegido.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ficha Técnica

Indicador Cualitativo

Municipio	Centro
Eje Rector	Municipio Fuerte y Protegido
Programa de Acción	Servicios públicos de calidad
Objetivo	Mejorar la prestación de los servicios públicos y el bienestar de la población del municipio de Centro
Información de Identificación del Indicador	
Nombre	Monto de la inversión para mejorar la prestación de los servicios públicos.
Definición	Determina la inversión aplicada en el mejoramiento de servicios de los servicios públicos.
Fuente de información	Coordinador General de Servicios Municipales
META	
Año	
2016-2018	Presupuesto asignado por año.
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)	
Nombre del responsable	Nicolás Mollinedo Bastar

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Área	Coordinador General de Servicios Municipales		
Puesto	Coordinador		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Municipio Fuerte y Protegido		
Programa de Acción	Ciudadanos Unidos por la Seguridad		
Objetivo	Programa Integral de autoridades y dependencias trabajando en conjunto para fomentar la cultura de la prevención del delito y de riesgos.		
Información de identificación del indicador			
Nombre	Porcentaje de comités de vigilancia ciudadana.		
Definición	Mide el crecimiento porcentual de los comités de vigilancia ciudadana constituidos para mejorar la seguridad en las colonias.		
Método de cálculo	Porcentaje de comités de vigilancia ciudadana = (Número de comités constituidos / 28, Comités programados para su operación) X100, para obtener el porcentaje.		
Fórmula	$PCVC = (NCC/28) \times 100$ PCVC = Porcentaje de comités de vigilancia ciudadana. NCC = Número de comités constituidos 28 = Comités programados para su operación. X 100= para obtener el porcentaje		
Frecuencia de medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje
Tipo de valor de la meta	Numérico	Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficiencia	Desagregación geográfica	Municipal
Fuente de información	Coordinación de Desarrollo Político		
LINEA BASE			
Sentido del indicador	Ascendente		
Año	2016	Periodo	Anual
Valor inicial (línea base)	0%		
Numerador	0	Denominador	0
METAS			
Año	Cantidad	Unidad de Medida	
2016	15	Comités	
2017	10	Comités	
2018	3	Comités	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable	Nicolás Mollinedo Bastar		
Área	Coordinador General de Servicios Municipales		
Puesto	Coordinador		
Municipio	Centro		
Eje Rector	Municipio Fuerte y Protegido		
Programa de Acción	Luz para tu seguridad.		

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the number '02']

Objetivo:	Garantizar a la población los servicios de alumbrados públicos y energía eléctrica para mejorar el nivel de vida en el municipio.		
Información de Identificación del Indicador			
Nombre:	Porcentaje de luminarias reemplazadas con tecnologías ahorradoras de energía en el alumbrado público municipal.		
Definición:	Mide el número de luminarias reemplazadas con tecnología ahorradora en espacios públicos del municipio.		
Método de cálculo:	Porcentaje de luminarias reemplazadas = (Número de luminarias instaladas / Número de luminarias programadas para su reemplazo) X 100, para obtener el porcentaje.		
Formula:	$PLR = (NLI / NLP) \times 100$ PLR = Porcentaje de luminarias reemplazadas. NLI = Número de luminarias instaladas. NLP = Número de luminarias programadas para su reemplazo. X 100 = Para obtener el porcentaje.		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Tipo de valor de la meta:	Numérico	Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión:	Eficiencia	Desagregación geográfica:	Municipal
Fuente de información:	Coordinador General de Servicios Municipales		
LINEA BASE			
Sentido del indicador:	Ascendente		
Año:	2016	Periodo:	Anual
Valor inicial (Línea base):	0%		
Numerador:	0	Denominador:	0
METAS			
Año:	Cantidad	Unidad de Medida	
2016 - 2018	Reemplazar el 100%	Lámparas	
CONTACTO (RESPONSABLE DEL INDICADOR)			
Nombre del responsable:	Nicolás Mollinedo Bastar		
Área:	Coordinador General de Servicios Municipales		
Puesto:	Coordinador		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

XII. Anexos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Índice de figuras.

- Figura 1. Modelo de Planeación.
- Figura 2. Municipios del Estado de Tabasco.....
- Figura 3. Distribución de tipos de suelo, Centro, Tabasco.
- Figura 4. Recursos transferidos al Municipio de Centro de 2013 a 2015 por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. (Pesos corrientes).....
- Figura 5. Ingresos recibidos del Fondo Municipal de Participaciones, 2013-2015, Centro, Tabasco.....
- Figura 6. Recursos destinados a gasto corriente e inversión de los años 2012, 2013 y 2014 Centro, Tabasco.
- Figura 7. Deuda pública al cierre de cada año de 2009 -2014. Municipio de Centro, Tabasco
- Figura 8. Índice de Marginación por Entidad Federativa 2015.
- Figura 9. Distribución de localidades según grado de marginación: Municipio de Centro, Tabasco, 2010.
- Figura 10. Porcentaje de la población de Tabasco en pobreza 2010, 2012 y 2014.
- Figura 11. Porcentaje de Pobreza Moderada y Pobreza Extrema por Municipio 2010, Tabasco.....
- Figura 12. Proyección de población de 0 a 14 y de 65 y más años, 2010 – 2030, Centro, Tabasco.....
- Figura 13. Población indígena por municipio 2010, Tabasco.
- Figura 14. Población por tipo de limitación en la actividad del Municipio de Centro, Tabasco, 2015.
- Figura 15. Atenciones psicológicas proporcionadas a mujeres por tipo de violencia recibida, Tabasco.....
- Figura 16. Asesorías jurídicas proporcionadas por el IEM durante 2015, Tabasco.....
- Figura 17. Distribución de alumnos en servicio educativos escolarizados en el Municipio de Centro por servicio y nivel. Fin de cursos 2014-2015.....
- Figura 18. Unidades de producción, número de ganaderos y cantidad de bovinos en el Municipio de Centro, Tabasco, 2013.
- Figura 19. Volumen de la producción bovina en 2014 por Municipio, Tabasco.

Figura 20. Volumen de la producción porcina en 2014 por Municipio, Tabasco.....	
Figura 21. Resumen del volumen de la producción de carne de ganado en pie y en canal para 2014 del Municipio de Centro, Tabasco.....	
Figura 22. Volumen de la Producción Forestal Maderable por municipio, 2014 (Metros cúbicos rollo).....	
Figura 23. Centro: Incidencia Delictiva por tipo de delitos, 2015.....	
Figura 24. Comparativo de víctimas por cada 100 mil habitantes por rango de edad Tabasco / – Nacional, 2015.....	
Figura 25. Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes 2010-2014, Tabasco-Nacional.....	
Figura 26. Delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes Tabasco-Nacional.....	
Figura 27. Distribución porcentual de los principales problemas, Tabasco–Nacional.....	
Figura 28. Percepción de inseguridad 2011-2015, Tabasco.....	
Figura 29. Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos o privados, Tabasco – Nacional.....	
Figura 30. Cohesión social en la resolución de delitos, Tabasco.....	
Figura 31. Nivel de percepción sobre la confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades: Mucha o alguna. Tabasco – Nacional.....	
Figura 32. Nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades, Tabasco - Nacional.....	
Figura 33. Composición de la población por grupo de edades 2015 y 2030, Centro, Tabasco.....	
Figura 34. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018...../.....	

Índice de tablas.

AYUNTAMIENTO

Tabla 1. Especies preciosas de árboles maderables, Municipio de Centro, Tabasco.....	
Tabla 2. Evolución de la población en la Ciudad de Villahermosa y el Municipio de Centro, Tabasco, 1990 a 2015.....	
Tabla 3. Población del Municipio de Centro, Tabasco distribuida por grupos quinquenales de edad según sexo.....	
Tabla 4. Índice de Marginación por Municipio 2015, Tabasco.....	
Tabla 5. Localidades según índice y grado de marginación: Municipio de Centro, Tabasco, 2010.....	

Tabla 6. Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza. México, 2010, Centro, Tabasco.	
Tabla 7. Alumnos, docentes, grupos, inmuebles y escuelas en el Municipio de Centro por servicio y nivel, fin de cursos 2014-2015.	
Tabla 8. Alumnos, docentes, grupos, inmuebles y escuelas en el Municipio de Centro por tipo de servicio, nivel y sostenimiento, fin de cursos 2014-2015.	
Tabla 9. Comparativo de los principales indicadores educativos entre el estado y el Municipio de Centro. (Por nivel, indicador y posición estatal). Ciclo escolar 2014-2015.	
Tabla 10. Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud por municipio de residencia habitual del derechohabiente según institución. Al 31 de diciembre de 2014.	
Tabla 11. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución. Al 31 de diciembre de 2014.	
Tabla 12. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución. Al 31 de diciembre de 2014.	
Tabla 13. Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular por municipio.	
Tabla 14. Villahermosa: Desempleo y su nivel de instrucción I Trimestre 2016.	
Tabla 15. Superficie sembrada en 2014 principales cultivos, Centro, Tabasco.	
Tabla 16. Análisis FODA del Sector Agrícola del Municipio de Centro, Tabasco.	
Tabla 17. Cifras sobre la actividad apícola en el Municipio de Centro, Tabasco, 2016.	
Tabla 18. Análisis FODA del sector forestal.	
Tabla 19. Análisis FODA del Sector Pesquero.	
Tabla 20. Análisis FODA del sector acuícola.	
Tabla 21. Factores que inciden en el desarrollo del sector turístico.	
Tabla 22. Infraestructura turística del Municipio de Centro, Tabasco.	
Tabla 23. Monumentos históricos de la Ciudad de Villahermosa registrados en el Sistema de Información de CONACULTA.	
Tabla 24. Museos registrados en Villahermosa, Tabasco.	
Tabla 25. Análisis FODA del sector turismo.	
Tabla 26. Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo, Centro, Tabasco.	
Tabla 27. Mercados públicos en el Municipio de Centro, Tabasco, 2016.	
Tabla 28. Parques, jardines y monumentos en el Municipio de Centro, 2016.	

Tabla 29. Panteones administrados por el Municipio del Centro, 2016.....

Tabla 30. Centro: Tasas Media de Crecimiento Anual 2010-2030.....

Tabla 31. Alineación de los programas municipales al PND y PLED 2013-2018.....

XIII. Siglas y Acrónimos

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- CDI: Comisión Nacional Para El Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- COESPO: Consejo Estatal de Población.
- COLPOS: Colegio de Posgraduados.
- COMUPOS: Consejos Municipales de Población.
- CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.
- CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.
- CONAPO: Consejo Nacional de Población.
- CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- DFEyT: Dirección de Fomento Económico y turismo.
- DIF: Desarrollo Integral de la Familia.
- DOOTSM: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
- ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
- FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

The right side of the page contains several handwritten signatures and stamps. At the top, there is a rectangular stamp with the text 'SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO'. Below it, there are several large, stylized handwritten signatures in black ink, some of which appear to be overlapping or written over other marks. The signatures vary in complexity, with some being more legible than others.

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

GpR: Gestión para Resultados.

IEM: Instituto Estatal de las Mujeres.

IFORTAB: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

IMSS: El Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ITAT: Índice Trimestral de la Actividad Turística.

MUSEVI: Museo Elevado de Villahermosa.

OMT: Organización Mundial del Turismo.

PEA: Población Económicamente Activa.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIB: Producto interior bruto.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

POET: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco.

PRD: El Partido de la Revolución Democrática.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, ~~Desarrollo Rural, Pesca y~~ Alimentación.  

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SAS: Sistema de Agua y Saneamiento.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SDET: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.

SECTUR: Secretaría de Turismo.

SEDAFOP: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

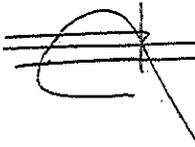
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SERNAPAM: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. 

SIMBAD: Sistema Municipal de Bases de Datos.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. 

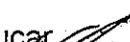
SPD: Sistema de Planeación Democrática. 

SSP: Secretaría de Seguridad Pública.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

TMCA: Tasa de Media de Crecimiento Anual.

UNISEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 

4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar. 

XIV. Glosario

Acciones afirmativas: Estrategia que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes.  

Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.

Acuacultura. La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos, conocidos también como peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática, en ambientes físicos controlados.

Agroindustria: Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas pos cosecha y permite transportar los alimentos a mayor distancia incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.

Agrosistemas: Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Antropogénico: Son los fenómenos y los efectos de procesos o accidentes de materiales que son el resultado de actividades humanas.

Cadenas productivas: Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Caminos cosecheros o camino saca-cosecha. Caminos entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de insumos a las parcelas, así como el retiro oportuno de la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos y equipo agrícola.

Capacidad de Absorción. Es un indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

CDI: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo del gobierno federal tiene por encargo el desarrollo de las políticas públicas para la atención de los pueblos originarios en el territorio nacional.

COESPO: Consejo Estatal de Población es un órgano estatal en el que concurren las dependencias del orden estatal y participan los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), en el mismo se promueven las políticas públicas sobre los retos de la dinámica poblacional en la entidad.

COLPOS: Colegio de Posgraduados, organismo público descentralizado, convertido en Centro Público de Investigación dentro del marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es la educación de postgrado fundamentada en la investigación y la vinculación.

Componentes de las finanzas públicas. Son el ingreso, el gasto y la deuda pública.

COMUPOS: Consejo Municipal de Población; órgano municipal presidido por el presidente municipal en el que participan las áreas sustantivas encargadas de instrumentar políticas públicas de población derivadas de las políticas nacionales y de aquellos temas de población particulares de la región.

CONAPO: Consejo Nacional de Población es un organismo del poder ejecutivo federal, encargado de las políticas públicas nacionales sobre las problemáticas de población en el contexto nacional; está conformado por las instituciones del gobierno federal, así también participan los consejos estatales de población (CONAPO).

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia del gobierno federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

AYUNTAMIENTO

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el cuerpo colegiado presidido por el primer regidor del ayuntamiento el presidente municipal, concurren los servidores públicos de la administración pública, también se integran representantes de las organizaciones de los sectores del campo, la industria y los servicios; así como de las instituciones de educación superior y de los sectores social y privado.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda Pública: Son obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Diagnóstico: es el análisis de una situación y sus tendencias con base en información ordenada, sistematizada y la descripción de hechos significativos de una realidad a transformar; la raíz de la palabra viene del griego "diagnostikós" compuesto con el prefijo "dia" y "gnosis" a través del conocimiento.

Ecosistema: Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Efectividad: Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos, es el equilibrio de la eficacia y la eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

Eficiencia Terminal: Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Eficiencia. Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Feminicidio: Muerte violenta de mujeres por razones de género.

Fenómenos climáticos: Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que

en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Grado Promedio de Escolaridad: Es un indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Grupos vulnerables: Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Incidencia delictiva: Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la carpeta de investigación).

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tiene por responsabilidad, lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Jóvenes en situación de riesgo: Jóvenes de 15 a 29 años de edad en circunstancias de vulnerabilidad, tales como la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otro entorno que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): es la institución oficial de México encargada de defender y promover los derechos fundamentales; la cual está amparada por la Ley de la Comisión; es la encargada de aplicar los dictámenes.

La línea de bienestar: es la cantidad mínima de recursos monetarios, que se establece para satisfacer las necesidades básicas de las personas.

Los derechos sociales: son todos aquellos derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Marginación: Un problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Misión: Es la descripción del deber ser de la institución, establecido en el marco legal donde se define el encargo y las responsabilidades; se plantea como un enunciado motivador para los servidores públicos que participan en la gestión municipal.

Pecuario: Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector derivado de un proceso democrático para impulsar el crecimiento económico, promover una justa distribución de la riqueza, combatir la desigualdad y la pobreza, garantizar los derechos humanos que avala la Constitución.

Población ocupada: Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando en la semana de referencia en la que fue encuestada.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por

debajo de la Línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es la condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza; definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Pobreza multidimensional: situación en la que se encuentra la persona que no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pueblos indígenas: Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Resiliencia: capacidad de los individuos y grupos sociales para responder a los nuevos desafíos que la vida de hoy nos presenta a todos, en particular, después de una situación de conflicto, como después de un desastre natural o antropogénico.

Resiliencia: es la capacidad que tiene una sociedad o una persona para superar situaciones después de un evento natural o de origen antropogénico del cual surgen capacidades fortalecidas y permite transformar el entorno en las nuevas condiciones.

Rezago educativo: Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien,

población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

Rompido o Canales de alivio: aberturas en el curso de un río para desviar parte del caudal en temporadas de fenómenos hidrometeorológicos, como lluvias atípicas, escurrimientos de agua acumulada en la cuenca superior sobrepasando cotas que de otra manera inundarían zonas estratégicas urbanas, rurales o áreas productivas.

SPD: Sistema de Planeación Democrática está integrado por los representados de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior; el órgano operativo del sistema es en el seno del COPLADET presidido por el C. Gobernador del Estado.

Tres órdenes de gobierno: se consideran las instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; una de las bases del federalismo mexicano.

UNISEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o Unicef es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

Valores: son principios basados en paradigmas establecidos socialmente que permiten orientar el comportamiento individual y colectivo en razón de objetivos fundamentales para el bienestar de la sociedad. En lo individual ayudan decidir ante una alternativa, o para la toma de decisión ante varias posibilidades de acción.

Visión: En el proceso de planeación la visión es la descripción de un escenario concebido en el presente para concretarlo en el mediano o largo plazo determinado, es una descripción emotiva que compromete a todos los agentes que participan tanto en la formulación del plan municipal; así como en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la instrumentación.

XV. Referencias

Acuerdo por el que se declara el Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Municipios/Centro/12ACU.pdf>

Atabasco, la entrada al sureste mexicano (2016). Recuperado de: <http://atabasco.com.mx/tabasco/fauna-de-tabasco/>

Avendaño, M. (2016, 07 de mayo). Sedatu invierte 657 mdp en Tabasco. Oro Negro, Política y Petróleo. Recuperado de <http://oronegro.mx/2015/08/31/sedatu-invierte-657-mdp-en-tabasco/>

CONACULTA (2016). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Sistema de Información Cultural. Recuperado de: <http://sic.conaculta.gob.mx>

CONAGUA (2012). Comisión Nacional del Agua. Libro blanco, Programa Integral de Tabasco [PIHT] octubre. Recuperado de: [http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/Documentos/LIBROS%20BLANCOS/CONAGUA-01%20Programa%20Integral%20de%20Tabasco%20\(PIHT\).pdf](http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/Documentos/LIBROS%20BLANCOS/CONAGUA-01%20Programa%20Integral%20de%20Tabasco%20(PIHT).pdf)

CONAPO (2010). Consejo Nacional de Población. *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio*. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices de Marginacion 2010 por entidad federativa y municipio](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices%20de%20Marginacion%202010%20por%20entidad%20federativa%20y%20municipio)

_____ (2015). *Índice de Marginación por Municipio con datos de la Encuesta Intercensal*. Recuperado: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos Abiertos del Índice de Marginacion \(CSV\).](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos%20Abiertos%20del%20Indice%20de%20Marginacion%20(CSV))

Concejo Municipal de Centro, (2016a). *Reactiva Concejo Municipal de Centro al MUSEVI*. Sala de Prensa, Boletín 166. Recuperado de: http://villahermosa.gob.mx/c_boletines/?id_boletin=2946&opc=bol&id_album=1662

_____ (2016b). Sala de Prensa. Consultado el 07/05/2016 en http://villahermosa.gob.mx/c_boletines/?id_boletin=2869&opc=bol&id_album=1606

CONEVAL, (2010). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado de: <http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tabasco/004.pdf>

AYUNTAMIENTO

_____ (2012). *Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas.* Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informe-de-Pobreza-2012.aspx>

_____ (2014). *Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas.* Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

Congreso de la Unión (2016). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.* Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

COPLADEMUN (2011). Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Programa Anual de Infraestructura 2011, Recuperado de: http://villahermosa.gob.mx/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/programacion/transparencia/va_programa_anual_infraestructura_coplademun.pdf

Diario Oficial de la Federación (2007, 20 de abril). *Acuerdo de coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tabasco y los municipios de Cárdenas, Centro y Tenosique de dicha entidad federativa.* Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=4999481

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (2008). *De la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.* Recuperado de: http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/atribuciones/b_atri_obras_14.pdf

IEM (2013). Instituto Estatal de las Mujeres. Registros administrativos del organismo.

_____ (2015). Instituto Estatal de las Mujeres. Registros administrativos del organismo.

_____ (2016). Instituto Estatal de las Mujeres. Registros administrativos del organismo.

IMCO (2011). Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. *Viviendas para desarrollar ciudades.*

INAFED, (2016). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2016. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27004a.html>

INEGI, (2010a). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Cuaderno Estadístico Municipal de Centro, Tabasco.*

____ (2010b). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 Tabasco.* Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/tab/27_principales_resultados_cpv2010-2.pdf

____ (2014). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco.

____ (2015a). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco. Secretaría de Planeación y Finanzas. Coordinación de Planeación.

____ (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Principales Resultados para Tabasco.

____ (2016a). *México en Cifras*, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

____ (2016b). Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD). Consulta de los años 2009-2014.

Martínez Ruiz, J. (s.f.) - Pueblos indígenas de México y agua: Mexicanos prehispánicos. Atlas de Culturas del Agua en América Latina y el Caribe.

Periódico oficial (1994a, 16 de Noviembre). Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito V el Espejo, Villahermosa, Tabasco. Recuperado de: http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/PPDU_DV_ESPEJO_0.pdf

Periódico oficial (1994b, 16 de Noviembre). Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito VII Casablanca, Villahermosa, Tabasco. Recuperado de: http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/PPDU_DVII_CASABLANCA.pdf

Periódico oficial (1994c, 10 de diciembre). Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Parrilla-Playas del Rosario, Centro, Tabasco., Recuperado de: http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/PPDU_PARRILLA_PLAYAS.pdf

Periódico oficial (1994d, 07 de diciembre). Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área de *Preservación Ecológica*. Recuperado de: http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/PPDU_PRESERVACION_ECOL.pdf

Periódico oficial (1994e, 07 de diciembre). Programa Parcial de la ^{SEVILLA} ~~Zona SIF~~ ^{AYUNTAMIENTO} de Villahermosa. Recuperado de:
http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/fi/PPDU_RESERVA_SUR.pdf

Periódico oficial (2009, 23 de mayo). Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Sureste del Subcentro *Metropolitano Playas del Rosario del Municipio de Centro Tabasco*. Recuperado de:
http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/fi/PPDU_POL_SE_SM_PLAYAS_1.pdf

Periódico oficial (2011). *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de Población Poblado Dos Montes "Ciudad Esmeralda"* del Municipio de Centro. Recuperado de:
http://sotop.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sotop.tabasco.gob.mx/fi/PPDU_DOS_MONTES_CD_ESMERALDA_PO_parte1.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015. Recuperado de:
<http://www.villahermosa.gob.mx/doctos/pmd/files/assets/basic-html/page20.html>

POET (2013). Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco. Recuperado de:
<http://sernapam.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sernapam.tabasco.gob.mx/files/POET2013.pdf>

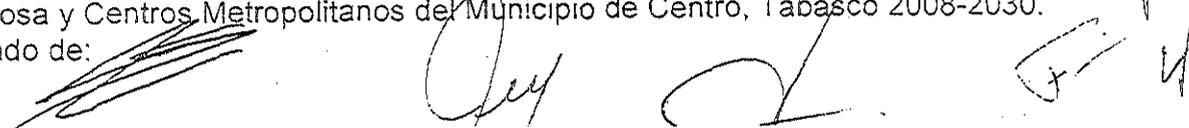
Programa Anual de Infraestructura 2011, COPLADEMUN. Recuperado de:
http://villahermosa.gob.mx/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/programacion/transparencia/va_programa_anual_infraestructura_coplademun.pdf

Programa de Ciudades Resilientes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Desastres Naturales.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030. Recuperado de:
http://villahermosa.gob.mx/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/inplam/transparencia/va_plan_municipal_de_desarrollo_urbano_pdu_260400.pdf

Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco. Recuperado de:
http://villahermosa.gob.mx/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/inplam/transparencia/ve_zonificacion.pdf

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030. Recuperado de:



http://villahermosa.gob.mx/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/inplam/transparencia/va_plan_municipal_de_desarrollo_urbano_pdu_260400.pdf

Programa Municipal de Protección Civil de Centro. Con Enfoque de Gestión Integral de Riesgos 2013-2015.

SCT (2016). Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Boletín R y TV 46. Impulsamos los cambios para estimular opciones de movilidad urbana sustentable: SCT. Recuperado de: <http://sct.tabasco.gob.mx/content/impulsamos-los-cambios-para-estimular-opciones-de-movilidad-urbana-sustentable-sct>

SDET (2016). Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Tabasco. *Promueve SDET rescate de espacios públicos y fomento a microempresas*. Recuperado de <http://sdet.tabasco.gob.mx/content/promueve-sdet-rescate-de-espacios-p%C3%BAblicos-y-fomento-microempresas>

Secretaria de Gobierno Tabasco (2016). Centro Histórico. Recuperado de: <http://segob.tabasco.gob.mx/content/centro-tabasco>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

SECTUR (2015). Secretaría de Turismo. Reporte de cuenta de Viajeros Internacionales del Banco de México. Recuperado de: http://www.datatur.sectur.gob.mx/subsidio/PaginasParaPowerView/BANXICO_Rpt.aspx

SEDESOL (2010). Secretaría de Desarrollo Social. Catálogo de Localidades. Recuperado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=004>

_____ (2011). Secretaría de Desarrollo Social. Programa de Coinversión Social. Recuperado de: <http://indesol.gob.mx/download/pes/EP.pdf>

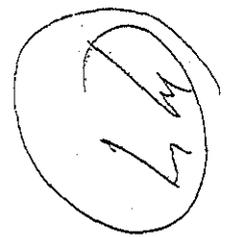
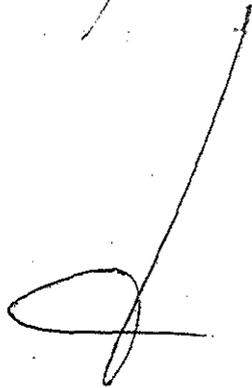
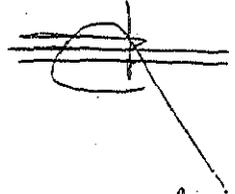
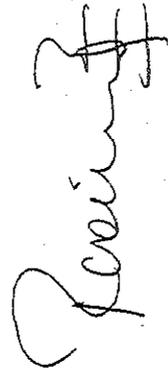
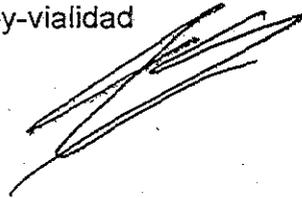
_____ (2015). Secretaría de Desarrollo Social. Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas (2013-2018). (1ª. Edición). Gobierno del Estado de Tabasco.

SE (2015). Secretaría de Educación. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Fin de Cursos 2014-2015. Recuperado de: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/mun/pdf/cifrascentro.pdf

SERNAPAM (2016). Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Calidad del aire 2016, Boletines, México. Recuperado de <http://sernapam.tabasco.gob.mx/node/416>

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AYUNTAMIENTO

SSP (2016). Secretaría de Seguridad Pública. ~~Corresponde a la Dirección de Control de Tránsito y Vialidad el desempeño de las siguientes atribuciones.~~
Recuperado de: <http://ssp.tabasco.gob.mx/content/direccion-de-control-de-transito-y-vialidad>



XVI. Directorio de Servidores Públicos del Municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DECENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Cabildo del H. Ayuntamiento

Lic. Gerardo Gaudio Rovirosa
Presidente Municipal

Casilda Ruíz Agustín
Segundo Regidor

Constantino Alonso Pérez Mari
Tercer Regidor

Rocío del Carmen Priego Mondragón
Cuarto Regidor

Luis Alonso Palomeque Reyes
Quinto Regidor

Violeta Caballero Potenciano
Sexto Regidor

Ricardo Díaz Leal Aldana
Séptimo Regidor

Eida Alejandra Mier y Concha Soto
Octavo Regidor

Roberto Romero Del Valle
Noveno Regidor

Janet Hernández De la Cruz
Décimo Regidor

Lairés Carrera Pérez
Décimo Primer Regidor

Lorenza Aldasoro Robles
Décima Segunda Regidora

Francisco Celorio Cacep
Décimo Tercer Regidor

Luis Andrés Pampillón Ponce
Décimo Cuarto Regidor

Servidores Públicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016 - 2018
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Jorge Antonio Chávez Rivera Secretario del Ayuntamiento	Ricardo Urrutia Díaz Contralor Municipal
Edgar Thomas Barria Director de Finanzas	Alejandro García Baduy Director de Desarrollo
Martha Patricia Jiménez Oropeza Directora de Administración	Ulises Chávez Vélez Director de Asuntos Jurídicos
Cloris Huerta Pablo Directora de Atención Ciudadana	Luis Arcadio Gutiérrez León Director de Fomento Económico y Turismo
Gustavo Eduardo Caraveo Llorente Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Erika Maritza Palomeras Lamas Directora de Atención a la Mujer
Aurora Alday Castañeda Directora de Educación, Cultura y Recreación	José Alfonso Tosca Juárez Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales
Edgar Díaz Martínez Macías Director de Programación	Nicolás Mollinedo Bastar Coordinador General de Servicios Municipales
Elín González Baños Coordinador de Salud	Rogelio Gerónimo Pérez Coordinador de Modernización e Innovación Municipal
Jorge Arturo Leyva Romero Coordinador General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas	Jorge Alberto Cámara Núñez Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Víctor Gutiérrez Baeza Coordinador de Fiscalización y Normatividad	Alejandra Balderas Flores Coordinadora de Relaciones Públicas
Benjamín Adalberto Quiles León Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento	Olga Cecilia León Alday Coordinadora del Instituto Municipal del Deporte
Juan Francisco Cáceres de la Fuente Secretario Técnico	Eduardo Antonio de Mucha Ocaña Secretario Particular
Tonatiuh Anzures Escandón Coordinador de Asesores	Oswald Lara Borges Vocero y Coordinador de Relaciones Institucionales
Ximena Martel Cantú Presidenta del Patronato DIF Centro	Juan Antonio Ferrer Aguilar Director del DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016 - 2018

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

APROBADO EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LOS REGIDORES

C. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRIMER REGIDOR

C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SEGUNDA REGIDORA

C. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI
TERCER REGIDOR

C. ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN
CUARTA REGIDORA

C. LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES
QUINTO REGIDOR

C. VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA

C. RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
SÉPTIMO REGIDOR

C. ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO
OCTAVA REGIDORA

C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
NOVENO REGIDOR

C. JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA REGIDORA

C. LAIRES CARRERA PÉREZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LORENZA ALDASORO ROBLES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. FRANCISCO CELORIO CACEP
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA SU PUBLICACIÓN.

LIC. GERARDO GAUDIO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.



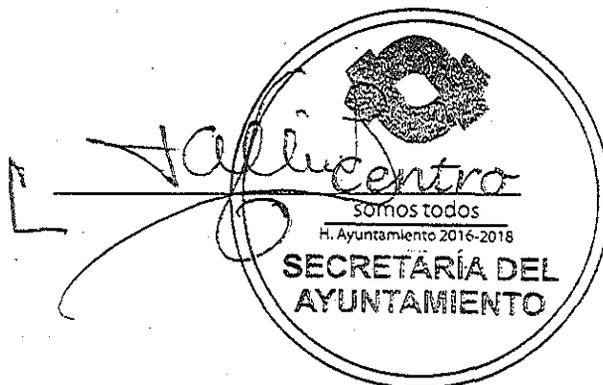
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

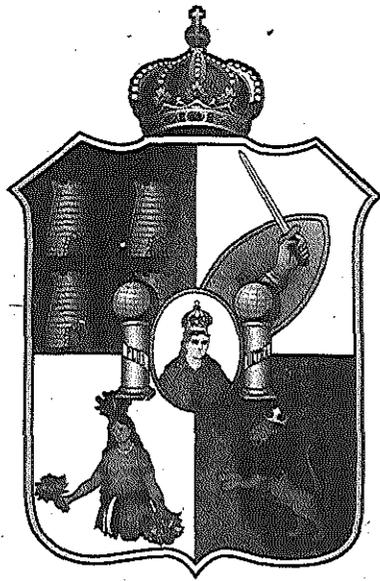


Secretaría
del Ayuntamiento

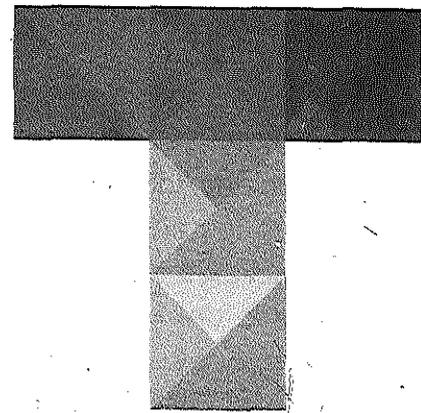
El suscrito **C. Jorge Antonio Chávez Rivera**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 78 fracción XV, 97 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del **Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018**; aprobado en Sesión de Cabildo, número 04, tipo Extraordinaria, de fecha 16 de junio de 2016; original que tuve a la vista y que obra en los archivos de esta Secretaría, constante de doscientas noventa y nueve fojas útiles, impresas en una sola de sus caras, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.